

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 24  
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013CONSTITUCION POLITICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**El Presidente diputado José González Morfín:** Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez:** Con su venia, señor presidente. Honorable asamblea, muy buenas tardes. Traigo a este pleno una iniciativa que considero que puede contribuir en gran medida a evitar problemas que ya han existido, pero que sabemos que si no tomamos en cuenta hoy la nueva era que estamos viviendo las mujeres vamos a continuar con esta situación, sobre todo en nuestras comunidades donde nos estamos rigiendo por el sistema de usos y costumbres.

En mi estado natal, Oaxaca, existen 570 municipios, pero en su mayoría —más de 460— se están rigiendo por el sistema de usos y costumbres. Agrupar en un solo documento los principios, valores, derechos y obligaciones que representan la fuente del sistema federal de una nación y la base de la organización política del Estado mexicano, no puede ser soslayada por quienes somos parte integrante y fundamental de la misma. Es decir, su gobierno y su población, una población que bien puede ser mujer u hombre, niño o anciano, joven o adulto, profesionista o empírico, mujer, hombre, artista o poeta, indígena o no indígena, pobre o rico. Al final, el objetivo debe ser el mismo: aprender a respetar los dogmas y la organización de nuestro país, concretando en la práctica lo que se establece en los ordenamientos jurídicos.

Tal es el caso del respeto a todos y cada uno de los derechos contemplados en nuestra Constitución, nuestra también denominada Carta Magna. En su artículo 4o. ha contemplado desde su origen que el varón y la mujer somos iguales ante la ley, luego entonces, si el varón tiene en todo momento el derecho de votar y ser votado por uno u otro sistema de elección popular, porque es que todavía no alcanzamos la paridad, como bien lo mencionábamos ayer.

Tratándose del sistema de usos y costumbres, en ocasiones las mujeres no son tomadas en cuenta para votar y en otros lugares votan, pero ni siquiera tienen derecho a ser votadas.

Este factor se repite en muchas comunidades de nuestro México, a pesar de que la historia de nuestros pueblos indígenas es una historia de lucha constante, pues son esas culturas las que vieron llegar a los conquistadores españoles, son las que resistieron los embates de la conquista, las que se aferraron a no perder el espíritu de sus antepasados y en ellas se recargó el movimiento de Independencia de 1910. En esta lucha los pueblos indígenas aportaron una gran cuota de sangre. Sin embargo, una vez establecida la nación independiente y el inicio de la organización política que habría de regir la patria naciente fueron ignorados por las elites dominantes.

La igualdad de todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción de europeos, africanos o indios, que establecía el Plan de Iguala era solo discurso, pues para nada eran iguales y cómo, si no tenían las mismas condiciones lingüísticas, sociales, económicas y culturales para hacerlo.

La Constitución promulgada en 1824 no otorga ninguna concesión a los pueblos indígenas, como no fuera aquella facultad del Congreso de la Unión de arreglar del comercio con las naciones extranjeras entre los estados de la federación y los pueblos indios, como si los indígenas de aquella época —como la inmensa mayoría de los de hoy— tuviesen capital económico para la inversión de negocios, mientras que en la Constitución de 1857 solo ideas importantes se discutieron, que de ninguna manera fueron incluidas en aquel texto.

Es la Revolución de 1910 una época decisiva en la vida de nuestro país enmarcada por la gran participación de hombres y mujeres indígenas. Y nuevamente estos grupos son quienes sacrifican caudales de sangre al movimiento que dio origen a la Constitución de 1917.

Las propuestas políticas fueron tentadoras, pero al final no correspondieron a las expectativas de los pueblos indígenas, pues si bien es cierto que se estableció en el artículo 27 la propiedad de la tierra, también lo es que nunca en ca-

alidad de propiedad individual, sino como ejido o comunidad.

Además de reservarse la nación, la propiedad originaria de ésta, justificando así una vez más la usurpación del feudo de los indígenas. De ahí que aun cuando se pretenda calificar a la Constitución de 1917 como una Constitución de avanzada en materia de derecho social, siguió ignorando a los pueblos y comunidades indígenas.

En 1992 hubo un intento del Congreso por reconocer a los pueblos indígenas. Sin embargo, solo se trataba de una declaración de la pluriculturalidad de la nación mexicana.

Fue necesario entonces un movimiento armado de los indígenas chiapanecos agrupados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la firma de los acuerdos de San Andrés Larráinzar, o acuerdos sobre derechos y cultura indígena, para que el gobierno accediera a insertar en el texto constitucional el reconocimiento por primera vez, desde el surgimiento del Estado mexicano, a los pueblos indígenas y sus derechos colectivos, entre los que destaca el derecho de elegir, de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno.

Mismo que fue establecido hasta el 14 de agosto de 2001, casi 153 años después de que el entonces gobernador de Oaxaca, don Benito Juárez García, hiciera patente que el Congreso oaxaqueño hiciera el reconocimiento de que desde antes del establecimiento del sistema federal los pueblos del estado han tenido la costumbre democrática de elegir por sí mismos a sus funcionarios, que con el nombre de alcaldes y regidores cuidaban de la policía, de la conservación de la paz y de la administración de los fondos comunales.

Sin embargo, no fueron una, dos o tres décadas las que tuvieron que transcurrir para que las palabras del insigne patriota fueran elevadas a rango constitucional y se devolviera a los indígenas la autonomía y la libre determinación. Tuvieron para ello que pasar 153 años.

No obstante, en la actualidad aún la patria está en deuda con casi 13 millones de indígenas cuya forma de elegir a sus autoridades se conduce bajo el sistema de usos y costumbres, violentando con ello el pacto federal que incluye la igualdad entre todos y cada uno de los individuos de esta nación.

Si bien es cierto que la patria debe reivindicarse con los pueblos originarios, ello no implica que no pueda conducirlos a un esquema de igualdad y paridad en la elección de sus gobiernos internos, puesto que resulta innegable que dentro de las prácticas ancestrales lamentablemente aún se observan conductas discriminatorias por cuestiones de género, edad, discapacidades, salud, religión, estado civil y diversidad sexual.

El artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer establece a los efectos de la presente convención la expresión: discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera.

Ahora bien, establece en su artículo 2 que los Estados parte en la convención condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, por lo que conviene seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer.

Con tal objeto, el Estado mexicano se comprometió al momento de ratificar y consagrar en la Constitución nacional la igualdad entre el hombre y la mujer, en los artículos 10. y 40.

Ahora, si bien es cierto que México ha adoptado medidas legislativas para erradicar la discriminación de género en materia de derechos políticos electorales, en algunos aspectos ha sido insuficiente.

Desafortunadamente y a pesar de todos los esfuerzos realizados, a 32 años de la ratificación del Estado mexicano en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, signada el 23 de marzo de 1981, no ha cambiado en nada la vida política de muchas mujeres en las comunidades indígenas.

Recordemos que en nuestro país son vigentes dos métodos para la elección de sus autoridades. El primero, por partidos políticos. El segundo, por el sistema de usos y costumbres.

Es por esto, presidente, que hoy presento ante este pleno la iniciativa para que podamos reformar la fracción III del apartado A del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que podamos incluir textualmente —si me permiten leerlo—: incluyendo obligatoriamente la participación de las ciudadanas y ciudadanos que en pleno uso de sus derechos político-electorales decidan ejercerlos, buscando un esquema de paridad e incentivando dicha participación desde el inicio de los procedimientos de elección, de renovación de autoridades, hasta la ocupación y ejercicio del cargo en un marco que respete al pacto federal.

Es por ello que pido el apoyo de las diputadas, el apoyo de los diputados, para que finalmente hagamos valer los derechos de las mujeres que hoy están siendo limitadas en sus comunidades a participar, a dirigir y a tomar decisiones por un mejor rumbo. Muchas gracias por su paciencia. Muchas gracias, señor presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Aída Fabiola Valencia Ramírez, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someto a la consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción **III** del Apartado **A** del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Agrupar en un solo documento los principios, valores, derechos y obligaciones que representan la fuente del sistema federal de una nación y la base de la organización política del Estado mexicano, no puede ser soslayada por quienes somos parte integrante y fundamental de la misma, es decir, su gobierno y su población. Una población que bien puede ser mujer u hombre, niño o anciano, joven o adulto, profesionista o empírico, artista o poeta, indígena o no indígena, pobre o rico, al final, el objetivo debe ser el mismo, aprender a respetar los dogmas y la organización de nuestro país, concretando en la práctica lo que se establece en

los ordenamientos jurídicos; tal es el caso del respeto a todos y cada uno de los derechos contemplados en nuestra Constitución.

Nuestra también denominada Carta Magna, en el artículo 4o. ha contemplado desde su origen, que el **varón y la mujer son iguales ante la ley**, luego entonces, si el varón tiene en todo momento el derecho de votar y ser votado por uno u otro sistema de elección popular, ¿qué circunstancia impide que la mujer, tratándose del régimen de partidos políticos, lo haga tan solo en un 40 por ciento y no en su real dimensión, o que en el sistema de usos y costumbres participe en ocasiones solo votando para elegir si tener derecho a representar o representar en cargos menores sin derecho a elegir?

Este factor se repite en muchas comunidades de nuestro México, a pesar de que la historia de los pueblos indígenas es una historia de lucha constante, pues son estas culturas las que vieron llegar a los conquistadores españoles, son los que resistieron los embates de la conquista, los que se aferraron a no perder el espíritu de sus antepasados y en ellos se recargó el movimiento de independencia en 1810; en esta lucha, los pueblos indígenas aportaron una gran cuota de sangre; sin embargo, una vez establecida la nación independiente y el inicio de la organización política que habría de regir la patria naciente, fueron ignorados por las elites dominantes.

La igualdad de todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción de europeos, africanos o indios, que establecía el Plan de Iguala era solo discurso, pues para nada eran iguales, y ¿cómo? si no tenían las condiciones lingüísticas, sociales, económicas y culturales para serlo.

La Constitución promulgada en 1824, no otorga ninguna concesión a los pueblos indígenas, como no fuera aquella facultad del Congreso de la Unión de arreglar el comercio con las naciones extranjeras entre los estados de la federación y los pueblos indios; como si los indígenas de aquella época, como la inmensa mayoría de los de hoy, tuviesen capital económico para la inversión de negocios; mientras que en la constitución de 1857, solo ideas importantes se discutieron que de ninguna manera fueron incluidas en aquel texto.

Es la revolución de 1910 una época decisiva en la vida de nuestro país, enmarcada por la gran participación de hombres y mujeres indígenas y nuevamente estos grupos, son quienes sacrifican caudales de sangre al movimiento que

dio origen a la constitución de 1917; las propuestas políticas fueron tentadoras pero al final no respondieron a las expectativas de los pueblos indígenas, pues si bien es cierto que se estableció en el artículo 27 la propiedad de la tierra, también lo es que nunca en calidad de propiedad individual sino como ejido o comunidad, además de reservarse la nación, la propiedad originaria de ésta, justificando así una vez más la usurpación del feudo de los indígenas, de ahí que aún cuando se pretenda calificar a la constitución de 1917, como una constitución de avanzada en materia de derecho social, siguió ignorando a los pueblos y comunidades indígenas.

En 1992, hubo un intento del Congreso por reconocer a los pueblos indígenas, sin embargo, solo se trataba de una declaración de la pluriculturalidad de la nación mexicana; fue necesario un movimiento armado de los indígenas chiapanecos agrupados en el Ejército Zapatista y de Liberación Nacional y la firma de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar o Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena para que el gobierno accediera insertar en el texto constitucional el reconocimiento por primera vez, desde el surgimiento del estado mexicano, **a los pueblos indígenas y sus derechos colectivos**, entre los que destaca el derecho de elegir de acuerdo a sus normas y procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno, mismo que fue establecido hasta el catorce de agosto del 2001, casi 153 años después de que el entonces gobernador de Oaxaca, don Benito Juárez García hiciera patente ante el Congreso Oaxaqueño el reconocimiento de que “desde antes del Establecimiento del sistema federal, los pueblos del Estado han tenido la costumbre democrática de elegir por sí mismo a los funcionarios, que con el nombre de alcaldes y regidores cuidaban de la policía, de la conservación de la paz y de la administración de los fondos comunales”; sin embargo, no fueron una, dos o tres décadas las que tuvieron que transcurrir para que las palabras del insigne patriota fueran elevadas a rango constitucional y se devolviera a los indígenas la autonomía y la libre determinación; tuvieron para ello que pasar **ciento cincuenta y tres años**; no obstante ello, en la actualidad aún la patria está en deuda con casi trece millones de indígenas, cuya forma de elegir a sus autoridades se conduce bajo el sistema de usos y costumbres, violentando con ello el Pacto Federal que incluye la igualdad entre todos y cada uno de los individuos de esta nación, y que si bien es cierto que, la patria debe reivindicarse con los pueblos originarios, ello no implica que no pueda conducirlos a un esquema de igualdad y paridad en la elección de sus gobiernos internos, puesto que resulta in-

negable que dentro de las prácticas ancestrales lamentablemente, aún se observan conductas discriminatorias, por cuestiones de género, edad, discapacidades, salud, religión, estado civil y diversidad sexual.

El artículo uno de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, establece:

#### Artículo 1:

A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda **discriminación, exclusión o restricción basada en el sexo** que tenga por objeto o por resultado **menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer**, independientemente de su estado civil, **sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.**

Ahora bien, establece en su artículo dos que los estados parte en la Convención, condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, por lo que convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, el estado mexicano se comprometió al momento de ratificarla y consagrar en la constitución nacional la igualdad entre el hombre y la mujer, en los artículos 1 y 4; ahora, si bien es cierto que México ha adoptado medidas legislativas para erradicar la discriminación de género en materia de derechos políticos electorales en algunos aspectos ha sido insuficiente.

Desafortunadamente y a pesar de los esfuerzos realizados, a 32 años de la ratificación del Estado Mexicano de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, signada el 23 de marzo de 1981, no han cambiado en nada la vida política de muchas mujeres en las comunidades indígenas, recordemos que en nuestro país son vigentes dos métodos para la elección de las autoridades; el primero por el régimen de partidos políticos y el segundo por el sistema de usos y costumbres o sistemas normativos internos en algunas entidades federativas, tal es el caso del Estado de Oaxaca, este último método de elección vigente en las comunidades, en su gran mayoría indígenas distribuidos en las entidades federativas de Hidalgo, Campeche, Estado de México, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán, Veracruz, y mayoritaria-

mente concentradas en Oaxaca, Guerrero y Chiapas, son prácticas de gobierno usocostumbrista con raíces prehispánicas, que representan una democracia por deliberación, en donde los problemas del pueblo se socializan, prevaleciendo el carácter público sobre el privado, cuestión que muy pocas veces se observa en el sistema de partidos políticos; sin embargo, debe resaltarse que precisamente por tratarse de asambleas cuyo factor predominante es el consenso, éste no puede reducirse únicamente a la participación de los varones, en virtud de que la población la conformamos hombres y mujeres, y que si bien es cierto, no es precisamente una competencia electoral, porque para ello en éste tipo de sistemas sobresale una carrera de servicio público basado esencialmente en un **sistema escalafonario**, que se asemeja a una profesionalización del servicio público a nivel municipal, también es cierto que ésta oportunidad debe atender a la equidad de género, en donde la única limitación deberá ser la constitución fisiológica de la mujer.

El justo reclamo de la paridad, (como acertadamente lo menciona la magistrada María del Carmen Alanís, integrante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), no debe lastimar el más elemental de los derechos ciudadanos de un estado democrático, como lo es el derecho a votar y ser votados, y por ende no debe caber el argumento irracional de que la mujer no debe participar por tratarse de un “uso y costumbre”, pues en ese caso el derecho de la mujer a participar en la elección de renovación de sus autoridades municipales, estaría siendo mutilado.

Esta práctica representa una incongruencia dentro de nuestro sistema político electoral, toda vez que las mismas mujeres que ejercen libremente su derecho al sufragio en un proceso electoral local o federal y que políticamente se encuentran activas, son las mismas a quienes en el sistema de usos y costumbres, en muchas ocasiones les es vejado tal derecho, restringiéndoles la participación, a tres supuestos:

- a) Pueden asistir a las asambleas para votar, sin derecho a ocupar algún cargo.
- b) Pueden nombrarlas para ocupar cargos menores, sin facultades ejecutivas, sin su consentimiento y sin derecho a votar.
- c) No pueden asistir a las asambleas, no pueden votar y mucho menos ocupar algún cargo.

En ese orden de ideas, al estar contemplado el derecho a la igualdad en nuestra Constitución Federal, es trascendental

que no quede en letra muerta y para ello el Estado tiene la obligación de establecer los mecanismos para la práctica de una justa participación en la elección de renovación de autoridades municipales en el régimen de usos y costumbres, y no escudarse en la explicación de que para ello existe un Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuya instancia pueda ser motivada; cuestión que en ningún momento garantiza la participación de la mujer, si para ello consideramos que el inicio de un procedimiento ante los tribunales previamente establecidos, representa ya la violación a un derecho y no la protección del mismo; es decir, el hecho de que exista un tribunal electoral y que haya suscrito desde el 30 de agosto de 2010, con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno de México, el proyecto interinstitucional Igualdad de Género, Derechos Políticos y Justicia Electoral en México: Por el Fortalecimiento del Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres” y que tomó diversas acciones para incorporar en sus sentencias la perspectiva de género, no significa que ello se está garantizando o protegiendo el libre ejercicio del voto activo y pasivo, habida cuenta que en un país que presume de democracia, por contar con instituciones jurisdiccionales con facultad coercitiva para restituir el goce y disfrute de esa garantía, no es facultad de esta autoridad electoral vigilar de oficio el respeto al ejercicio de tal derecho, por el contrario funge como restaurador de un derecho violentado, siempre y cuando quien ha sido despojado de sendo derecho, ejercite la acción procesal como requisito *sine qua non* dentro de los plazos procesales, de lo contrario el propio Estado lo considera como un acto consentido, aún cuando a todas luces se trata de un acto altamente violatorio no solo a los derechos político – electorales, sino también a los derechos humanos; y a pesar de esta clara desigualdad, las autoridades correspondientes proceden a la validación de un acto **discriminatorio y vejatorio** en contra de la mujer, pero sobre todo de la mujer indígena que se rige bajo el sistema de usos y costumbres, quienes no solo enfrentan obstáculos de naturaleza educativa, lingüística, étnica, cultural, económica, social, de género, si no de marginación, lo que disminuye en gran porcentaje la posibilidad que ellas tienen de acudir ante el órgano jurisdiccional en la búsqueda de la restitución, el pleno goce y disfrute de sus garantías constitucionales, sin que el estado lo considere como la renuncia tácita al derecho.

De ahí la necesidad de reformar el texto constitucional en el sentido de establecer como requisito de validez de la elección efectuada bajo el régimen de usos y costumbres,

la participación paritaria **hombre-mujer**, en los procesos de renovación de las autoridades municipales establecido en el texto de la carta magna, evitando con ello, violación a los derechos políticos electorales de que son víctimas las mujeres de las comunidades, toda vez que la participación de la mujer debe actualizarse desde el momento en que esta exteriorice su voluntad para hacerlo y no hasta el momento de someterse a un juicio, bajo la incertidumbre de saber si el derecho le asiste o no, o en su caso estar supe- ditada al criterio del juzgador.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consi- deración del pleno de esta soberanía, la iniciativa con pro- yecto de

### **Decreto por el que se reforma la fracción III del aparta- do A del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

#### **Único. Se reforma la fracción III del apartado A del ar- tículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Uni- dos Mexicanos**

Artículo 2o.

(...)

III. Elegir a sus autoridades y representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, de acuerdo con sus normas, procedimientos, prácticas tra- dicionales y **democráticas, incluyendo obligatoria- mente la participación de las ciudadanas y ciudada- nos, que en pleno uso de sus derechos político electorales decidan ejercerlos, buscando un esquema de paridad e incentivando dicha participación desde el inicio de los procedimientos de elección de renova- ción de autoridades hasta la ocupación y ejercicio del cargo**, en un marco que respete el pacto federal; y la so- beranía de los estados.

#### **Transitorios**

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** Las legislaturas locales deberán ade- cuar sus disposiciones constitucionales en los términos del presente decreto en un plazo de 180 días, contados a partir de su publicación, en el sentido de establecer como requi-

sito de validez en las elecciones de renovación de las auto- ridades municipales, que se rigen bajo el sistema de usos y costumbres o sistemas normativos internos la participación de la mujer.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2013.— Dipu- tados: Aída Fabiola Valencia Ramírez, José Soto Martínez, María del Socorro Ceseñas Chapa, Joaquina Navarrete Contreras, Nelly del Car- men Vargas Pérez, Mario Miguel Carrillo Huerta, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Antonio Sansores Sastré, Yesenia Nolasco Ramírez, Alicia Concepción Ricalde Magaña, Francisco Alfonso Durazo Mon- taño, Gerardo Villanueva Albarrán, Gloria Bautista Cuevas, Verónica Carreón Cervantes, Zita Beatriz Pazzi Maza, Alma Jeanny Arroyo Ruiz, Patricia Guadalupe Peña Recio, Teresa de Jesús Mojica Morgia, María Guadalupe Moctezuma Oviedo (rúbricas).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. **Se turna la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

**La diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Sonido en la curul de la diputada Alicia Ricalde. Permítame un momento, diputado. Dígame, diputada.

**La diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña** (desde la curul): Para adherirme a la iniciativa de la diputada, si ella lo permite.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Sí, creo que la diputada no tendrá inconveniente de que usted se ad- hiera.

**El diputado José Soto Martínez** (desde la curul): Presi- dente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** El dipu- tado Soto. ¿Es para lo mismo, diputado? A ver, si la dipu- tada no tiene inconveniente dejamos la iniciativa en manos de la Secretaría para que los que quieran suscribirla lo pue- dan hacer. Sonido en la curul del diputado Soto.

**El diputado José Soto Martínez** (desde la curul): Tam- bién para suscribirla con gusto, aquí, a mí diputada paisa- na, porque cuando fui diputado local voté en contra de esa ley que fue aprobada, cuando estaba Diódoro Carrasco, precisamente, por ser tan nociva y por no dejar votar ni ser votadas a las mujeres. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias a usted, diputado. La iniciativa la pueden suscribir aquí en la Secretaría y ya fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

---

## LEY GENERAL DE EDUCACION

---

**El Presidente diputado José González Morfín:** Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación.

**El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo:** Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, someto a consideración de esta soberanía una iniciativa en el que su objetivo fundamental es fortalecer la vocación en los alumnos, desde los niveles de primaria hasta el nivel superior, porque hoy en día hay un número muy importante de deserciones escolares, porque no hay una verdadera vocación de los alumnos en las carreras que escogen. Por eso, considero que es muy importante y espero el apoyo y respaldo para que esta iniciativa —que hoy someto a la consideración de ustedes— sea aprobada.

Es menester de esta Legislatura, a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, trabajar en los temas de mayor relevancia para la población, como lo es la calidad de la educación. Particularmente el fortalecimiento a las medidas del Estado, que finquen las bases para arraigar en los educandos la concepción de continuar con sus estudios, basada en la propia vocación mostrada a través de sus aptitudes, conocimientos y habilidades.

Hoy en día estas medidas representan una herramienta importante para la disminución de la deserción y los gastos superfluos que se generan en el Estado por la falta de medidas que la controlen.

Debemos recordar que en diciembre pasado el titular del Ejecutivo federal presentó su propuesta de reforma educativa, donde en su punto relacionado al tema, el imperativo de la calidad contempla normas con las que pueda darse un avance importante en este rubro. No obstante, hace falta también considerar el punto orientación vocacional, como parte de un programa integral que asegure firmeza rumbo a una educación de calidad.

Muchos coinciden con lo planteado en nuestra propuesta de reforma educativa, pero de igual manera también coinciden con que hace falta aún más para complementarla. Con ello, la presente propuesta tiene esa finalidad: coadyuvar para su enriquecimiento.

Habitualmente, en nuestro país nos encontramos con múltiples causas que provocan la deserción escolar a nivel universitario. Dentro de estos factores podemos considerar, principalmente, la necesidad de encontrar un empleo a más temprana edad y así poder ayudar al sostenimiento de sus familias.

Otro factor más es el relacionado a la falta de oferta educativa en la que se pueda dar la oportunidad para insertarse en las filas de alumnos inscritos a escuelas públicas, por ejemplo a nivel universitario en una institución pública como es la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, entre otras.

Un aspecto más se refiere a la inseguridad, ignorancia y confusión, que prevalece en los alumnos al no tomar en serio la opción educativa que escogieron al momento de realizar su inscripción a alguna escuela o para concursar y, en su caso, tomar una formación universitaria.

Bajo este criterio es pertinente tomar en cuenta que tan solo para el año 2005 —por solo hacer una referencia— el costo de la deserción y repetición universitaria para nuestro país era por un monto aproximado de 415 millones de pesos.

El costo per cápita —calculado hasta mediados de septiembre de 2011— se estimaba en los 6 mil 298 dólares y 2 mil 246 dólares, tanto para universitarios como para estudiantes de primaria, respectivamente. Por si fuera poco, los índices de deserción en los inmuebles educativos no han disminuido de la manera deseada.

Así entonces, podemos observar como del año 2000 al 2012 para nivel primaria, secundaria y bachillerato han logrado un avance prácticamente poco notorio, llegando a registrarse de 1.9 a 0.7, de 8.3 a 5.6 y de 17.5 a 14.9 por ciento respectivamente.

En este sentido, es necesario aclarar que uno de los objetivos centrales para el Estado y de igual manera para las universidades públicas del país, así como escuelas de todos los niveles de educación pública, es sin duda que no solo se ha-

gan múltiples esfuerzos para aumentar la cobertura educativa, sino también que se disminuya la deserción y la repetición entre los jóvenes.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, ante ello coincidimos con la premisa de que es importante fomentar programas de apoyo para jóvenes en condiciones de deserción, para que arraiguen criterios de aspiraciones y de crecimiento profesional que finalmente permitan obtener mejores trabajos y mayores remuneraciones. Por desinterés debemos entender que principalmente la falta de una adecuada y pronta orientación educativa es la causal de éste.

En otras palabras, los jóvenes suelen postergar la decisión para elegir qué carrera cursar para dar continuidad con su formación profesional, además de encontrarse con un sistema educativo que auspicia una metodología para la orientación vocacional prácticamente paralizada y obsoleta frente a la evolución del mundo laboral y acorde a las necesidades del entorno social.

La idea principal en esta materia es que con apoyo de la información obtenida referente a los compendios y programas vigentes de las carreras técnicas y licenciaturas, así como de los talleres de artes y oficios impartidos en escuelas primarias, secundaria y preparatorias, puedan ser fortalecidos los compendios para la impartición de orientación vocacional acorde a las necesidades existentes en el mercado laboral, o para que sirvan de soporte para la orientación de los alumnos en la mejor toma de decisiones sobre sus carreras técnicas o licenciaturas a cursar de acuerdo a la vocación y formación estudiantil.

Por ello es que en la presente iniciativa proponemos que en la Ley General de Educación, en su artículo 47, quede plasmada la obligatoriedad de impartir talleres de orientación vocacional en todas las escuelas primarias, secundarias y preparatorias pertenecientes al Estado, así como de aquellas –estoy por terminar, diputado presidente– que se encuentran certificadas por la Secretaría de Educación Pública para impartir clases en estas modalidades. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias, por su atención.

«Iniciativa que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión,

con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 6 numeral 1, fracción I, 77 numeral 1 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Educación para incluir la orientación vocacional en los programas de estudios de primarias, secundarias y preparatorias, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Es menester de esta legislatura, a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, trabajar en los temas de mayor relevancia para la población como lo es la calidad de la educación, particularmente, el fortalecimiento a las medidas del estado que finquen las bases para arraigar en los educandos la concepción de continuar con sus estudios, basada en la propia vocación mostrada a través de sus aptitudes, conocimientos y habilidades.

Hoy en día estas medidas representan una herramienta importante para la disminución de la deserción y los gastos superfluos que se generan en el estado por la falta de medidas que la controlen.

Debemos recordar que en diciembre pasado, el titular del Ejecutivo federal presentó su propuesta de reforma educativa, donde en su punto relacionado al tema *el imperativo de la calidad*, contempla normas con las que pueda darse un avance importante en este rubro, no obstante hace falta también considerar el punto *orientación vocacional* como parte de un programa integral que asegure firmeza rumbo a una educación de calidad.

Muchos coinciden con lo planteado en esta propuesta de reforma educativa, pero de igual manera también coinciden con que hace falta aún más para complementarla. Con ello, la presente propuesta tiene esa finalidad, coadyuvar para su enriquecimiento.

Habitualmente en nuestro país nos encontramos con múltiples causas que provocan la deserción escolar a nivel universitario.

Dentro de estos factores, podemos considerar principalmente la necesidad de encontrar un empleo a más temprana edad y así poder ayudar al sostenimiento de sus familias.



Otro factor más es el relacionado con la falta de oferta educativa en la que se pueda dar la oportunidad para insertarse en las filas de alumnos inscritos en escuelas públicas, por ejemplo a nivel universitario, en una institución pública como lo es la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, entre otras.

Un aspecto más se refiere a la inseguridad, ignorancia y confusión que prevalece en los alumnos, al no tomar en serio la opción educativa que escogieron al momento de realizar su inscripción a alguna escuela o para concursar y en su caso tomar una formación universitaria.

Bajo este criterio, es pertinente tomar en cuenta que tan sólo para el año 2005 por sólo hacer una referencia, el costo de la deserción y repetición universitaria para nuestro país era por un monto máximo de los 415 millones de pesos.

El costo *percapita* calculado hasta mediados de septiembre de 2011, se estimaba en los 6 mil 298 dólares y 2 mil 246 dólares, tanto para universitarios como para estudiantes de primaria respectivamente.

Por si fuera poco, los índices de deserción en los demás niveles educativos no han disminuido de la manera deseada, así entonces podemos observar cómo del año 2000 a 2012, para nivel primaria, secundaria y bachillerato, han logrado un avance prácticamente poco notorio, llegando a registrarse de 1.9 al 0.7; 8.3 a 5.6 y 17.5 a 14.9 por ciento respectivamente.

En este sentido, es necesario aclarar que uno de los objetivos centrales para el estado y de igual manera para las universidades públicas del país, así como escuelas de todos los niveles de educación pública, es sin duda que no sólo se hagan múltiples esfuerzos para aumentar la cobertura educativa, sino también que se disminuya la deserción y la repetición entre los jóvenes.

De forma reiterada debemos tener en claro que esta preocupación debe ser compartida en todos los niveles de educación pública que se imparten en el país, pues hoy en día se tiene muestra fehaciente de que los alumnos que terminan su educación universitaria aún se encuentran sin una suficiente formación académica para salir al campo laboral, lo que en todos los sentidos se hacen prácticamente obligados a repetir materias o bien se ven orillados a cursar una segunda carrera para reafirmar sus conocimientos

en el área deseada. Si esto sucede con los alumnos universitarios, ¿qué no podrá pasar con los alumnos de algún otro grado escolar inferior a este?

Bajo este criterio, especialistas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) por ejemplo, han demostrado que nuestro país es un caso paradójico, pues mientras se lucha por alcanzar las metas en cuanto a mejorar la calidad de la educación y erradicar la deserción escolar, se lucha también en resolver el grave problema de la falta de oportunidades para quienes completan su educación.

A nivel nacional, para muchos especialistas en temas como la deserción y educación de calidad, nuestra realidad se encuentra alojada en un hábito en los educandos basado en la premisa de lograr que los alumnos permanezcan en las escuelas, pero sin tomar en cuenta que este principio sólo se pretende aplicar con mayor fuerza desde las propias escuelas y no se responsabiliza también a los alumnos para que conscientemente se pronuncien a favor de una carrera profesional o un oficio en su caso, de acuerdo a sus aptitudes, capacidades creativas y cognoscitivas y su vocación. En este caso el factor personal juega un papel muy importante ya que la falta de personalidad y la madurez intelectual de los estudiantes, son factores determinantes para la toma de decisiones importantes, como la de precisamente de continuar o dejar de ir a la escuela.

Sin duda alguna, el ambiente en el que se desarrolla cualquier alumno resulta crucial para conseguir esta meta, debido a que las características de madurez, crecimiento y socialización, desde el ambiente familiar por ejemplo, amplía esa perspectiva que tiene toda persona para discernir en lo que realmente se quiere dedicar en su preparación para continuar forjando su vida futura.

De manera general la falta de recursos económicos, la diferencia en los ingresos entre quienes abandonan el nivel medio superior y quienes lo concluyen, puede ser transmitida generacionalmente y agravar con ello la desigualdad social.

En cuanto a motivación, podemos afirmar que una causa principal es el bajo nivel de escolaridad de los padres de familia, pues este factor que incide en la trayectoria educativa por parte de ellos hacia los jóvenes. No está por demás decirlo, los jóvenes que tienen padres desertores, también tienden a abandonar la escuela.

Ante ello, coincidimos con la premisa de que es importante fomentar programas de apoyo para jóvenes en condición de deserción, para que arraiguen criterios de aspiraciones y de crecimiento profesional, que finalmente permitirán obtener mejores trabajos y mayores remuneraciones.

Por desinterés, debemos entender que principalmente la falta de una adecuada y pronta orientación educativa, es la causal de este. En otras palabras, los jóvenes suelen postergar la decisión para elegir qué carrera cursar para dar continuidad con su formación profesional, además de encontrarse con un sistema educativo que auspicia una metodología para la orientación vocacional prácticamente “paralizada” y “obsoleta”, frente a la evolución del mundo laboral y acorde a las necesidades del entorno social.

En este sentido, es preciso tomar en cuenta que, diversos estudios han dado cuenta de la situación actual por la que pasa nuestro sistema educativo universitario por ejemplo. Este tipo de estudios nos arrojan información importante sobre los principales aspectos del porqué los alumnos desertores toman esta decisión, aún a sabiendas de que retomar sus estudios les será difícil, además de considerar que si bien esta decisión es la de iniciar una nueva carrera universitaria, seguramente les será más costoso pues prácticamente lo invertido se tendrá que dar como perdido o bien considerar que les será mayor el tiempo para su graduación y pronta inserción al campo laboral.

Como muestra, tenemos los siguientes datos retomados del estudio efectuado por algunos especialistas en la materia en el país, mismos datos que fueron publicados a mediados del mes de agosto del año pasado por importantes medios de comunicación.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) reconoce que de cada diez universitarios egresados, cinco son los que tienen trabajo distinto a lo que realmente se prepararon durante su formación universitaria, y da a conocer el listado del rol que juegan las universidades en cuanto a su demanda:

#### **Las más demandadas:**

- 1) Administración
- 2) Contaduría
- 3) Arquitectura
- 4) Ingeniería Eléctrica

- 5) Ingeniería en Computación
- 6) Informática
- 7) Derecho
- 8) Urbanismo
- 9) Comunicación
- 10) Ciencias Políticas

Estas carreras presentan un exceso de egresados, 135 mil alumnos año, que traen consigo salarios bajos y con un alto nivel de desempleo.

#### **Las de mayor éxito:**

- 1) Ingeniería en Biotecnología
- 2) Biomedicina
- 3) Nutrición
- 4) Medicina
- 5) Ingeniería en Desarrollo Sustentable
- 6) Diseño Automotriz
- 7) Mecatrónica
- 8) Ingeniería en Computación
- 9) Ingeniería en Electrónica
- 10) Tecnologías de la Información

Varias de estas ya son requeridas por las empresas a pesar de que no todas las universidades en el país cuentan con un plan de estudios específico para ellas.

#### **Las de menor éxito:**

- 1) Enfermería
- 2) Turismo
- 3) Ecología

## 4) Historia

## 5) Diseño Gráfico

Las carreras con más dificultades, laboral y económicamente hablando, según la SEP.

También es pertinente retomar las críticas que demás expertos en la materia señalan, cuando se comenta que de manera cotidiana los jóvenes estudiantes confunden el éxito con la obtención de dinero pronto, además de no dejarse llevar por las “costumbres” de estudiar un área en la que definitivamente sí exista posibilidad de insertarse en el mercado laboral, pero la realidad es que para ello sean mínimas las posibilidades o bien, que pueda ser manejada la toma de decisión bajo un criterio ajeno a las grandes directrices en las que los mismos especialistas coinciden, que son: en el área de la biotecnología y ciencias de la vida, la de tecnología de la información y la de comunicación y tecnologías verdes de desarrollo sustentable además de no procurar entender las necesidades existentes en el mercado y preparar a la gente para atender esas insuficiencias por parte del estado, todo ello sin olvidar que muchos de estos jóvenes e incluso de profesionistas ya de varias generaciones anteriores, suelen pensar en sólo estudiar algo para ser beneficiados con una base y percibir un sueldo fijo, olvidando de fondo inclusive la ética profesional en la que se comprometieron a respetar al cursar sus estudios.

Es importante señalar que a menudo en nuestro país así como en el mundo, los jóvenes principalmente al confundir el éxito con la obtención pronta de dinero, muchas veces lo ponen en marcha sin siquiera pensar un poco en la manera de lograrlo. Esto se convierte entonces en una vertiente más en la que hay que esmerarse por aclarar mediante técnicas de orientación vocacional, pues el tema es común y lamentablemente se refleja en muchos oficios y profesiones.

Considerando que la constante actualización de los programas de orientación vocacional puedan ser sujetos a su aplicabilidad a través de un ordenamiento legal, como lo es la propia Ley General de Educación, presentamos esta propuesta para incluir la obligación del estado para brindar orientación vocacional a los alumnos sin importar que cursen su educación primaria, secundaria o preparatoria, para así evitar la deserción y estimular el buen desempeño académico, además de incluir en estos mismos niveles de educación, programas de estudio con planes de entrenamiento y destrezas específicas relacionados a las capacitaciones

técnicas y talleres, para que los egresados de escuelas con capacitaciones técnicas en su caso, no presenten tantas dificultades para incorporarse al campo laboral.

La idea principal en esta materia, es que con apoyo a la información obtenida referente a los compendios y programas vigentes de las carreras técnicas y licenciaturas, así como de los talleres de artes y oficios impartidos en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, puedan ser fortalecidos los compendios para la impartición de orientación vocacional acorde a las necesidades existentes en el mercado laboral o bien, para que sirvan de soporte para la orientación de los alumnos en la mejor toma de decisiones sobre sus carreras técnicas o licenciaturas a cursar, de acuerdo a la vocación y formación del estudiante.

Por lo antes expuesto, sometemos a su consideración la presente iniciativa con proyecto de

### **Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación**

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción V y sus segundo, tercero y cuarto párrafos, al artículo 47 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

#### **Artículo 47. ...**

##### **De I. a IV. ...**

**V.** Será obligatorio impartir talleres de orientación vocacional en todas las escuelas primarias, secundarias y preparatorias pertenecientes al estado, así como de aquellas que se encuentren certificadas por la Secretaría de Educación Públicas para impartir clases en estas modalidades.

Para ejercer la orientación vocacional, los docentes siempre deberán anteponer la vocación de servicio y la formación académica de los estudiantes.

Con el fin de mantener vigentes los compendios impartidos en los talleres de orientación vocacional, la secretaria convocará anualmente junto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, mesas de trabajo entre los docentes que impartan dichos talleres y los representantes de los consejos universitarios, rectores o de la dirección de gobierno respectivos, para actualizar y obtener información relevante a todas las carreras técnicas y licenciaturas consi-

deradas como oferta educativa en el país, para generar las recomendaciones respectivas para incluir en sus programas de estudio un plan de entrenamiento y destrezas específicas sobre las profesiones enseñadas a sus egresados.

De igual manera y con el mismo fin, la secretaría impartirá de manera anual, talleres para sus propios docentes, para actualizar y obtener información relevante a todos los talleres de artes y oficios, impartidos en educación primaria, secundaria y preparatoria, con la finalidad de conocer los alcances y viabilidad de sus programas de estudio, acorde a las necesidades existentes en el mercado laboral.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2013.— Diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. **Se turna la iniciativa a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.**

---

### LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

---

**El Presidente diputado José González Morfín:** Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**La diputada Cristina Olvera Barrios:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas, el impacto ambiental en gran medida es consecuencia de diversos problemas sociales y económicos que afectan y trastocan los distintos ecosistemas que conforman nuestro hábitat.

No podemos omitir que México ha logrado grandes acciones para hacer frente a los retos que de materia ambiental se trata consolidando políticas, estrategias, legislación y

normatividad, así como la creación de instituciones ambientales.

Entre las acciones para atender la grave problemática del deterioro ecológico en México destaca la creación, en 1992, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Profepa, que marcó un hito en la determinación de atender las violaciones que afectaban al medio ambiente pues sus facultades se ciñen a la observación de la normatividad ambiental, a través de la aplicación y la verificación del cumplimiento de ésta, atribución que solo se realiza a nivel federal.

Pese a estos avances en materia de legislación, normatividad y la creación de instituciones que se encaminan a enfrentar los desafíos y retos en materia de restauración, protección y conservación del medio ambiente, el cumplimiento de dicha legislación ambiental a nivel local sigue siendo un reclamo de la sociedad mexicana que no se ha atendido de manera integral.

El estudio de evaluación de la OCDE sobre el desempeño ambiental de México —a manera de síntesis— indica que la degradación ambiental y el agotamiento de los recursos naturales disminuyeron un estimado del 100 por ciento del PIB en 2000, al 7 por ciento y 2010, donde la cifra continúa siendo muy elevada. México debe de enfrentar compromisos difíciles en la consecuencia de los objetivos ecosistemas sociales y ambientales.

Al respecto también —cita este documento de evaluación a nivel estatal— con excepción de dos estados, todas las entidades federativas tienen Secretarías con funciones ambientales y algunas han desarrollado marcos legales ambientales.

A pesar de que el programa del desarrollo de instituciones ambientales brinda asistencia útil en términos generales, la capacidad de las instituciones ambientales estatales continúa siendo débil, por lo que se puede establecer que la observación, aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental a nivel local continúa siendo un gran reto y se puede constatar a través de la reciente evaluación de la regularización, que se examinaron aspectos sobre la ley en 18 normas evaluadas, la mitad demostró un gran nulo de baja aplicación.

Los principales retos para la observancia, aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental, federal y local consiste no solo en una estrategia de difusión de la infor-

mación, como lo de la explicación en su incorporación a la vida diaria de la entidad, sino de mejorar un diseño de medidas de control de la actualización de estrategias y mecanismos de inspección, por lo que es imperante la participación constante de la ciudadanía y de los esfuerzos permanentes de los estados y municipios, quienes son garantes de hacer valer la ley en la entidad.

La degradación ambiental continúa por lo que la demanda, con sentido de urgencia y alta prioridad política para una nueva estrategia comprometida para promover el cumplimiento de la legislación ambiental, debe ser ya para resolver a favor de un desarrollo sustentable en México.

En este contexto, con la presentación de esta propuesta se pretende que la modificación que se realiza a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en las diversas disposiciones de la legislación federal de los estados y de los municipios, donde se ubica el mayor rezago para contribuir en la exacta observación, aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental que nos rodea. Es cuanto, diputado presidente, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

La suscrita, Cristina Olvera Barrios, diputada federal de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1, fracción I; 76, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de motivos**

#### **a. Planteamiento del problema**

El impacto ambiental en gran medida es consecuencia de diversos problemas sociales y económicos que afectan y trastocan los distintos ecosistemas que conforman nuestro hábitat. Dichas modificaciones a nuestro entorno natural obedecen en gran medida a la explotación irracional de la riqueza que se encuentra en las materias primas existentes

en la biosfera, al privilegiar su uso indiscriminado con la finalidad de incrementar la producción de bienes de consumo masivo, generando a nivel mundial una crisis no solo ambiental, sino de distribución de la riqueza generada bajo este modelo consumista desechable.

A pesar de los avances logrados en la ciencia y la tecnología, la contaminación que se genera día con día, ya sea en el aire, suelo o agua, ha dado como resultado que el cambio climático global sea una realidad inobjetable. Las modificaciones y, sobre todo, las consecuencias por la alteración, destrucción y agotamiento de los recursos naturales, ha propiciado el adelgazamiento de la capa de ozono, la grave pérdida de la diversidad biológica, la deforestación y desertificación, así como la escasez en la disponibilidad del agua en ciertas regiones del planeta y el caso de nuestro país en la zona del norte.

En México, al día de hoy, se han logrado grandes avances en materia de legislación y normatividad, los cuales se encaminan a enfrentar los desafíos y retos en materia de restauración, protección y conservación del medio ambiente; sin embargo, el cumplimiento de la dicha legislación ambiental sigue siendo un reclamo de la sociedad mexicana que no se ha atendido de manera integral.

No podemos perder de vista, la información que contiene el Estudio de Evaluaciones de la OCDE sobre el desempeño ambiental de México, el cual tiene la finalidad de presentar un análisis sobre los avances y retos a los que se debe enfrentar el país, a manera de síntesis indica que “la degradación ambiental y el agotamiento de los recursos naturales disminuyeron de un estimado 10 por ciento del PIB en 2000 a 7 por ciento en 2010, donde la cifra continúa siendo muy elevada. México debe enfrentar compromisos difíciles en la consecución de sus objetivos económicos, sociales y ambientales”.<sup>1</sup>

Por lo que con esta propuesta se pretende, es que la modificación que se realiza a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, permee en las diversas disposiciones de la legislación federal, de los estados y de los municipios, donde se ubica el mayor rezago, para contribuir en la exacta observancia, aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental.

#### **b. Argumentación**

No podemos omitir que México ha logrado grandes acciones para hacer frente a los retos que de materia ambiental

se trata, consolidando políticas, estrategias, legislación y normatividad, así como la creación de instituciones ambientales.

Como ejemplo de lo anterior encontramos la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente promulgada en 1998, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, y recientemente la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y la Ley General de Cambio Climático, entre otras; aunado a la publicación en el ámbito administrativo de diversos reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y por último la regulación voluntaria conocida como Normas Mexicanas (NMX); aunado a estas, existen otras disposiciones como los permisos y licencias ambientales que se determinan dependiendo del proceso y de los productos químicos que son utilizados.<sup>2</sup>

Después de una lectura realizada a la legislación vigente, consistente en leyes federales, leyes estatales y reglamentos del sector emitidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), podemos precisar que son diversas las autoridades las que llevan a cabo la aplicación y el cumplimiento de lo estipulado. Entre las acciones de fondo para atender la grave problemática del deterioro ecológico en México, destaca la creación en 1992 y paulatino fortalecimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la cual al iniciar sus funciones, marcó un hito en la determinación de atender de fondo y profesionalmente las violaciones que afectaban al medio ambiente, pues sus facultades se circunscriben básicamente a “la observancia de la normatividad ambiental, a través de la aplicación y la verificación del cumplimiento de esta”, lo anterior con el firme propósito de contribuir al desarrollo sustentable, cubrir los requerimientos presentes sin comprometer a las próximas generaciones de satisfacer sus necesidades.

Además, la Profepa, también se auxilia para la realización de actividades del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, esta responsabilidad tan loable, solo la ejecuta a nivel federal,<sup>3</sup> ya que la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) establece el ejercicio de las atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en dicha legislación y en otros ordenamientos lega-

les,<sup>4</sup> es decir, que los estados de la república podrán establecer su normatividad ambiental, siempre y cuando esta no entre en conflicto con la LGEEPA o que la materia de lo que se busque regular sea facultad exclusiva de la Semarnat.

Al respecto, se cita en el documento de evaluaciones que “A nivel estatal, con excepción de dos estados, todas las entidades federativas tienen secretarías con funciones ambientales y algunas han desarrollado marcos legales ambientales. Pero, a pesar de que el Programa de Desarrollo de Instituciones Ambientales (PDIA) brinda asistencia útil en términos generales la capacidad de las instituciones ambientales estatales, esta continúa siendo débil. Desde una perspectiva global, existen obstáculos institucionales significativos para lograr la eficiencia y la coordinación. Estos incluyen la proliferación de leyes subsectoriales, la inflexibilidad presupuestal, la asignación exclusiva de recursos para programas y en específico, múltiples representaciones de los organismos federales a nivel estatal, así como programas ambientales cuyas reglas de operación entorpecen la explotación de las sinergias entre estos. Además los presidentes municipales tienen periodos de tres años sin posibilidad de reelección, lo cual contribuye a la débil planeación ambiental y al débil desempeño de los municipios”.<sup>5</sup> Por lo anterior se puede considerar, que la aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental continúa siendo un gran reto, como se plasma en que en la “Reciente evaluación de las regulaciones examinó aspectos sobre la ley como una de cuatro variables, de las 16 normas evaluadas, la mitad demostró un grado nulo o bajo de aplicación y cumplimiento, 25 por ciento mostró un grado medio y el 25 por ciento mostró un grado alto”.<sup>6</sup>

Los principales retos para la observancia, aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental, consisten no sólo en una estrategia de difusión de la información, como de la explicación de su incorporación a la vida diaria de la entidad sino, de un mejor diseño de medidas de control, de la actualización de estrategias y mecanismos de inspección, por lo que es imperante la participación constante de la ciudadanía y del esfuerzo permanente de los estados y municipios, quienes son garantes de hacer valer la ley en la entidad.

Sin embargo, los logros alcanzados serán modestos comparados con lo que aún tenemos que enfrentarnos como sociedad. La degradación ambiental continúa, por lo que la demanda con sentido de urgencia y alta prioridad política por una nueva estrategia comprometida para promover el

cumplimiento de la legislación ambiental debe ser ya para resolver a favor de un desarrollo sustentable en México.

### Fundamento legal

Por lo anteriormente expuesto y fundado en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1, fracción I; 76, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea el presente proyecto de

### Decreto que reforma y adiciona la fracción V del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública

**Artículo Único.** Se reforma la fracción V del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 32 Bis.** A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

#### I. ... IV.

**V.** Vigilar y estimular a través de un estricto mecanismo de control semestral, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento irrestricto de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, y pesca; y demás materias competencia de la Secretaría, **la falta de observancia y cumplimiento por parte de las autoridades competentes, los hará acreedores de sanciones correspondientes en la legislación de la materia.**

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas:

1 Tercera edición de Evaluaciones de la OCDE sobre el desempeño ambiental: México 2013.

2 Leyes y Normas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, información de la página electrónica: <http://www.semarnat.gob.mx/leyesy normas/Pages/leyesfederales.aspx>

3 Fracción I del artículo 118 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, página electrónica: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/R-279.pdf>

4 Fracción VIII del artículo 1 y el artículo 4 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

5 Tercera edición de Evaluaciones de la OCDE sobre el desempeño ambiental: México 2013, página 41

6 *Ibidem*, página 53.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2013.— Diputadas: Cristina Olvera Barrios, Angelina Carreño Mijares, (rúbricas).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. **Se turna la iniciativa a la Comisión de Gobernación, para dictamen.**

---

### LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO - LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

---

**El Presidente diputado José González Morfín:** Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Juan Isidro del Bosque Márquez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

**El diputado Juan Isidro del Bosque Márquez:** Gracias, señor presidente, con su permiso. Diputados y diputadas, buenas tardes. Espero que estén un poco más frescos que anoche.

¿Cuántas veces el mexicano y la mexicana acostumbran ir a las instituciones bancarias y depositar un ahorro, un pequeño patrimonio y no le avisa a nadie? Se queda en secreto para que nadie le pida prestado, para que nadie lo aborde.

Entre las funciones que desarrollan las instituciones de crédito está la recepción de todos los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos de ahorro y a plazo o con previo aviso, así como aceptar créditos, préstamos, depósitos bancarios de administración de títulos o valores.

En estas operaciones los titulares designan beneficiarios, a fin de que en caso de que exista un fallecimiento las instituciones de crédito entreguen el importe que corresponda a las operaciones a quien haya sido designado como beneficiario.

Sin embargo, en razón de que no existe un mecanismo que establezca la manera de notificar a los beneficiarios de la existencia de esa cuenta o cuentas bancarias depositadas a su favor en las instituciones de crédito, en forma común se presenta que por ignorancia no acuden a reclamar el patrimonio que durante su vida el titular de la cuenta tuvo a bien ahorrar o invertir. Esto con el fin de dejar algún patrimonio a sus beneficiarios o herederos en el momento que llegue la muerte.

En este último supuesto los fondos son depositados en una cuenta global por tres años. Si durante ese periodo no es reclamada la cuenta, por el depositante o inversionista, los recursos pasarán a la beneficencia pública.

En este sentido, es oportuno precisar que la falta de notificación al depositante o inversionista de manera personal sobre sus cuentas, previo a ser trasladadas a una cuenta global, indudablemente es contrario al derecho que se tiene como garantía de seguridad jurídica sobre su patrimonio ya que la ley solo señala que es efectiva la notificación en el domicilio que está señalado en el expediente.

Basta con dejar un sobre debajo de la puerta de una casa, sin tener la claridad que lo haya recibido por parte de algún titular o familiar o, en su caso, algún beneficiario.

Esto trae como consecuencia, compañeras y compañeros, que en ocasiones los propios funcionarios de las instituciones, a sabiendas de conocer respecto a estas cuentas y la vida personal de la persona, si no sufren movimiento en esos tres años, o ninguna persona acude, con esta información se presta a que efectúen acciones fraudulentas, falsifican documentos con el objetivo de apoderarse esos recursos de las cuentas bancarias. Ha sucedido.

Por tal motivo, es menester implementar estrategias relativas a regular y supervisar eficazmente la banca comercial, a fin de que desempeñe adecuadamente su función en beneficio de sus cuentahabientes.

Es importante modificar los preceptos que se refieren a la notificación de los titulares de las cuentas y de los beneficiarios de las mismas, en caso de que exista el fallecimiento del titular. Esto con la única finalidad de asegurar que los clientes del sistema bancario adquieran pleno conocimiento de que pueden ser afectados con la privación de sus recursos, o en caso de los beneficiarios, que tengan conocimiento de la existencia de esos recursos en determinada institución bancaria.

Ante tal escenario, la propuesta que presento a esta honorable asamblea va encaminada a exigir a las instituciones bancarias notificar personalmente de la cuenta o en su caso a quien se localice en el domicilio, verificando con identificación quién recibe esa notificación y en caso de no localizarlo hacerlo a través de un medio de comunicación, de un periódico o lo que surja, precisando que tiene más de tres años sin movimiento la cuenta y la imposibilidad de notificar al titular.

Con respecto a los beneficiarios, propongo que se instrumente un registro nacional de operaciones, el cual será operado, supervisado y vigilado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien además debe establecer las normas encaminadas a la protección de datos personales.

El registro de operaciones tendrá la función de recabar los datos de las cuentas bancarias y los beneficiarios de las mismas, a fin de que los registros civiles al momento de expedir un acta de defunción se señalen los nombres de los beneficiarios de las cuentas y la institución bancaria donde se pueden reclamar. No se señalará ni el tipo de la cuenta ni el monto.

Por último, les comento que es muy oportuno recordar que las instituciones de crédito reguladas por nuestro marco jurídico deben enfocarse con respecto a sus clientes a tutelar su patrimonio, asegurando que estará correctamente invertido y protegido, ya que dicho patrimonio podría tratarse del ahorro de años de esfuerzo para estar en posibilidades de poder solventar alguna emergencia o contingencia, ya que de no apegarse a esta función se podrá generar un efecto desalentador en las inversiones o ahorros productivos en el país.



En muchos países pasan cinco, seis, siete años, se identifican y devuelven el dinero. Aquí es el único país donde no sucede esto. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Crédito, y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Juan Isidro del Bosque Márquez, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Juan Isidro del Bosque Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I del numeral 1 del artículo 6 y los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 56, y el primer párrafo del artículo 61, y se adiciona el inciso j) a la fracción IV del artículo 108, todos de la Ley de Instituciones de Crédito, y se adiciona una fracción XIV al artículo 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Es conocido que dentro de las funciones que desarrollan las instituciones de crédito, está la recepción de depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso, aceptar préstamos y créditos, y depósitos bancarios en administración de títulos o valores, en estas operaciones los titulares deberán designar beneficiarios, a fin de que en caso de fallecimiento, las instituciones de crédito entreguen el importe que corresponda a las operaciones a sus respectivos beneficiarios.

Sin embargo, en razón de que no existe un mecanismo que establezca la manera de notificar a los beneficiarios de la existencia de cuenta o cuentas bancarias depositadas a su favor en las instituciones de crédito, se presenta comúnmente que por ignorancia de los beneficiarios no acuden a reclamar dicho patrimonio que durante su vida el titular de la cuenta tuvo a bien ir ahorrando o invirtiendo, a fin de dejar un patrimonio a sus beneficiarios o herederos en el momento de su muerte.

En este rubro relativo a la notificación de los depósitos de dinero que se hacen a los cuentahabientes a través de los

distintos instrumentos bancarios, existe en nuestro marco jurídico lo plasmado en el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a la letra dice: “El principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y, después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio del cliente que conste en el expediente respectivo, con noventa días de antelación, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará cada institución para esos efectos. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que realicen las instituciones de crédito.

Las instituciones no podrán cobrar comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentren en los supuestos a que se refiere este artículo a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando el depositante o inversionista se presente para realizar un depósito o retiro, o reclamar la transferencia o inversión, la institución deberá retirar de la cuenta global el importe total, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregárselo.

Los derechos derivados por los depósitos e inversiones y sus intereses a que se refiere este artículo, sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. Las instituciones estarán obligadas a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto en este párrafo.

Las instituciones estarán obligadas a notificar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre el cumplimiento del presente artículo dentro de los dos primeros meses de cada año.”

Es de observarse que esta disposición sólo aplica la notificación a los titulares de la operación bancaria, existiendo

también la posibilidad de que puedan perder los recursos que hubieren depositado ante las instituciones bancarias con el objetivo de poder enfrentar algún imprevisto como puede ser un accidente, o enfermedad, o sólo realizo depósitos para mantener una cuenta de ahorro o plazo fijo sin efectuar movimientos por más de tres años. Procediendo que los fondos serán depositados en una cuenta global por tres años, si durante ese periodo no es reclamada la cuenta por el depositante o inversionista, los recursos pasará a la beneficencia pública.

En esta materia es oportuno precisar que **la falta de notificación al depositante o inversionista de manera personal sobre sus cuentas, previo a ser trasladadas a una cuenta global**, indudablemente es contrario al derecho que se tiene como garantía de seguridad jurídica sobre su patrimonio. Actualmente sólo se especifica que es efectiva la notificación en el domicilio que este señalado en el expediente, es decir, basta con que se deje en el buzón de correo o dejar el documento debajo de la puerta del domicilio para que dicha comunicación sea considerada efectiva, sin tener la claridad de la recepción por parte del titular de la cuenta, familiar, o en su caso por algún beneficiario.

En ocasiones se han presentado casos en los cuales los propios funcionarios de las instituciones de crédito a sabiendas de conocer respecto de las cuentas que no han sufrido movimientos durante tres años, y ninguna persona a acudido a reclamar los depósitos o a solicitar información de las cuentas, efectúan acciones fraudulentas o falsificación de documentos con el objetivo de apoderarse de los recursos contenidos en las cuentas o inversiones.

En este sentido, es menester implementar estrategias relativas a regular y supervisar eficazmente a la banca comercial a fin de que desempeñe adecuadamente su función en beneficio de sus cuentahabientes, principalmente en la protección de los recursos de los millones de mexicanos que utilizan el sistema bancario para construirse un patrimonio para sí o pensando en un futuro para sus beneficiarios. Ante tal situación, debemos apegarnos al principio de que todo acto que implique la privación de un derecho debe cumplir determinadas formalidades o requisitos, entre ellos, el respeto a la garantía de audiencia, exigiendo una debida notificación que permita al afectado formular su defensa.

Por tal motivo, resulta trascendental hacer una analogía de este principio en la materia financiera, ya que es claro que las operaciones bancarias no representan un acto de autori-

dad, sin embargo, es innegable la responsabilidad de tutelar plenamente los derechos de los cuentahabientes, por ello, es importante revisar y modificar los preceptos que se refieren a la notificación de los titulares de las cuentas y de los beneficiarios de las mismas en caso de fallecimiento del titular, con la única finalidad de asegurar que los cliente del sistema bancario adquieran pleno conocimiento de que puede ser afectado con la privación de sus recursos, o en el caso de los beneficiarios tengan conocimiento de la existencia de recursos en determinada institución bancaria.

Según datos de la Asociación de Bancos en este tema, entre las cuentas inactivas, se ubican las de personas fallecidas, pensionados, enfermos y padres de familia que abrieron una inversión para sus hijos recién nacidos ya sea para contar con recursos en caso de imprevistos o para su educación.

Por último, es oportuno recordar que las instituciones de crédito reguladas por nuestro marco jurídico deben enfocarse con respecto a sus clientes a tutelar su patrimonio asegurando que estará correctamente invertido y protegido, ya que dicho patrimonio podría tratarse del ahorro de años de esfuerzo para estar en posibilidades de poder solventar alguna emergencia o contingencia, ya que de no apegarse a esta función, se podría generar un efecto desalentador de las inversiones o ahorros productivos para el país.

Por todo lo anteriormente expresado presento ante el pleno de esta Cámara de Diputados el presente proyecto de

**Decreto, por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 56, y el primer párrafo del artículo 61, y se adiciona el inciso j) a la fracción IV del artículo 108, todos de la Ley de Instituciones de Crédito, y se adiciona una fracción XIV al artículo 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros**

Quedando de la siguiente manera:

**Artículo Primero:** Se reforman el segundo párrafo del artículo 56, y el primer párrafo del artículo 61, y se adiciona el inciso j) a la fracción IV del artículo 108, todos de la Ley de Instituciones de Crédito.

**Artículo 56.** El titular de las operaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de esta ley, así como de depósitos bancarios en administración de títulos o valores a cargo de instituciones de crédito, deberá designar benefi-

ciarios y podrá en cualquier tiempo sustituirlos, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos.

En caso de fallecimiento del titular, la institución de crédito entregará el importe correspondiente a quienes el propio titular hubiese designado, expresamente y por escrito, como beneficiarios, en la proporción estipulada para cada uno de ellos. **Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente párrafo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en coordinación con las entidades federativas y el Distrito Federal, establecerán los lineamientos del registro de operaciones, el cual, contendrá el nombre de la institución de crédito, tipo de operación bancaria a que se refiere el primer párrafo del presente artículo, y beneficiario o beneficiarios, con el objetivo de que los registros civiles al expedir las actas de defunción incluyan los nombres de los beneficiarios de las operaciones a que se refiere el párrafo anterior, así como la institución de crédito donde será entregado el importe, de acuerdo a las normas, circulares, reglamento o lineamientos que se establezcan entre las entidades federativas, el Distrito Federal y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Las instituciones estarán obligadas a informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de las operaciones y beneficiarios de las mismas a fin de dar cumplimiento de dichos lineamientos. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el funcionamiento del registro, así como de los nombres de los beneficiarios que han acudido a la entrega del importe de las operaciones.**

Si no existieren beneficiarios, el importe deberá entregarse en los términos previstos en la legislación común.

**Artículo 61.** El principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y, después de que se haya **notificado personalmente al cliente** en el domicilio que conste en el expediente respectivo, **en caso de no encontrarse podrá entregarse la notificación a un familiar que se localice en el domicilio, previa identificación**, con noventa días de antelación, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará cada institución para esos efectos. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que realicen las insti-

tuciones de crédito. **Cuando no se pueda encontrar o no se tenga noticias del titular de la operación, la institución procederá a la publicación en diarios de circulación nacional, precisando los datos de las operaciones a que hace referencia el primer párrafo del presente artículo, señalando que no han reportado movimientos en los últimos tres años y cuyo titulares no han sido notificados personalmente en los domicilios registrados en la institución de crédito.**

...  
...  
...  
...

**Artículo 108.** Las infracciones a esta ley o a las disposiciones que sean emitidas con base en ésta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores serán sancionadas con multa administrativa que impondrá la citada comisión, a razón de días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

I. a la III.

IV. Multa de 5 mil a 20 mil días de salario.

a) a la i) ...

**j) A las instituciones de crédito que no cumplan con los lineamientos, requisitos y obligaciones previstos en los artículos 56 y 61 de la presente ley.**

**Segundo.** Se adiciona una fracción XIV al artículo 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

**Artículo 94.** La Comisión Nacional estará facultada para imponer las siguientes sanciones:

I. a la XIII. ...

**XIV. Multa de 500 a 2000 días de salario, a la institución financiera que no proporcione el importe de las cuentas previstas en la ley en la materia, a los be-**

**neficiarios expresamente señalados por sus usuarios, así como aquellas instituciones financieras que no cumplan con el procedimiento establecido para tal efecto.**

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las instituciones de crédito publicarán en tres diarios de circulación nacional; así como a través de su página electrónica de Internet y con carteles publicados en sus sucursales, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito.

**Tercero.** El registro a que hace referencia el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito, deberá crearse en plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto y deberá actualizarse bimestralmente.

**Cuarto.** La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en coordinación con las entidades federativas y el Distrito Federal, en un plazo no mayor a 120 días, establecerán las normas aplicables a la operatividad de dicho registro, así como lo relativo a la protección de datos. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores será la autoridad encargada de la operatividad del registro.

México, DF, septiembre de 2013.— Diputados: Juan Isidro del Bosque Márquez, Leticia Calderón Ramírez, Miriam Cárdenas Cantú, Irma Elizondo Ramírez, María del Rocío Corona Nakamura, Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gerardo Villanueva Albarrán, María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, Arturo Escobar y Vega, Ricardo Astudillo Suárez, Ernesto Núñez Aguilar, Carlos Octavio Castellanos Mijares, Rubén Acosta Montoya, Carla Alicia Padilla Ramos, Felipe Arturo Camarena García, Martha Edith Vital Vera, Judit Magdalena Guerrero López, Federico José González Luna Bueno, Gloria Bautista Cuevas, Joaquina Navarrete Contreras, Mario Miguel Carrillo Huerta, Brasil Alberto Acosta Peña, Alma Marina Vitela Rodríguez, Sonia Catalina Mercado Gallegos, Frine Soraya Córdova Morán, Lisandro Aristides Campos Córdova, Gabriel Gómez Michel, Rosalba de la Cruz Requena, Verónica Carreón Cervantes, Zita Beatriz Pazzi Maza, Alma Jeanny Arroyo Ruiz, Patricia Guadalupe Peña Recio, Gaudencio Hernández Burgos, Noé Hernández González, Ángel Abel Mavil Soto, Jorge del Ángel Acosta, Leopoldo Sánchez Cruz, Francisca González Vargas, Dulce María Muñiz Martínez, Víctor Hugo Velasco Orozco, Diana Karina Velázquez Ramírez, María Esther Garza Moreno, Felipe

de Jesús Muñoz Kapamas, Martín de Jesús Vásquez Villanueva, Minerva Castillo Rodríguez, Francisco Javier Fernández Clamont, María Guadalupe Moctezuma Oviedo (rúbricas).»

### Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, señor diputado Juan Isidro del Bosque Márquez.

Sonido en la curul del señor diputado Ricardo Astudillo Suárez. Dígame diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Ricardo Astudillo Suárez** (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente preguntarle a nuestro compañero expositor de la iniciativa, si no tiene inconveniente en que podamos suscribirla en conjunto con él nuestro coordinador, Arturo Escobar y Vega, Ernesto Núñez, un servidor y todo el grupo del Partido Verde, porque nos parece que ha dado una explicación con argumentos muy responsables que apuestan por el cuidado de los bienes de todas las familias de los mexicanos.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Manifiesta que no tiene ningún inconveniente el proponente. Por lo que la Secretaría pondrá a su disposición la iniciativa.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

## LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Domitilo Posadas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 57 y 58 de la Ley de Seguridad Nacional.

**El diputado Domitilo Posadas Hernández:** Muchas gracias, señor presidente. No había tenido la oportunidad de subir a tribuna, a raíz de su nombramiento y quiero aprovechar la oportunidad para felicitarlo y desearle éxitos — como los está teniendo— en la conducción de la Mesa Directiva. Enhorabuena.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, señor diputado Domitilo Posadas Hernández.

**El diputado Domitilo Posadas Hernández:** El día de hoy presento ante esta honorable asamblea una iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Seguridad Nacional, a fin de que el Congreso, a través de una comisión bicameral, intervenga en el diseño de la política de seguridad nacional, con base en las siguientes consideraciones.

En México, a pesar de los avances registrados en la constitución de un régimen democrático, persisten amenazas que ponen en riesgo los avances logrados. Entre los peligros que asechan a la incipiente democracia mexicana se localiza de manera preocupante la exclusión del Poder Legislativo en la toma de decisiones en varios temas sustantivos de la agenda nacional.

Es pertinente hacer una pausa en este tema para recordar lo que señala un especialista en la materia –se abren comillas–: En el contexto del sistema político mexicano, ha sido frecuente denunciar la supremacía del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo como una de las causas tanto de la limitada democracia en México, como de la corrupción pública experimentada en el país en las últimas décadas. La debilidad del Poder Legislativo mexicano ha impedido una efectiva facultad de control del Legislativo sobre el Ejecutivo que involucre, desde luego, a toda la administración pública. Se cierran comillas.

Un ejemplo de lo que ocurre lo representa la política instrumentada en materia de seguridad nacional, tema en el que es necesario formular un profundo replanteamiento.

En el marco jurídico existente, la Ley de Seguridad Nacional aprobada en el año 2005, en lo que respecta al control que le corresponde al Poder Legislativo en el tema, no solo hace una pequeña referencia a la creación de la comisión bicameral de seguridad nacional, integrada por tres senadores y tres diputados.

En nuestra opinión, resulta muy improbable que el Congreso pueda orientar e incidir en la estrategia a seguir en materia de seguridad nacional, pues las disposiciones de este ordenamiento solo mandatan entregar informes al Legislativo, a través del secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional.

Siguiendo con la línea argumentativa de fortalecer la capacidad revisora y de control del Congreso, superando las disposiciones meramente presupuestales, consideramos que es necesario ampliar sus capacidades en una materia tan relevante, como lo es la seguridad nacional, superando

los lugares comunes que apuntan a la seguridad nacional como un tema del que debido a su importancia estratégica solo deben ocuparse ciertas élites de la administración pública. Es necesario instrumentar un rediseño institucional para su ejecución, en el cual el Congreso ocupe el sitio que debiera corresponderle.

La acotada y marginal atribución que la actual Ley de Seguridad Nacional otorga al Poder Legislativo debe ser subsanada para convertir a dicho ordenamiento en un instrumento donde el Congreso pueda encontrar un asidero que le permita actuar con el vigor que corresponde en el tema.

En lo que respecta a otras naciones, en Colombia, el marco jurídico prevé la creación de una comisión legal parlamentaria de seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, entre cuyas funciones están la de producir un informe anual reservado dirigido a la Comisión Segunda Conjunta, con copia al presidente de la República, que dé cuenta del cumplimiento de los controles y garantías contenidos en la presente ley y formular recomendaciones para el mejoramiento del ejercicio de las actividades de inteligencia y contrainteligencia, así como de presentar recomendaciones para la formulación del Plan Nacional de Inteligencia.

En los Estados Unidos de América existe el Comité Selecto del Senado y el Comité Selecto Permanente de la Cámara de Representantes, los cuales deben ser informados de las tareas que se desarrollan en materia de inteligencia.

En opinión de Jorge Luis Sierra Guzmán, especialista en Fuerzas Armadas y Seguridad Nacional, es lamentable que México no cuente con una comisión bicameral de seguridad nacional fuerte, además de considerar que la participación del Poder Legislativo es el mecanismo más eficaz de control sobre las instituciones de inteligencia.

Con base en lo anterior expuesto hemos elaborado la presente iniciativa, con la intención de fortalecer la capacidad revisora del Congreso en el tema de seguridad nacional, contemplando inclusive la incorporación de propuestas provenientes del mismo, así como la instrumentación del mecanismo de rendición de cuentas por parte de las instancias responsables.

La búsqueda de la equidad entre poderes no puede ser tratada como un despropósito, sino como una clara intención de sentar las bases de un rediseño institucional que apunte al mejoramiento de la conducción de los asuntos públicos.

La relevancia del tema de la seguridad nacional ya no resiste el diseño proveniente de un pequeño círculo cuyas decisiones son adoptadas sin ningún mecanismo de rendición de cuentas, y termina por convertirse en un corolario de ocurrencias, más que de una verdadera política en la materia.

La evaluación oportuna del Congreso en el tema de la seguridad nacional posibilita una nueva etapa de cooperación entre poderes, cuyo devenir, tomando las medidas conducentes, es promisorio.

Diputado presidente, le solicito que el texto íntegro de la presente iniciativa se inserte en el Diario de los Debates. Es cuanto. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma los artículos 12, 57 y 58 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Domitilo Posadas Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD

### **Problemática**

En México, pese a los avances registrados en la construcción de un régimen democrático, persisten amenazas que ponen en riesgo los avances logrados.

Entre los peligros que acechan a la incipiente democracia mexicana, se localiza, de manera preocupante, la exclusión del Poder Legislativo en la toma de decisiones en varios temas sustantivos de la agenda nacional.

Mientras algunos sectores de la opinión pública siguen viendo como algo natural el predominio del Poder Ejecutivo en la toma de decisiones que afectan al país, sin ningún mecanismo de rendición de cuentas, pasando por alto los riesgos que ello representa en la edificación de una verdadera democracia, las medidas que gravitan en la vida de millones de mexicanos siguen siendo adoptadas sin la incorporación de ningún mecanismo que permita su revisión y, llegado el caso, su corrección oportuna.

Es pertinente hacer una pausa en el tema para recordar lo que señala una especialista en la materia: “En el contexto del sistema político mexicano ha sido frecuente denunciar la supremacía del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo como una de las causas tanto de la limitada democracia en México como de la corrupción pública experimentada en el país en las últimas décadas. La debilidad del Poder Legislativo mexicano ha impedido una efectiva facultad de control del Legislativo sobre el Ejecutivo que involucre, desde luego, a toda la administración pública”.<sup>1</sup>

Un ejemplo de lo que ocurre lo representa la política instaurada en materia de seguridad nacional, tema en el que es necesario formular un profundo replanteamiento, superando la visión errónea en que incurrió la administración federal 2006-2012, al ocuparse sólo de uno de sus componentes: la seguridad pública.

En el marco jurídico existente, la Ley de Seguridad Nacional, aprobada en 2005, respecto al control que corresponde al Poder Legislativo en el tema, sólo hace una pequeña referencia a la creación de una comisión bicameral de seguridad nacional, integrada ésta por tres senadores y tres diputados.

En nuestra opinión, resulta muy improbable que el Congreso pueda orientar o incidir en la estrategia por seguir en materia de seguridad nacional, pues las disposiciones de este ordenamiento mandan sólo entregar informes al Legislativo, a través del secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional.

Recordemos que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se define la seguridad nacional así: “El concepto jurídico de seguridad nacional condensa una serie de objetivos e intereses estratégicos nacionales, tales como la protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; la preservación de la unidad de las partes integrantes de la federación; la defensa legítima del Estado mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional; y el desarrollo económico, social y político del país como ejes en la preservación de la democracia”.

Dicha definición es muy amplia en sus componentes y objetivos, por lo que resulta muy arriesgado asignar el cumplimiento de sus objetivos sólo al Ejecutivo.

Por ello, y siguiendo con la línea argumentativa de fortalecer la capacidad revisora y de control del Congreso, superando las disposiciones meramente presupuestales, consideramos que es necesario ampliar sus capacidades en una materia tan relevante.

Cecilia Mora-Donatto nos recuerda: “En la tarea de fortalecimiento del Poder Legislativo deben contribuir todos los órganos internos del Congreso de la Unión y especialmente los instrumentos que, con base en nuestra Constitución,

han sido diseñados para ejercer una supervisión legislativa más detallada de las actividades del Ejecutivo... Es, también, característica esencial del Estado constitucional que en el mismo se constituya un amplio sistema de controles de muy diversos tipos: jurisdiccionales, políticos y sociales. El control parlamentario es un control de carácter político cuyo agente es el Parlamento y cuyo objeto es la acción general del gobierno”.<sup>2</sup>

Superando los lugares comunes que apuntan a la seguridad nacional como un tema del que, debido a su importancia estratégica sólo deben ocuparse ciertas “elites” de la administración pública, es necesario instaurar un rediseño institucional para su ejecución, en el cual el Congreso ocupe un sitio que debería corresponderle.

Se ha vertido gran número de opiniones acerca del desconocimiento de los legisladores en el tema, así como de los riesgos que significaría el ampliar la esfera de competencia, ante los riesgos que implicaría una mayor difusión entre un creciente número de actores participantes.

### Argumentación

La acotada y marginal atribución que la actual Ley de Seguridad Nacional otorga al Poder Legislativo es motivo de preocupación y debe ser subsanada para convertir a dicho ordenamiento en un instrumento donde el Congreso pueda encontrar un asidero que le permita actuar con el vigor que corresponde en el tema.

Respecto a otras naciones, en Argentina existe la disposición en la norma correspondiente de crear una comisión bicameral de fiscalización de los órganos y actividades de seguridad interior.

Por lo que concierne a Colombia, el marco legal prevé la creación de una Comisión Legal Parlamentaria de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y contrainteligencia, entre cuyas funciones están la de producir un informe anual reservado dirigido a la Comisión Segunda Conjunta, con copia al Presidente de la República, que dé cuenta del cumplimiento de los controles y garantías contenidos en la presente ley y **formular recomendaciones para el mejoramiento del ejercicio de las actividades de inteligencia y contrainteligencia, así como presentar recomendaciones para la formulación del Plan Nacional de Inteligencia.**

En Estados Unidos hay el Comité Selecto del Senado y el Comité Selecto Permanente de la Cámara de Representan-

tes, los cuáles deben ser informados de las tareas que se desarrollan en materia de inteligencia.

Es claro que las facultades conferidas al Poder Legislativo en México contrastan con las dos naciones latinoamericanas señaladas, donde el Congreso tiene un sitio preponderante en el tema de seguridad nacional.

En el número 348 del 19 de agosto de 2013 de la revista *Contralinea*, que se edita en México, aparecen una serie de comentarios de legisladores y de especialistas en el tema de la seguridad nacional, los cuáles dan cuenta de las limitaciones que enfrenta el Congreso mexicano para poder desempeñar un papel preponderante en el tema, debido, entre otros factores, a lo que ya nos habíamos referido: una ley de seguridad nacional que se refiere de manera tangencial a la actuación del Poder Legislativo.

Por considerarlo de sumo interés, a continuación se transcriben las opiniones aparecidas en la publicación citada, formuladas por Jorge Luis Sierra Guzmán, especialista en Fuerzas Armadas y seguridad nacional. El especialista lamenta que México no cuente con una comisión bicameral de seguridad nacional fuerte, además de considerar que la participación del Poder Legislativo es el mecanismo más eficaz de control sobre las instituciones de inteligencia.

Además, se remite a las facultades que tienen los legisladores en la materia en países de Europa, en Canadá, Estados Unidos y algunas naciones de América Latina: “Cuentan con comisiones legislativas con un mandato muy fuerte, que supervisa la acción de los cuerpos de inteligencia. Supervisan no sólo las maneras de alcanzar las metas en materia de seguridad nacional, sino también la legalidad: la calidad legal de sus operaciones. Y controlan la integridad de los directivos de estos cuerpos de seguridad nacional”.<sup>3</sup>

Con base en lo expuesto, hemos elaborado la presente iniciativa, con la intención de fortalecer la capacidad revisora del Congreso en el tema de seguridad nacional, contemplando inclusive, la incorporación de propuestas provenientes del mismo, así como la instrumentación de mecanismos de rendición de cuentas por parte de las instancias responsables.

Es tiempo de que la transición a la democracia supere el empantanamiento y los no pocos retrocesos que le han impedido consolidarse como un sistema político que rija los destinos del país.

La búsqueda de la equidad entre poderes no puede ser tratado como un despropósito, sino como una clara intención de sentar las bases de un rediseño institucional que apunte al mejoramiento de la conducción de los asuntos públicos.

La relevancia del tema de la seguridad nacional ya no resiste el diseño proveniente de un pequeño círculo, cuyas decisiones son adoptadas sin ningún mecanismo de rendición de cuentas, y termina por convertirse en un corolario de “ocurrencias” más que de una verdadera política en la materia.

La evaluación oportuna del Congreso en el tema de la seguridad nacional, de ninguna manera puede ser considerada como una intromisión en asuntos vedados, sino por el contrario, posibilita una nueva etapa de cooperación entre poderes, cuyo devenir, tomando las medidas conducentes, es promisorio.

### Fundamento legal

La iniciativa se presenta con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Ordenamientos por modificar

Por lo expuesto y fundado, el suscrito, Domitilo Posadas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en la fracción 11 del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 12, 57 y 58 de la Ley de Seguridad Nacional, a fin de que el Congreso, a través de una comisión bicameral, intervenga en el diseño de la política de seguridad nacional.

**Artículo Primero.** Se reforma el artículo 12 de la Ley de Seguridad Nacional, adicionando una fracción XII, para quedar como sigue:

**Artículo 12.** Para la coordinación de acciones orientadas a preservar la Seguridad Nacional se establece el Consejo de Seguridad Nacional, que estará integrado por

I. El titular del Ejecutivo federal, quien lo presidirá;

II. El secretario de Gobernación, quien fungirá como secretario ejecutivo;

III. El secretario de la Defensa Nacional;

IV. El secretario de Marina;

V. El secretario de Seguridad Pública;

VI. El secretario de Hacienda y Crédito Público;

VII. El secretario de la Función Pública;

VIII. El secretario de Relaciones Exteriores;

IX. El secretario de Comunicaciones y Transportes;

X. El procurador general de la República;

XI. El director general del Centro de Investigación y Seguridad Nacional; y

**XII. Un diputado y un senador integrantes de la comisión bicameral del Congreso de la Unión.**

**Artículo Segundo.** Se reforma el artículo 57 de la Ley de Seguridad Nacional, para modificar la fracción II:

**Artículo 57.** La comisión bicameral tendrá las siguientes atribuciones:

I. Solicitar informes concretos al centro, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a su ramo o actividades;

**II. Aprobar el proyecto anual de la Agenda Nacional de Riesgos;**

III. Conocer el informe a que hace referencia el artículo 58 de esta ley;

IV. Conocer los reportes de actividades que envíe el director general del centro al secretario ejecutivo;

V. Conocer los informes generales de cumplimiento de las directrices que dé por escrito el secretario ejecutivo al director general del centro;



VI. Conocer de los acuerdos de cooperación que establezca el centro y las acciones que realicen en cumplimiento de esos acuerdos;

VII. Requerir al centro y a las instancias correspondientes los resultados de las revisiones, auditorías y procedimientos que se practiquen a dicha institución;

VIII. Enviar al consejo cualquier recomendación que considere apropiada; y

IX. Las demás que le otorgue otras disposiciones legales.

**Artículo Tercero.** Se reforma el artículo 58 de la Ley de Seguridad Nacional.

**Artículo 58.** En el primer mes en que inicien los periodos ordinarios de sesiones del Congreso, el secretario técnico del consejo deberá rendir a la comisión bicameral un informe general de las actividades desarrolladas en el semestre inmediato anterior.

La comisión bicameral podrá citar al secretario técnico para que explique el contenido del informe.

**En los mismos plazos señalados en el párrafo primero de este artículo, la comisión bicameral recibirá un informe semestral de las actividades desarrolladas por el Consejo de Seguridad Nacional, teniendo la facultad de solicitar la comparecencia de los funcionarios responsables a fin de conocer detalladamente la estrategia aplicada.**

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas:

1 Cecilia Mora-Donatto. “Instrumentos constitucionales para el control parlamentario”, en *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, Biblioteca Jurídica Virtual. Disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/4/art/art4.htm>

2 Obra citada.

3 Revista *Contralínea*, número 348, México, 19 de agosto de 2013, página 34.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de septiembre de 2013.— Diputados: Domitilo Posadas Hernández, Gloria Bautista Cuevas, Joaquina Navarrete Contreras, Mario Miguel Carrillo Huerta, Teresa de Jesús Mojica Morga, María Guadalupe Moctezuma Oviedo (rúbricas).»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado Domitilo Posadas Hernández. Así será. **Túrnese a la Comisión de Gobernación, para dictamen.**

**La diputada Adriana González Carrillo** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Adriana González Carrillo** (desde la curul): Con objeto, presidente, de sumarme a la iniciativa que ha presentado el diputado Domitilo. Sobre todo, compartiendo la visión de que hay que fortalecer la instancia de control de seguridad nacional que nos hemos dado en el Congreso de la Unión.

Por ejemplo, ha venido ocurriendo que tenemos un acuerdo firmado para poder tener la comparecencia sobre los temas de espionaje de Estados Unidos de América en México y no se ha realizado dicha reunión. Entonces, me parece muy pertinente la iniciativa y, sobre todo, el traer a la mesa el tema que a todos nos atañe y que tenemos que atender de manera correcta.

Desde aquí un exhorto a la comisión, a su presidente, para a la brevedad realizar esta comparecencia.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Queda registrada su intervención. No teniendo inconveniente el señor diputado, la Secretaría pondrá la iniciativa a su disposición.

**La diputada Joaquina Navarrete Contreras** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul de la diputada Joaquina Navarrete. Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Joaquina Navarrete Contreras** (desde la curul): De la misma manera, pedirle al proponente, al compañero Domitilo. Es un tema de mucha relevancia para el país y en estos días se ha tenido a bien tocar ese punto tan importante para todos los ciudadanos y ciudadanas de este país. Sobre todo porque dio la exposición de motivos y una especificación muy amplia y sí debemos estar conscientes y coadyuvar los poderes, principalmente nosotros, como legisladores. Ojalá que todos podamos adherirnos. Le doy las gracias de que me lo permita.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** No teniendo inconveniente el diputado Domitilo, ponemos la iniciativa a su disposición.

**La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul de la diputada Lizbeth Rosas.

**La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero** (desde la curul): Gracias, presidente. De la misma forma que la diputada Adriana Carrillo, con quien formo parte de la Bicameral de Seguridad Nacional, nos parece que este tema que presenta el diputado Domitilo es de suma importancia, sobre todo en razón de que desafortunadamente a veces se maniobra políticamente para evitar que estos temas tan trascendentales para la Cámara, que están conferidos en su responsabilidad en esta comisión que se integra por senadores y diputados, verdaderamente sea fortalecida con un marco legal que le permita ir a fondo precisamente en la indagación, en la investigación, en el conocimiento de los hechos en materia de seguridad nacional.

Hemos visto que desafortunadamente se evade esa responsabilidad. Ojalá y el presidente de esta comisión, del Grupo Parlamentario del PRI, asuma esa responsabilidad con mayor diligencia y logremos —en este periodo que vamos iniciando— tener una productividad mayor y mayores logros, sobre todo en la parte de la fiscalización y la revisión de la información que entregan nuestras áreas de inteligencia nacional. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted. La iniciativa queda a su disposición y su dicho registrado en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Gobernación, para dictamen.**

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Lorena Méndez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 353-D de la Ley Federal del Trabajo.

**La diputada Lorena Méndez Denis:** Muy buenas tardes, presidente de la Mesa Directiva. La formación médica en México, a diferencia de otros estudios de nivel superior es impartida, evaluada y monitoreada por dos organismos de Estado. Es decir, las ciencias de la salud son resultado del trabajo conjunto que realizan las Secretaría de Educación Pública y de Salud, cada una en el ámbito de sus facultades.

En esta tesitura, podemos decir que los estudios en medicina reciben distintos nombres, según el centro educativo donde se curse. La duración de la carrera también es distinta. El tiempo generalmente es de seis años, pero se pueden encontrar variaciones, según la universidad en la que se cursen los estudios, llegando incluso a ser hasta de siete años.

Cada universidad, una vez certificada por la Secretaría de Salud, cuenta con toda libertad de elaborar sus propios planes de estudios, con la única limitante de que los contenidos temáticos deben estar diseñados dentro de un modelo de cuatro fases: la formación básica, los ciclos clínicos, el internado de pregrado y el servicio social.

Es importante señalar que el último año en toda escuela o facultad de medicina consiste en realizar un servicio social obligatorio, el cual debe cumplir independientemente de la institución educativa en la que se esté cursando la carrera.

La constitución de la reglamentación de la educación en los hospitales deriva de una larga data, iniciando poco antes del comienzo del siglo XX en Alemania, Australia, Francia e Inglaterra. Poco después llegó al Continente Americano, teniendo el dato más antiguo en Estados Unidos de América, donde en 1904 se dio formalmente el internado y las residencias médicas.

En nuestro país se ha recorrido un largo camino, a fin de lograr formalizar la aplicación de conocimientos teóricos en la realidad de los enfermos. Fue entonces que en el año de 1906 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo plan de estudios para la carrera de medicina, en el

cual se decretó que a partir del quinto año deberían realizar prácticas en el hospital, a fin de mejorar la calidad en su preparación.

Para 1912 se incluyó el término internado, contenido en el nuevo plan de estudios, publicado también en el Diario Oficial de la Federación, en el que se estipuló que los alumnos del sexto año de la carrera de medicina deberían permanecer dentro de un hospital para atender personalmente y bajo su responsabilidad los casos médicos.

Sin embargo, a consecuencia de la inestabilidad sociopolítica del país, vivida durante 1910 y 1930, tales lineamientos no se generalizaron y solo los alumnos que manifestaron el deseo de profundizar sus conocimientos en algunas de las ramas de la medicina realizaban prácticas para adquirir destrezas en el área de su interés.

Actualmente, los estudios en medicina y las residencias que deben cumplir los estudiantes de esta carrera están regulados —principalmente— por una norma oficial mexicana, la NOM-001SSA3-2012, la cual especifica las relaciones entre el sistema educativo y el de salud, así como principalmente el uso de las sedes médicas para la educación de los alumnos.

No obstante, la norma oficial mexicana en comento no contempla regulación alguna en relación a los horarios que deberían cubrir los pasantes en medicina en la unidad médica durante el tiempo en el que permanezca en calidad de residente.

La tendencia histórica instalada de que los médicos y estudiantes deben permanecer por largas jornadas laborales en los hospitales debe ser anulada, tomando en consideración los graves errores que los profesionistas pueden llegar a cometer debido a la falta de descanso.

Se debe dejar de tratar a los jóvenes profesionales como trabajadores y comenzar a hacerlo como lo que son: estudiantes de la salud en formación. Importantísima diferencia, ya que bajo la excusa de que están aprendiendo, los residentes médicos son sometidos a la misma responsabilidad de cualquier otro médico y son utilizados como mano de obra barata en los hospitales de todo el país.

En algunas partes del país persisten las jornadas laborales de hasta 24 horas seguidas, llegando a trabajar —algunos de los médicos— inclusive 36 horas, principalmente por la falta de personal en los diversos turnos y la corrupción

existente en el sistema de salud, con motivo de la falta de plazas o de aviadores que llenan listas de la nómina en este sector.

El camino es difícil, ya que son muchos años de llevar a cabo este modelo de formación de los llamados recursos humanos de la salud, ya que las guardias deberían ser realizadas por médicos de planta, pero no es así y son muchos los casos que los residentes terminan por hacer el trabajo de otros.

En varios países de Europa, Estados Unidos de América, Brasil y Argentina existen prohibiciones de que los residentes de medicina no puedan trabajar más de 12 horas seguidas. Lo anterior, a raíz de la realización de diversos estudios que han revelado que aquellas personas que experimentan largos periodos en vigilia sufren importantes alteraciones en su fusión psicomotora, como lo haría la concentración de alcohol en la sangre, equivalente a 0.8 gramos por litro, cantidad mayor a la permitida para los conductores, de conformidad con el Reglamento de Tránsito vigente para el Distrito Federal.

Investigaciones de la Universidad de Harvard siguieron el desempeño de 20 residentes durante su rotación por terapia intensiva y describieron que aquellos estudiantes que trabajaron de entre 24 y 30 horas seguidas cometieron un 36 por ciento más de errores, considerados graves, en el cuidado de los pacientes y equivocaron el diagnóstico hasta cinco veces más que aquellos que trabajaron turnos inferiores a 16 horas.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de decreto: Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 353-D de la Ley Federal del Trabajo.

Único. Se adiciona la fracción VII al artículo 353-D de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue.

Muchas gracias presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 353-D de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Lorena Méndez Denis, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos

71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 353-D de la Ley Federal del Trabajo al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

La formación médica en México, a diferencia de otros estudios de nivel superior es impartida, evaluada y monitoreada por dos organismos de Estado, es decir, las ciencias de la salud son resultado del trabajo conjunto que realizan las Secretarías de Educación Pública, y de Salud, cada una en el ámbito de sus facultades.

En esta tesitura, podemos decir que los estudios en medicina reciben distintos nombres según el centro educativo donde se curse, la duración de la carrera también es distinto, el tiempo generalmente es de 6 años, pero se pueden encontrar variaciones según la universidad en la que se cursen los estudios llegando incluso a ser hasta 7 años.

Cada universidad una vez certificada por la Secretaría de Salud cuenta con toda libertad de elaborar su propio plan de estudios, con la única limitante de que los contenidos temáticos deben estar diseñados dentro de un modelo de cuatro fases: la formación básica, los ciclos clínicos, el internado de pregrado y el servicio social.

Es importante señalar que el último año en toda escuela o facultad de medicina consiste en realizar un servicio social obligatorio, el cual se debe cumplir independientemente de la institución educativa en la que se esté cursando la carrera.

La constitución de la reglamentación de la educación en los hospitales deriva de una larga data, iniciada poco antes del comienzo del siglo XX en Alemania, Australia, Francia e Inglaterra; poco después llegó al Continente Americano teniendo el dato más antiguo en Estados Unidos donde en 1904 se dio formalmente el internado y las residencias médicas.

En nuestro país se ha recorrido un largo camino, a fin de lograr y formalizar la aplicación de conocimientos teóricos en la realidad de los enfermos. Fue entonces que en el año 1906 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo plan de estudios para la carrera de medicina, en el cual se decretó “que a partir del quinto año debe-

rían de realizar prácticas en el hospital, a fin de mejorar la calidad en su preparación”.

Para 1912 se incluyó el término internado, contenido en el nuevo plan de estudios, publicado también en el DOF, en el que se estipuló “que los alumnos del sexto año de la carrera de medicina deberían permanecer dentro de un hospital para atender personalmente y bajo su responsabilidad los casos médicos”.

Sin embargo, a consecuencia de la inestabilidad socio-política del país vivida durante 1910 y 1930, tales lineamientos no se generalizaron, y sólo los alumnos que manifestaran el deseo de profundizar sus conocimientos en alguna de las ramas de la medicina realizaban prácticas para adquirir destreza en el área de su interés.

Actualmente, los estudios en medicina y las residencias que deben cumplir los estudiantes de esta carrera están regulados principalmente por una norma oficial mexicana (NOM-001-SSA3-2012) la cual especifica las relaciones entre el sistema educativo y el de salud, así como principalmente el uso de las sedes médicas para la educación de los alumnos.

No obstante, la NOM en comento no contempla regulación alguna en relación con los horarios que deberán cubrir los pasantes en medicina en la unidad médica durante el tiempo en el tiempo en el que permanezca en calidad de residente.

La tendencia históricamente instalada, de que los médicos estudiantes deben permanecer por largas jornadas laborales en los hospitales debe ser anulada, tomando en consideración los graves errores que los profesionistas pueden llegar a cometer debido a la falta de descanso.

Se debe dejar de tratar a los jóvenes profesionales como trabajadores, y comenzar a hacerlo como lo que son, estudiantes de la salud en formación, importantísima diferencia, ya que bajo la excusa de que están aprendiendo, los residentes médicos son sometidos a las mismas responsabilidades de cualquier otro médico, y son utilizados como mano de obra barata en los hospitales de todo el país.

En algunas partes del país persisten las jornadas laborales de hasta 24 horas seguidas, llegando a trabajar algunos de los médicos inclusive 36, horas principalmente por la falta de personal en los diferentes turnos y la corrupción exis-

tente en el sistema de salud con motivo de la falta de plazas o de aviadores que llenan la lista de la nómina en este sector.

El camino es difícil, ya que son muchos años de llevar a cabo este modelo de formación de los llamados recursos humanos de la salud, ya que las guardias deberían ser realizadas por médicos de planta; pero no es así, y son muchos los casos que los residentes terminan por hacer el trabajo de otros.

En varios países de Europa, Estados Unidos, Brasil y Argentina existe prohibición expresa de que los residentes de medicina no pueden trabajar más de 12 horas seguidas.

Lo anterior a raíz de la realización de diversos estudios que ha revelado que aquellas personas que experimentan largos periodos en vigilia sufren importantes alteraciones en su función psicomotora, como lo haría la concentración de alcohol en la sangre equivalente a 0.8 gramos por litro, cantidad mayor a la permitida para los conductores de conformidad con el reglamento de Tránsito vigente para el Distrito Federal.

Investigaciones de la Universidad de Harvard siguieron el desempeño de veinte residentes durante su rotación por terapia intensiva, y describieron que aquellos estudiantes que trabajaron entre 24 y 30 horas seguidas cometieron un 36 por ciento más de errores considerados graves en el cuidado de los pacientes, y equivocaron el diagnóstico hasta cinco veces más que aquellos que trabajaron turnos inferiores a 16 horas.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se adiciona la fracción VII al Artículo 353-D de la Ley Federal del Trabajo**

**Único.** Se adiciona la fracción VII al artículo 353-D de la Ley Federal del Trabajo para quedar como siguen:

**Artículo 353-D.** Son obligaciones especiales del médico residente, las siguientes:

[...]  
[...]  
[...]

### **VII. Cumplir diariamente una jornada laboral de 8 horas diarias, con independencia de los horarios de servicio de la unidad médica a la que se esté adscrito.**

**Para el caso de las guardias, se cubrirán sin exceder el número de horas equivalente a una jornada laboral ordinaria, hasta un máximo de tres veces por semana con intervalos por lo menos de dos días de descanso.**

Texto	Texto Propuesto
Artículo 353-D. Son obligaciones especiales del Médico Residente, las siguientes: [...] [...] [...] No existe.	Artículo 353-D. Son obligaciones especiales del Médico Residente, las siguientes: [...] [...] [...] VII. Cumplir diariamente una jornada laboral de 8 horas diarias, con independencia del horario de servicio de la unidad médica a la que se esté adscrito. Para el caso de las guardias, se cubrirán sin exceder el número de horas equivalente a una jornada laboral ordinaria, hasta un máximo de tres veces por semana con intervalos por lo menos de dos días de descanso.

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2013.— Diputados: Gabriel Gómez Michel, Claudia Elena Águila Torres, Uriel Flores Aguayo (rúbricas).»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Lorena Méndez. **Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

---

### LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.\*

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamen-

---

\* El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

to de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** En virtud de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, consulte la Secretaria a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que se ponga a discusión y votación de inmediato.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que se ponga a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Se autoriza. En consecuencia, el siguiente punto del orden el día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Tiene la palabra, por 10 minutos, el diputado José Isabel Trejo Reyes, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**El diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias, señor presidente. Honorables diputadas y honorables diputados del Congreso de la Unión, hoy vengo aquí a esta tribuna para dar a conocer a ustedes la esencia de lo discutido y aprobado por la Comisión de Hacienda de esta Cámara de Diputados, relacionado con la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Todos ustedes saben que la discusión en materia del contenido de la Ley de Ingresos ha sido ampliamente discutido en foros de la Cámara de Diputados, en foros de la Cámara de Senadores, en medios de comunicación, entre los gru-

pos parlamentarios, en los partidos políticos, como deben ser las leyes económicas de este país.

Finalmente, es el dinero del pueblo el que se discute, de cómo el pueblo de México contribuye para los ingresos para que el Estado mexicano lo distribuya a través del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Hubo cambios y quiero precisar para el Diario de los Debates las cantidades con puntualidad, en términos cerrados. El dictamen está publicado y aparece ahí con precisión, con pesos y centavos las cantidades.

El Ejecutivo federal mandó a esta Cámara de Diputados una Ley de Ingresos, que calculaba para el año 2014 una cantidad de 4 billones 479 mil millones de pesos. Después de los ajustes, de los debates y de las aprobaciones en la Cámara de Diputados, el día de ayer, la cantidad ha sufrido una merma de cerca de 10 mil millones para quedar en 4 billones 470 mil millones de pesos.

Los ajustes, señoras diputadas y señores diputados, obedecen en función a que en la discusión se tuvo una baja en la recaudación pronosticada en la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se tuvo una disminución en lo calculado en la Ley del Impuesto sobre la Renta que rebasó los 55 mil millones de pesos, cantidad que fue compensada con un incremento del precio de barril de exportación de 81 dólares a 85 dólares, lo que implica un incremento de 45 mil millones de pesos, y un mejor aprovechamiento de los bienes de la nación le van a permitir al país 5 mil millones de pesos más. De tal manera que ahora tendrá que ajustarse el gasto de la federación en cerca de 10 mil millones de pesos.

Diputados y diputadas, estamos decidiendo a tiempo, de conformidad con la ley. Estamos decidiendo también de conformidad con el espíritu y la intención de la ley de aprobarse antes del 20 de octubre.

Ustedes saben que la Ley de Ingresos venía aprobándose hasta diciembre y provocaba incertidumbres de los ingresos del Estado. En un contexto en donde la incertidumbre económica sigue permeando en el mundo, lo que exigen los mercados financieros y también los mercados políticos es una definición en los ingresos de las naciones.

Los mercados, los inversionistas y las familias desean saber de la certidumbre del ingreso del gobierno. Por eso es importante, no solamente la certidumbre en la carátula de

la Ley de Ingresos, sino que la decidamos a tiempo. El 20 de octubre es fecha fatal para que esta Cámara de Diputados vote esta Ley de Ingresos.

Decía y digo: son los impuestos del pueblo mexicano los que se contemplan en esta Ley de Ingresos. Es el ingreso del petróleo de los mexicanos lo que se contempla en esta Ley de Ingresos. Y es una cantidad millonaria de préstamos que va a solicitar el gobierno federal para el gasto, préstamos que tendrá que gastar, pero también pagar el pueblo mexicano.

Esta Ley de Ingresos, que es la más alta en la historia, no solamente en términos nominales, sino en términos reales en comparación de cualquier referente de la historia, es una cantidad de ingresos suficientes para enfrentar las exigencias del gasto del año 2014.

¿Por qué es importante el tiempo y también la forma? La discusión fue amplia en esta Cámara de Diputados. Ésta es la representación más pura del pueblo mexicano. Los representantes del pueblo de México van a decir hoy cómo se dota al Estado mexicano de sus ingresos y antes del 15 de noviembre la Cámara de Diputados dirá cómo se gasta. El tiempo es importante.

Lo más importante —adicionalmente— debo decir, compañeras y compañeros diputados, es que estamos decidiendo. Hay países como Estados Unidos de América que no ha decidido su política fiscal de ingresos aún para el 2014 y metiendo en la incertidumbre a la economía de México y a la economía del mundo. Ellos tienen una definición hasta el mes de febrero. Nosotros hoy vamos a tomar una definición hasta el mes de diciembre de 2014.

Hay certidumbre en los ingresos. Hay certidumbre en los ingresos en esas tres grandes columnas de los ingresos mexicanos. A tiempo para que nuestros compañeros senadores en la Cámara alta discutan desde ahora mismo con la carátula determinada si ratificarán los ingresos o le harán modificaciones. Tenemos hasta el 31 de octubre. Estos plazos que ha determinado la ley y que son buenos, hay quien dice que aún más debemos modificarlos para darle certidumbre al Estado mexicano.

¿Qué estamos diciendo con esto a los estados, a las entidades federativas, a los municipios? Con lo que les toca ya pueden hacer su presupuesto de egresos. Ya pueden ir proyectando sus planes de gobierno. La estabilidad macroeco-

nómica del país, aún en la incertidumbre, está reflejada en la certidumbre de los ingresos en esta ley.

Podremos no estar de acuerdo las bancadas en muchas cosas, como se demostró ayer. Pero hoy va a salir un mensaje de acuerdo entre las bancadas en la Cámara de Diputados en materia de ingresos para darle estabilidad macroeconómica a nuestro país. Va a salir de un gran acuerdo mayoritario por los votos de la mayoría de los diputados de la Cámara. Eso no es poca cosa en un entorno difícil, en donde los propios legisladores con nuestro socio comercial no lo han podido hacer.

Se ha dicho que a veces nos enfrascamos en nuestras posturas políticas, legítimas, sí, pero lejos de no encontrarnos, la Ley de Ingresos es un punto de encuentro.

La Comisión de Hacienda está presentando las modificaciones. No hay un gran movimiento en relación con la que presentó el presidente a la que estamos presentando. La modificación no va más allá de un 3 por ciento de los ingresos presupuestarios, no va más allá de 1.4 del total de los ingresos que se presupuestaron. Es decir, la Cámara de Diputados le está respetando su visión de ingreso al Ejecutivo. Está coadyuvando, no exento de discusión, no exento de polémica, no exento de visiones de las diferentes bancadas. Pero estructuralmente estamos respetando los ingresos que ha pedido el Ejecutivo.

En 2014 entonces la Cámara de diputados tendrá —además— con la nueva reforma que hicimos al Presupuesto, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dos cláusulas claras en el artículo 107 de esa ley, en donde esta Cámara de Diputados va a poder contar en abril, con precisión, todo lo relacionado con el endeudamiento, todo lo relacionado con el endeudamiento público, que para el 2014 llega a los 560 mil millones y un techo adicional de 10 mil millones de dólares.

Está garantizado el gasto, porque está garantizado el ingreso. No vamos a esperar recortes del gasto en el 2014. Esto le da certidumbre a los programas, le da certidumbre al gasto corriente del gobierno, le da certidumbre a las inversiones, le da certidumbre a uno de los principales componentes de la estabilidad económica que es el gasto público.

Esperamos, compañeras diputadas y diputados, que los datos que están en la carátula y en el contenido y estos datos que les estoy dando en mi calidad de presidente y a nom-

bre de la Comisión de Hacienda los dejen con la condición de que es un trabajo no exento de discusión, no exento de polémica, pero tampoco no exento de un análisis profundo en grupos de trabajo, en la comisión y en este propio pleno de la Cámara de Diputados.

Es un buen instrumento la Ley de Ingresos. Los últimos años en los que el PAN gobernó siempre tuvo el apoyo de la Cámara de Diputados en todas sus leyes de ingresos y ese es un compromiso de la alternancia democrática. Esperamos su voto. Muchas gracias, diputadas y diputados.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado José Isabel Trejo Reyes. Está a discusión en lo general. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la palabra la diputada María Sanjuana Cerda Franco.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores legisladores, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 es una radiografía de la realidad económica, hacendaria y social de nuestro país.

La estructura de los ingresos públicos, la proporción que representan respecto al producto interno bruto y la vinculación que tienen con las prioridades presupuestales nos muestran los temas en los que tenemos que trabajar para que nuestra hacienda pública sea sostenible y efectiva para cumplir con las obligaciones del Estado.

Mi Grupo Parlamentario, Nueva Alianza, tiene claro que la situación económica que experimenta México es complicada, que estamos en un proceso de desaceleración que tendrá efectos en la generación de empleos, en la actividad productiva y en el bienestar social.

Es previsible una importante disminución de la recaudación tributaria, que obliga a encontrar alternativas para financiar el gasto público programado para este ejercicio 2013.

La misma situación se aplica para el ejercicio 2014, a pesar de los ingresos adicionales que generará la reforma hacendaria y de que se decidió incrementar el precio del barril de petróleo de 81 a 85 dólares.

Pero nos preocupa que se tenga que recurrir al instrumento del déficit fiscal para financiar las necesidades del gasto público, porque siempre se corre el riesgo de que la inercia

del gasto público incorpore el instrumento del déficit, como un componente constante para complementar los ingresos públicos.

Esta situación podría generar una dinámica nociva, que consiste en hacer sistemático el endeudamiento público para financiar las obligaciones del Estado, sobre todo si el gasto público tiende a concentrarse en gasto corriente y no en una inversión en desarrollo de infraestructura o desarrollo social.

Ya padecemos un fenómeno en el pasado reciente y sería reconfortante que pudiéramos entre todos establecer mecanismos para evitar la vuelta de esos escenarios. La Ley de Ingresos que hoy discutimos y a la que Nueva Alianza otorgará su voto a favor, en lo general, ha estado determinada por la reforma hacendaria que acabamos de aprobar.

Apoyamos la reforma hacendaria, porque de entrada incrementa los ingresos del Estado y establece diversas disposiciones para corregir distorsiones de nuestro sistema tributario. Sin embargo, la discusión en torno a los ingresos públicos para el ejercicio 2014 debe hacernos reflexionar sobre la necesidad de seguir avanzando, porque si observamos la estructura que nos presenta la Ley de Ingresos confirmamos una vez más que las finanzas públicas dependen en una tercera parte de la renta petrolera.

Tenemos que trascender esta situación con una perspectiva de largo plazo que otorgue sostenibilidad a la hacienda pública nacional y que proporcione bases de sustentabilidad al desarrollo económico y social, y es parte de nuestra gran responsabilidad.

Asimismo la propia carátula de la Ley de Ingresos nos revela una vez más que la recaudación tributaria propiamente dicha; es decir, la que no tiene relación con los hidrocarburos, tiene una participación muy baja en la estructura de los ingresos del Estado mexicano.

Es por ello que Nueva Alianza reitera lo que manifestó en los diferentes debates sobre la reforma hacendaria, en el sentido de que es indispensable ampliar sustancialmente la base de contribuyentes, así como seguir cerrando los resquicios que permiten prácticas de elusión y evasión de impuestos.

Efectivamente, es cierto, los que más tienen que paguen más. Pero que en concordancia con el principio de proporcionalidad también que paguen los que nunca pagan. Tene-



mos que intensificar los trabajos y generar los acuerdos necesarios para el que sistema tributario mexicano incrementa de manera gradual y creciente su capacidad recaudatoria, hasta alcanzar niveles similares a otros países con los cuales podemos establecer una comparación.

En países como México caracterizados por una profunda desigualdad social, un alto porcentaje de la población en situación de pobreza, un inaceptable bajo nivel de satisfacción de los derechos sociales y un constante deterioro de la cohesión social la política tributaria debe entonces enfocarse como un poderoso instrumento de redistribución del ingreso y la riqueza.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, estamos a favor en lo general del dictamen de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2014. Reiteramos nuestro objetivo de hacer del sistema tributario un instrumento sólido, diversificado, sostenible, legítimo y funcional para que el Estado mexicano cumpla con las obligaciones sociales que establece la Constitución y genere condiciones para el crecimiento económico y la convivencia armónica de una sociedad cada vez más plural y más demandante.

Aprovecho la ocasión para hacer un reconocimiento muy sincero a los integrantes de la Comisión de Hacienda, sobre todo al presidente de la misma, nuestro compañero diputado José Isabel Trejo, por el esfuerzo que aquí se resume. Por su atención, muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada María Sanjuana Cerda Franco. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Durazo Montaña.

**El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña:** Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, el día de ayer —y ahora seguramente no será la excepción— la hipocresía y la incongruencia seguirá marcando el discurso de aquellos que pretenden esconder la responsabilidad en la aprobación de mayores y nuevos impuestos a los mexicanos.

La realidad es que cualquiera que sea la posición del PRI y del PAN, el PAN históricamente ha impulsado el aumento y la generalización del IVA. El PRI históricamente se ha opuesto al IVA. Pero hace un par de meses, en una asamblea que podríamos calificar de vergonzante, en virtud de que entre cuatro mil delegados no hubo uno solo que argu-

mentara ni a favor ni en contra de la modificación de sus estatutos básicos para dar paso al incremento al IVA.

La novedad es que ahora una parte de la izquierda ubicada en el PRD ha apoyado, en un acontecimiento que podríamos calificar de histórico, la aprobación de un impuesto, cuando esa responsabilidad la asumen invariablemente los partidos en el poder.

La economía es cada vez más política y cada vez con mayor frecuencia la política es también economía. Aquí en esta Cámara la mayoría que aprobó el atraco del paquete hacendario no entiende que las medidas económicas rebasan con mucho el ámbito de la economía.

Las dificultades económicas de la población pueden convertirse en un problema político y forzarnos a moderar la carga fiscal que aquí le han impuesto el PRI y una parte del PRD.

Con una economía paralizada, sin perspectiva favorable y sin un plan de emergencia frente a los impactos de una economía mundial en crisis, no es la mejor solución cargar al contribuyente con una carga de nuevos y mayores impuestos.

Tenemos claro que el gobierno requiere disponer de los recursos suficientes para cumplir con sus funciones básicas, pero hay otras formas de fortalecer las finanzas públicas sin aumentar impuestos y sin endeudar a las próximas generaciones.

La reforma hacendaria en su conjunto no establece ningún mecanismo de austeridad, unos cuantos datos para documentar su viabilidad. Actualmente la administración pública consume solo en servicios personales más de un tercio del gasto corriente. En 2013 solo 2.9 de los funcionarios acapararon 22 por ciento de la nómina.

De 2000 a 2012 el gasto devengado en servicios personales en todos los órdenes y niveles de gobierno creció 141 por ciento. Otro de los graves problemas para lograr el gasto eficiente es la corrupción.

La OCDE ha trazado —ahí les va este dato, espero que lo registren— que en el rubro de compras gubernamentales el gobierno se podría ahorrar 120 mil millones de pesos, cada año si se implementaran mecanismos eficientes y transparentes de licitaciones, compras y asignaciones; es decir, la mitad de lo que se espera recaudar con la nueva reforma.

Un par de ejemplos más. La ordeña de los ductos de Pemex equivale a 12 mil millones de pesos anuales. El comercio informal del país tributa con 25 mil millones de pesos anuales en mordidas y sobornos a inspectores de vía pública.

La desaparición de la consolidación fiscal no fue más que una cortina de humo. Este sistema de privilegios solo cambió de nombre a Régimen Opcional de Grupos de Sociedades, mientras los pequeños y medianos contribuyentes sufrirán un agravio sostenido en virtud de la reforma aquí aprobada.

En el periodo de 2000 a 2011, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha devuelto a las grandes empresas integradas en estos esquemas fiscales 1 billón 641 mil millones de pesos. La aportación por parte de estas empresas seguirá siendo en promedio de 1.78 por ciento, que es lo que pagan actualmente las 420 empresas más grandes del país.

Podríamos decir —con toda razón— que aquí está —avalado por el PRI y por una parte del PRD— el capitalismo de cuates a todo lo que da.

Termino presidente. Igualmente, se aumentó el IVA en los estados fronterizos. El esquema recaudatorio del gobierno no para en estos impuestos, sino que contempla hacer crecer la deuda alrededor de 246 mil 400 millones de pesos. Esto no es reformar el sistema fiscal del país, sino deformarlo. Y para colmo del engaño se nos quiso hacer creer que la mayor parte del incremento impositivo se reflejaría en un mayor gasto social, a través de la pensión supuestamente universal y el limitado seguro de desempleo.

Por todo lo anterior, Movimiento Ciudadano rechaza categóricamente el presente dictamen, por no estar a la altura de las necesidades del país y traicionar a los mexicanos. Votaremos en contra, porque no aceptamos ni un impuesto más sin transparencia en el gasto, sin rendición de cuentas y sin un combate efectivo a la corrupción. Ni un impuesto más sin servicios públicos de calidad.

Votaremos en contra, porque no aceptamos ningún impuesto más, mientras el gobierno no sea capaz de proponer un programa elemental de austeridad y de combate a la corrupción. Solo hasta entonces se podrá hablar de una reforma fiscal ciudadana, no del atraco fiscal que ha perpetrado una mayoría vergonzante y antipopular en esta Cámara. Muchas gracias, por su atención. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado Alfonso Durazo Montaña. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra el diputado Federico González Luna Bueno.

**El diputado Federico José González Luna Bueno:** Con su venia, señor presidente. Compañeros y compañeras diputados, el dictamen que hoy se presenta a discusión de este pleno es el resultado de un intenso trabajo legislativo, en donde hemos tratado de preservar lo esencial: la estabilidad económica y financiera en el país a partir de la solvencia de las finanzas públicas, siendo éste un requisito indispensable para generar crecimiento.

El trabajo legislativo de esta soberanía ha permitido desecharse algunas propuestas que afectaban de manera importante algunos segmentos sensibles de la sociedad. Esta situación impactó en la recaudación proyectada en el proyecto de Ley de Ingresos del Ejecutivo federal original por poco más de 55 mil millones de pesos, que dejarán de percibirse a causa de las modificaciones realizadas por esta Cámara de Diputados.

Sin embargo, esto más que un obstáculo para el desarrollo nacional representa una oportunidad que las autoridades tributarias pueden y debe aprovechar para mejorar la utilización de los recursos y hacer más con menos.

Esta reducción de los ingresos ha tenido también un impacto sobre el nivel del déficit fiscal, endeudamiento y el precio del petróleo, variables que si bien nos han permitido manejar este hueco tributario, también han sido tratadas con responsabilidad y estrategia económica de largo plazo.

El aumento del precio del petróleo —de 81 a 85 dólares por barril— permitirá no solo hacer una presupuestación de ingresos al alza, sino más realista respecto a las condiciones del mercado, provocando con ello que los recursos sean adecuadamente distribuidos desde la ley y no existan excedentes bajo la discrecionalidad del Ejecutivo.

De igual forma, la modificación de la estimación del tipo de cambio de 12.6 a 12.9 pesos por dólar nos representa un escenario más real en el mercado cambiario que se proyecta para nuestro país para el siguiente ejercicio fiscal.

Por lo que toca a los niveles de endeudamiento, queremos puntualizar que si bien mantener un balance fiscal es una condición preponderante para proponer una estabilidad

macroeconómica y una buena calificación internacional, también es un instrumento estratégico de la política fiscal que debe ser utilizado para generar un efecto contracíclico ante los impactos económicos del sector.

Asimismo en el dictamen se incluye la posibilidad de acceder a un endeudamiento externo de hasta 10 mil millones de dólares, lo cual no implica —y esto es muy importante subrayarlo— un endeudamiento obligado que se refleje en esta Ley de Ingresos.

No se trata de un endeudamiento para cubrir el ejercicio del gasto, sino solamente en caso de que los ingresos tributarios no basten para este propósito.

Queremos retomar una importante reforma que aprobamos el día de ayer en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para limitar el crecimiento del gasto corriente al 2.5 por ciento anual, que es un aspecto —como todos sabemos— que es de alta sensibilidad social y que es un compromiso importante por parte del gobierno federal hacer también su parte para reducir estos volúmenes o niveles de ingreso o de gasto que en los últimos años se han incrementado de manera desordenada, incluso llegando a crecimientos de 10 por ciento por ejercicio fiscal.

También queremos reiterar que en las enmiendas aprobadas el día de ayer se aseguraron medidas para establecer una política de ingreso-gasto responsable, sujeta a la transparencia en la aplicación de los ingresos y el ejercicio del gasto, a través de informes más puntuales sobre la evolución de las finanzas públicas, con lo cual se han otorgado mayores condiciones de eficiencia y efectividad a esta Ley de Ingresos.

La discusión llevada a cabo durante todo este proceso legislativo ha puesto de manifiesto la necesidad de trabajar aún más en el fortalecimiento de los grandes pilares de nuestro aparato tributario, el gasto, la deuda y el patrimonio de la nación.

Por todo ello, diputadas y diputados, actuaremos con responsabilidad. Renunciemos a adoptar posiciones irreductibles y de resistencia a escuchar voces discrepantes a nuestro pensamiento. Apoyemos este importante dictamen con nuestro voto a favor, creando un esquema de ingresos públicos congruente con el contexto histórico-económico en el que nos encontramos.

El proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 es resultado de un trabajo arduo, en el que debemos reconocer la apertura y el diálogo democrático comprometido con el que se ha conducido el gobierno del presidente Peña Nieto. Este proyecto es también reflejo de un manejo responsable de las finanzas públicas, sustentado en fuentes reales y bien sustentadas de ingresos en nuestra economía.

Finalmente, muestra claramente el compromiso del presidente con el cambio a fondo de las estructuras, que hoy en día en mucho reflejan desigualdad y falta de oportunidades para la mayor parte de los mexicanos.

Los cambios que han sido promovidos por el Ejecutivo y aprobados a lo largo de esta semana por esta Cámara son muestra de sensibilidad social. Mucho más fácil hubiera sido dejar las cosas como estaban inercialmente. El cambio que promovemos en el fondo es una muestra de solidaridad entre todos los mexicanos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado Federico González Luna. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Cuéllar Reyes.

**El diputado Fernando Cuéllar Reyes:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, han sido días muy intensos de trabajo, ayer estuvimos más de 16 horas corridas de trabajo.

Hace un rato nos preguntaban algunos reporteros si el trabajo había sido aquí o había sido fuera, si había sido en la Secretaría de Hacienda, y hoy nosotros fuimos muy claros con los reporteros en esta lógica de que fue aquí en esta Cámara —como debe ser— donde se revisó, se analizó y se tomaron las decisiones responsables en esta reforma hacendaria, en este paquete económico.

Quiero expresar, en la voz de muchas de mis compañeras y de mis compañeros de mi grupo parlamentario, que reconocemos avances importantes en los resultados que se presentaron durante esta semana. Y mientras en otros países, como el caso de Estados Unidos de América ha sido muy complicado poder tener en tiempo y forma estas responsabilidades del Congreso y del Ejecutivo, en un país con ese nivel de desarrollo, aquí en nuestro país los grupos parlamentarios representados en la Cámara, en un debate muy

plural hemos dado un mensaje muy importante para todo el país, es el resultado de tener incluso antes de la fecha límite que es este domingo 20 de octubre.

Al día de hoy podemos decir que se van a concluir de manera muy importante estos cinco decretos que permiten tener un Código Fiscal, una Ley Aduanera, una Ley de Coordinación Fiscal, un paquete tributario, una Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y hoy ya en comisión —y como lo estamos haciendo en este momento— una Ley de Ingresos consistente, coherente y responsable.

Queremos decir —porque esto también es un elemento muy importante que queremos compartir— que no es que el PRD un día despertó y se puso a trabajar con tal o cual grupo parlamentario. Nosotros hicimos una serie de foros, consultamos especialistas de la UNAM del nivel de Rolando Cordera, de Ciro Murayama, de Carlos Tello, tuvimos debate adentro de nuestro grupo.

Y lo que hicimos —para que quede muy claro— no es una alianza en lo oscuro. Lo que nosotros hicimos —para que quede claridad de algunos compañeros que han puesto esto a debate— está en nuestra línea política, está en nuestro programa político la idea de la progresividad, la idea de la proporcionalidad, la idea de la redistribución. Ahí pueden ustedes leerlo, los que tengan duda.

Incluso nuestros compañeros de Acción Nacional, he podido revisar cuando hablan de humanismo económico y donde hacen referencia también a estos principios, pero que después lo niegan a la hora de defender a quien tienen que defender y a simular y a disfrazar sus argumentaciones.

Por eso creemos que un grupo parlamentario, como es el PRD, que está en el poder, que tiene una representatividad, tiene que asumir responsabilidades y lo tiene que hacer bien, no con caprichos ni con berrinches.

Por eso felicito a mi presidente de la Comisión de Hacienda y felicito a mis compañeras y compañeros de Acción Nacional, que de manera muy responsable decidieron votar en lo general esta Ley de Ingresos.

No obstante el propio debate que todos tenemos en nuestros grupos parlamentarios, qué bueno que Acción Nacional puso de frente su responsabilidad. Lo que implica mandar un mensaje a este país: en tiempo y forma los principales grupos parlamentarios son capaces de tener a tiempo estos ins-

trumentos de política económica, de política de Estado, más allá de sus posiciones.

Esperemos que la próxima semana que vamos a empezar el debate del Presupuesto de Egresos de la Federación, aquellos que han cuestionado estas decisiones y estas responsabilidades también sean congruentes y también tengan claro que si tuvieron una responsabilidad dentro de esta Ley de Ingresos, asimismo fijen su posición a la hora de pensar distribuir, porque es muy cómodo plantear y cuestionar el ingreso y después querer distribuir de manera particular el egreso.

Qué bueno que vamos en esa ruta. Vamos prácticamente a tres semanas intensas de trabajo. Qué bueno que pudimos distinguir lo que era la reforma energética y darle a cada tema cada momento, y darnos el respeto y la tolerancia a nuestras diferencias.

Quiero solo cerrar diciendo que el PRD entiende que esta Ley de Ingresos que hoy se está aprobando tiene las características de tener consistencia, de ser responsable, de ser coherente, de ser una decisión de Estado.

Por eso el Grupo Parlamentario del PRD en lo general — con el propio respeto a nuestras compañeras y compañeros que tengan su propia posición— vamos a ir a favor, porque con este instrumento estaremos cerrando uno de los instrumentos más poderosos y más importantes y estaremos mandando un mensaje a todo el país de que en esta Cámara de Diputados los diferentes grupos parlamentarios, con su representación, tuvieron la capacidad y la responsabilidad de dar resultados por México. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputado Cuéllar. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro:** Con su venia, señor presidente. Diputados y diputadas, Acción Nacional es una fuerza política responsable, que ha demostrado que sabe competir electoralmente, que sabe debatir y que sabe consensuar cuando las propuestas son lo que México necesita, sin importar su origen político o ideológico. Así lo hemos hecho siempre y en las elecciones de este año no fue la excepción. Alejamos todo aquello que no pudiera

favorecer al Pacto por México, pero salimos a ganar con argumentos la voluntad de los mexicanos.

El PAN es un partido de la estabilidad económica y del crecimiento. Todos los indicadores así lo señalan. A pesar de haber enfrentado una de las peores crisis económicas en el año de 2009, la calidad de vida de la familia mexicana no se vio afectada y el país siguió adelante.

Sabemos de lo que hablamos cuando tocamos el tema de las finanzas públicas. En los 12 años que fuimos gobierno respaldamos los proyectos económicos con un profundo sentido humanista y con la claridad de que la política debe de ser el primer reflejo de la solidaridad.

En las Legislaturas pasadas fueron nuestros legisladores los que siempre alzaron la voz e impulsaron paquetes económicos que nunca, nunca, pusieron en riesgo la estabilidad nacional.

Con esa calidad moral, con ese orgullo histórico nos presentamos y dimos la batalla en esta Cámara para evitar que se impusieran impuestos excesivos e injustos a la clase media, que ya paga suficientes impuestos y que es la que crea los trabajos en México.

Debatimos y propusimos los cambios que los mexicanos vivieron en todo el país cuando alzaban su voz en las calles y recordamos que la fuerza está en los ciudadanos, con los ciudadanos y no con los políticos.

Esperábamos una sensibilidad diferente del Ejecutivo ante esa actitud manifiesta de la población, pero no fue así. Pedimos una sensibilidad diferente que reconociera que en la frontera se viven condiciones de competencia muy distintas al resto de la República. Los ciudadanos pidieron una sensibilidad distinta del gobierno para que aceptara que las cargas impositivas que aquí se estaban votando les restarían competitividad a la industria maquiladora, a los productores agrícolas y al resto de los trabajadores mexicanos.

Pedimos una sensibilidad diferente, que notara que México se perfila a tener hoy una de las tasas corporativas más elevadas de los países, con quienes tenemos relaciones comerciales, tasa que llegará casi al 50 por ciento como resultado de indexar el 30 por ciento del ISR más el 10 por ciento de los dividendos y el 10 por ciento del PTU. Todo ello al margen de la elevada tasa confiscatoria del 35 por ciento a las personas con ingresos mayores.

Fueron los ciudadanos quienes exigieron al Ejecutivo que dejara de pensar que la obesidad se combate aumentando los impuestos al azúcar o pensando que 6 de cada 10 familias mexicanas viven en la opulencia tan solo por tener una mascota.

Nuestra actitud de respaldo a estas solicitudes era plena y así las mantendrá Acción Nacional.

Acción Nacional seguirá actuando con responsabilidad republicana para llevar al país por una ruta económica segura, en donde el bolsillo de las familias mexicanas no sea vea afectado.

Estamos en contra de que el gobierno pretenda contraer un adeuda de casi 700 mil millones de pesos, porque implica, señores, un impuesto adicional que pagarán nuestros hijos.

Las crisis que hemos sufrido en México siempre van de la mano con los endeudamientos del gobierno. México está en recesión y aumentar los impuestos en un momento así no era una solución a los retos que tenemos por delante. Es un claro agravante para la clase trabajadora y para los sectores que generan empleo en nuestro país.

Seremos responsables y no le negaremos a México una Ley de Ingresos, ya que nuestra fuerza radica en la congruencia histórica y en la fortaleza de espíritu. Pero sí seremos severos ante el intento de contratar una deuda que ponga en riesgo a nuestras familias.

El daño está hecho. En Acción Nacional esperamos que los ciudadanos juzguen en libertad qué partido defendió sus intereses, qué partido mintió en sus propuestas de campaña y qué partido aceptó venderse por unos cuantos beneficios negociados.

Compañeras y compañeros legisladores —concluyo, señor presidente— Carlos Castillo Peraza decía con claridad que la urgencia hacendaria en México se traducía en facilidades fiscales y financieras para que sus hombres emprendedores pudieran crear trabajo y con ése se creara un salario, consumo e impuestos. En Acción Nacional somos congruentes con dicho precepto.

Del mismo modo que supimos dar la batalla en el campo de las injusticias, hoy anunciamos que votaremos a favor de la Ley de Ingresos de la Federación para este Ejercicio 2014. Votaremos a favor, porque somos un partido responsable que no erigirá a la venganza como criterio de acción.

En esta tribuna hemos demostrado en todas las oportunidades que se han dado, que en el PAN no votamos con base a criterios electoreros o de mezquindad por el simple hecho de poder hacerlo. Hemos ponderado el interés superior de la nación en todas las ocasiones y hoy una vez más haremos lo que se debe de hacer, porque amamos a México. Por ello habremos de votar a favor del dictamen. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado Juan Manuel Gastélum. Para fijar a postura del Grupo Parlamentario del PRI, tiene el uso de la palabra la diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre.

**La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre:** Con su permiso, señor presidente. Buenas tardes compañeros diputados y diputadas. La iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 refleja el compromiso de nuestro grupo parlamentario para contar con finanzas públicas sanas.

Es una iniciativa que engloba los consensos logrados en torno a las reformas fiscales que tuvo a bien aprobar esta soberanía el día de ayer y que fortalece la capacidad del Estado mexicano para implementar políticas a favor de las familias mexicanas.

Los diputados hemos tomado las medidas necesarias para otorgar al gobierno federal las herramientas suficientes para compensar la caída previsible en los ingresos de la federación para 2014 en un escenario sin reforma hacendaria, debido a la caída de los ingresos petroleros y sentar las bases para finanzas públicas más sanas en el mediano y largo plazo.

La Ley de Ingresos refleja el compromiso con un sistema tributario más eficiente, justo y transparente. Hay que resaltar la trascendencia que tiene para todo el sistema hacendario la presente iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación. En ella se hacen tangibles los esfuerzos de la reforma hacendaria y seguridad social.

En esta ley se hace la estimación de los ingresos que obtendrán el gobierno federal, los organismos y las empresas federales, así como los derivados de financiamientos requeridos para desarrollar el gasto público del ejercicio 2014.

De la misma manera se establecen los montos de endeudamiento neto del gobierno federal y del Distrito Federal, el

margen de intermediación financiera, los ingresos derivados de los proyectos de inversión productiva, así como el monto de los nuevos proyectos a contratar por entidad y tipo de inversión.

El dictamen de esta iniciativa establece para el ejercicio fiscal 2014 un total de 4 billones 470 mil 249 millones de pesos por concepto de ingresos presupuestarios. De este total, 2 billones 712 mil millones corresponderán a ingresos del gobierno federal, un billón 106 mil 786 millones a ingresos de organismos y empresas estatales, y 650 mil 470 millones de pesos derivados de financiamiento. Todo esto bien definido y establecido para cada uno de su aplicación.

Entre los ingresos del gobierno federal destaca lo siguiente. Ingresos por impuestos sobre la renta, un billón 11 mil 500 millones de pesos. Impuesto al valor agregado, 609 mil 392 millones de pesos. Impuesto especial sobre producción y servicio, 132 mil 341 millones de pesos. Dichas estimaciones reflejan el impulso de las modificaciones aprobadas al marco tributario que otorgará a nuestro país.

Asimismo los ingresos por derechos se estiman en 822 mil 23 millones de pesos. Dentro de esto se contemplan primordialmente los ingresos por derecho a los hidrocarburos, que suman un total de 785 mil 383 millones de pesos.

Por parte de los organismos y empresas, se estiman que sus ingresos se verán beneficiados por ventas de bienes y servicios en 878 mil 598 millones de pesos.

La Ley de Ingresos establece de manera responsable techos de endeudamiento interno y externos consistentes en el déficit aprobado. Nuestro partido refrenda su compromiso de tener finanzas públicas sanas y fortalecer la estabilidad macroeconómica, otorgar mayor credibilidad y transparencia a la trayectoria del gasto y a las finanzas públicas de nuestro país.

Con las modificaciones aprobadas el día de ayer a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se institucionalizan reglas de transparencia y de rendición de cuentas. Lo que nos permitirá que no sea optativo que se incluyan en el decreto de cada año, que ha sido el justo reclamo de la sociedad que quiere saber el destino de los recursos.

Por eso es que estamos convencidos en nuestra fracción parlamentaria que la propuesta del Ejecutivo federal se ha enriquecido con las aportaciones de la pluralidad parla-

mentaria, que ha trabajado con el único propósito de contribuir a lograr una estabilidad económica y un crecimiento sostenido para lograr mejores condiciones de vida para todos los mexicanos. Nuestro compromiso es México. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Patricia Araujo de la Torre. Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, para hablar en contra.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Hoy es importante decir que vengo a hablar a nombre del Movimiento Regeneración Nacional como diputado, y a nombre de millones y millones de mexicanos.

Miren, hoy más que nunca queda claro que no era necesario aumentar los impuestos. ¿Para qué tanto brinco? Como dice la gente en la calle. Señores diputados y señoras diputadas, ¿para qué tantas reformas? Con que no se roben el Presupuesto, con que no se claven el dinero del pueblo sería más que suficiente. Eso es lo que es el sentimiento de la calle de nuestro país.

En la propuesta inicial de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, el Ejecutivo federal consideraba un ingreso de 4 billones 479 mil 954.20 pesos. Considerando que el Presupuesto aprobado para 2013 fue de 3 billones 956 mil 361.6, se presenta un aumento nominal de 523 mil 592.60 millones de pesos para el ejercicio 2014.

Los Criterios Generales de Política Económica que presentó a esta Cámara el Ejecutivo federal estiman que sustentar su propuesta de ingresos y egresos 2014 no es acorde con la realidad de estos días ni con la proyección de estimaciones que pueden justificar el cálculo para cada concepto en la Ley de Ingresos.

Para el ingreso en 2014, el Ejecutivo federal considera que la demanda externa en nuestro país se acelere como reflejo del mayor crecimiento esperado para la producción industrial estadounidense y por la expectativa de un mayor dinamismo de la economía global en general. Una expansión mayor en la producción de manufacturas y de los servicios, con relación a la proyectada en 2013. Mayor demanda interna. Un mejor desempeño que el observado en 2013. Prever una aceleración de generación de empleos. Un incremento del crédito. Aumento de inversión pública. Y una mayor confianza de consumidores y productores. En dichos criterios se estima que va a crecer el PIB 3.9.

Pamplinas. Eso no va a ser porque hicieron justamente lo contrario. Esta estimación considerada, no solamente de difícil conclusión sino auguro que —y sin ser pitoniso— va a ser imposible de cumplir, básicamente por los efectos recesivos que el sector empresarial atribuye a las reformas fiscales aprobadas por esta Cámara, parte aunado al proceso inflacionario que provocará el aumento a productos y servicios que generarán las nuevas tasas impositivas y el difícil panorama de la economía nacional acotada por la situación de la economía internacional, para que luego el rey Videgaray —porque es el que realmente manda en este país— no ande dando pretextos. Él tuvo la culpa también.

Esta Cámara de diputados, con base a las reformas de las leyes que integran el paquete fiscal, modifica cantidades en los conceptos de ingresos considerados en la propuesta del Ejecutivo federal. Tienen una reducción de 55 mil millones de pesos.

Ahorita culmino, presidente. En este dictamen el boquete ocasionado por las reformas fiscales se cubre con los derechos, en particular con los hidrocarburos, al pasar de la propuesta del Ejecutivo de 773 a 822 mil millones de pesos. Esto es partir de un plumazo, subsanan 48 mil millones de pesos, con la simple determinación de estimar el valor del barril del petróleo a 85 dólares, cuatro dólares más que la estimación presentada por el Ejecutivo federal, pretenden cubrir el boquete de ingresos que provocó la reforma a las leyes fiscales.

Miren, ya ahorita voy a acabar, porque esto se va a ver más en este país a partir de lo que está ocurriendo hoy. La economía nacional sigue recurriendo a una forma fácil del patrimonio de los mexicanos. ¿Cuál es la reforma fiscal que tanto ha pregonado Peña Nieto? Más que pedir tiempo, vengan aquí a esta tribuna a decir cuál es la reforma fiscal que tanto pregonó Enrique Peña Nieto.

Los integrantes del pacto ven reducida su capacidad de análisis y proposición en los ajustes que ellos mismos han impulsado. Gran esfuerzo y capacidad financiera requirió elevar cuatro dólares el precio del barril del petróleo para cumplir con el monto de ingresos que propone el Ejecutivo federal. Véanlo en lo que ustedes están aprobando.

Esta comisión también le pide más de 650 mil millones de pesos, que provendrán de deuda pública. Vuelvo a preguntarles, dónde está la reforma del pacto contra México, si los ingresos estimados para este país se sustentan en lo que deriva del petróleo y en la deuda y eso es lo que ustedes es-

tán haciendo, un 32 por ciento de los ingresos de este país que no van a atender al sector productivo de aquí.

Les falta análisis, conocimiento de la realidad económica del país, para establecer —culmino, presidente— una reforma fiscal que atenderá en forma integral la necesidad de impulsar la economía nacional.

El argot publicitario del Ejecutivo federal de que su administración no viene a administrar a este país, sino a transformarlo, queda en pura demagogia, lo cual se confirmará con la política de propuesta de egresos que dictaminará en los siguientes días.

Miren, los 70 millones de mexicanos pobres de este país les exigen responsabilidad a los gobernantes y a ustedes, diputados. Más congruencia entre su discurso demagógico y lo que pretendan aprobar en esta Ley de Ingresos.

Culmino. Aquí no hay más que de dos opciones. O se van con el gobierno traicionero de Peña Nieto —como les decimos— que pretende entregar el petróleo de la nación a los extranjeros, o se van con el pueblo de México. Los que voten a favor se irán al mural de la ignominia que estaremos promoviendo. Es cuanto.

Ojalá se suban a la tribuna a dar argumentos y debate y no sirvan como simples gritones de pueblo.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado Huerta. Tiene el uso de la palabra para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, el señor diputado don Tomás Torres mercado.

**El diputado Tomás Torres Mercado:** Con la autorización del señor presidente Ricardo Anaya y, por supuesto, con la venia de ustedes. Concluye o concluirá con la votación de este dictamen —nos parece— una fase muy importante en el debate político. Pero también en el debate de las finanzas públicas del Estado mexicano.

Nosotros respetamos, aunque no necesariamente compartamos la visión de compañeros legisladores de otros grupos parlamentarios. El Partido Verde Ecológico de México va a votar a favor en lo general y en lo particular, el dictamen que nos está ocupando, que es la ley de los ingresos de la nación para el ejercicio fiscal de 2014.

¿Por qué vamos a votar a favor? Escucho que se cuestiona el déficit, y con vehemencia y procurando que los vean decir: no voy en el incremento de la tasa del impuesto sobre la renta. No participo que se incluyan productos y se graven con el IVA.

¿Por qué sí votar a favor? Cuando conozco que en Oaxaca o en Zacatecas, en la negociación de derechos legítimos de trabajadores de la educación o de la salud arrastramos déficit de más de mil millones de pesos por ejercicio fiscal. Y porque decimos, inclúyase al Distrito Federal en el fondo para ejecutar infraestructura social.

¿Dónde le damos soporte financiero a ese gasto? Pero también —fijense ustedes— del 2006 al 2012 el gasto se incrementó —en términos reales— en más de un 43 por ciento. En términos reales.

Pero les doy otro indicador. En un lapso de 12 años el precio del petróleo subió, la mezcla del barril del crudo mexicano, de 24 a más de 100 dólares. ¿Dónde quedó el ingreso? Este país ha triplicado su presupuesto de gasto, pero no ha combatido la pobreza.

Vamos a ir a favor del dictamen, lo vamos a acompañar, porque además tenemos que reconocer que en la fase que viene, a pesar de los cuestionamientos del contenido de la reforma fiscal: no pidas si no tienes ingreso. Venga a la discusión de los impuestos, pero asuma con responsabilidad la historia reciente del déficit del gasto. Pero también que finalmente el ingreso que aquí viene es para Sonora, para Baja California Sur, para Guanajuato, para Chihuahua, para Nayarit, para Durango y para Zacatecas.

Gracias por la reflexión política de acompañarnos y de ir a favor, incluso Acción Nacional, en el contenido del dictamen. Presidente, gracias. Gracias por su atención.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, don Tomás Torres Mercado. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el señor diputado Ricardo Monreal Ávila.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, nosotros votaremos en contra. El grupo parlamentario siempre lo hará cuando se afecte a la población, cuando se trate de engaños, cuando se trate de agraviar al pueblo de México.



Lo que ahora estamos discutiendo es la Ley de Ingresos, que evidentemente este cuerpo normativo es el principal instrumento para el sector público, para que éste pueda lograr sus fines.

¿Por qué estamos en desacuerdo? Primero, porque hay tres elementos con los que no podemos compartir. Este año, con la aprobación de la Ley de Ingresos, con este instrumento jurídico, fiscal, financiero se tendrá un ingreso de 4 billones 470 mil millones de pesos. Es decir, 500 mil millones de pesos más que el año que está concluyendo y aparte de que tendrá más, los que voten a favor autorizarán contratar deuda por 650 mil millones de pesos, más 10 mil millones de dólares. Es un exceso.

No puedes aprobar este empréstito, porque el Estado mexicano tendrá más de 500 mil millones de pesos que este año. Pero además contiene esta Ley de Ingresos, ciudadanos diputados, el aumento a la gasolina y al gas, de acuerdo con los índices de inflación.

No podemos seguir condenando al pueblo de México a seguir pagando combustibles caros, por la falta de una política energética adecuada. Pero tampoco podemos estar de acuerdo con toda la concepción de este dictamen que contiene Ley de Ingresos.

Ayer lo comentamos, el impuesto del IVA homogeneizado en las fronteras va a provocar una fiebre separatista y secesionista. Ya está en las fronteras. Los diputados que votaron en favor se los van a reclamar ahora que vayan a sus distritos: en Juárez, en Baja California, en Sonora, en Coahuila y en todos los estados con frontera no se las van a perdonar.

Dice la diputada que miento y se la pasa gritando, pero no es capaz de subir a debatir. Ése es el problema de ellos, se la pasan grite y grite, porque les incomoda la verdad. Dicen que van a recibirla con aplausos en la frontera, ahora que le ha afectado y que ha votado en favor del IVA en las fronteras. Vamos a ver si así es.

Pero miren ustedes, lo que sí les auguro, se los digo desde ahora, que con las reformas hacendarias aprobadas ayer va a desatarse una cascada de juicios de amparo. Una vez que entren en vigor tales reformas, los contribuyentes podrán combatirlas en amparo indirecto ante un juzgado de distrito en materia administrativa. ¿Saben por qué? Porque vulneran los principios de proporcionalidad y de equidad, pre-

vistos en el artículo 31, la fracción IV, de nuestra Carta Magna.

Se los aseguro, van a proceder los amparos en juzgados independientes. Se trata de una ley autoaplicativa o de individualización incondicional. Vamos a ver los próximos meses estas cascadas de juicios de amparo contra estas reformas.

Concluyo, presidente. No son capaces de debatir, pero sí de gritar e insultar lamentablemente. Mírenlas, mírenlas nada más. Pobre representación. Si estas diputadas lo representan, pobre pueblo. Pobre pueblo.

Por último, presidente, me da mucha tristeza que el PAN vaya a votar en favor. Toda su argumentación—incluso la he respetado— debería concluir en un voto en contra. Pero avalar la Ley de Ingresos es una canallada. Es más, nada ganan con haber logrado ayer con éxito votar en contra del IVA, ISR y IEPS, si hoy vota el PAN en favor de este instrumento jurídico pernicioso.

Llamo a la individualización del PAN. No voten en favor de este instrumento jurídico. Están contradiciendo su voto y están actuando de manera incongruente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputado Ricardo Monreal. Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra el diputado Rodrigo González Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Rodrigo González Barrios:** El Ayatola, Andrés Manuel López Obrador, ha llamado a sus adoradores a buscar que no se paguen impuestos. Y ha dicho—y lo han dicho aquí también en tribuna sus adoradores— que habrá un muro en donde inscribirán con letras y harán pasquines para denunciar a las y a los diputados que están a favor de que se cobren impuestos.

Ya me pueden ir anotando sus adoradores, porque sí estoy de acuerdo en que se grave con el 10 por ciento de las ganancias a la Bolsa Mexicana de Valores. A los que están en la bolsa. Y Andrés Manuel no quiere que se grave a los grandes ricos de este país.

Estoy de acuerdo en esta Ley de Ingresos, porque se logró que la mayoría del pueblo de México no pague IVA en alimentos y en medicinas. Sí estoy de acuerdo en esta Ley de

Ingresos —a pesar de Andrés Manuel y de las amenazas en contra de las y los diputados— porque se va a romper lo que se llamó una política de más de 30 años del déficit cero.

Durante 30 años, a partir de Miguel de la Madrid y después de aquel derrumbe que tuvo López Portillo y atrás de él también Luis Echeverría, 30 años se planteó una política del déficit cero. ¿A dónde nos llevó esta política de tres gobiernos del PRI y de dos gobiernos panistas? ¿Cuál fue el crecimiento, el producto interno bruto?

El promedio de los últimos seis años del presidente del empleo fue apenas un pírrico 2 por ciento. En 30 años se acumuló una serie de ciudadanos, de jóvenes, prácticamente una generación que no pudo tener empleo. Y todavía en los últimos seis años —creo que el ex presidente de la República tendrá que pedir perdón por eso— se vino una mala estrategia de combate al crimen organizado. Una mala estrategia que dejó entre 70y 80 mil mexicanos muertos y cerca de 30 mil desaparecidos.

Creo que esta Ley de Ingresos va en positivo. El PRD va porque paguen los que más tienen. Es falso que sean las clases medias las que van a sufrir los impuestos.

En un perfecto artículo de Pepe Woldenberg y en base a datos del Inegi, decía muy claramente: en base a los ingresos las clases medias son los que están entre los cuatro y los seis deciles.

¿Cuánto ganan esas clases medias? No ganan más allá de 10 mil pesos al mes. Ellos no van a pagar el impuesto progresivo a las personas físicas del impuesto sobre la renta. No, es más —decía Pepe Woldenberg— hasta el noveno decil, de ahí para abajo apenas llegan a ganar 21 mil pesos.

¿Quiénes van a pagar el impuesto sobre la renta? Las personas físicas no son las clases medias, es apenas el 1 y cuando mucho el 2 por ciento de los hogares de este país.

¿Qué culpa tenemos nosotros de que el presidente de la República comparta parte de la política económica del Partido de la Revolución Democrática, que esté de acuerdo en que se grave a la bolsa, que esté de acuerdo y que comparta que los regímenes, que se grave a las grandes empresas, a esas cerca de 500 grandes empresas de este país?

¿Qué culpa tiene el PRD que el presidente de la República comparta que no se pague IVA en alimentos y en medicinas?

Por eso nosotros decimos a quién le dan pan que llore. Por eso vamos con la propuesta de esta iniciativa de Ley de Ingresos para votar a favor.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado Rodrigo González Barrios. Sonido en la curul de la diputada.

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): Gracias, presidente. Ya se bajó el exponente, pero quería ver si me permitía hacerle una pregunta y una reflexión. ¿Puede todavía contestar?

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Ya terminó su intervención, diputada.

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): Sí, pero estoy pidiendo la palabra desde que él estaba todavía en el atril.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** El diputado ya terminó su intervención. Sonido en la curul del diputado Ricardo Monreal Ávila.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Ciudadano presidente, con intervenciones como ésta me recuerda el adagio popular cría cuervos y te sacarán los ojos. Los plurinominales del Movimiento Progresista —muchos, aunque lo nieguen— se la deben a Andrés Manuel López Obrador y al movimiento que él encabezó. Ahora lo niegan, ahora son pro priistas, besamanos algunos, no todos. Pero me parece inadecuado. No generalizo. Pero me parece que no se debe pasar una ofensa así a Andrés Manuel López Obrador, nosotros no lo vamos a dejar pasar.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Sonido en la curul del diputado Fernando Belaunzarán y después el diputado Ricardo López. Díganme, ¿con qué objeto, señores diputados?

**El diputado Fernando Belaunzarán Méndez** (desde la curul): Diputado presidente, gracias. Creo que en esta Cámara no puede haber intocables y quien tiene la espada desenvainada no puede tener la piel sensible.

La crítica es de ida y vuelta y en una democracia todos estamos sujetos a ella y quien viene aquí y habla sobre muchas personas y muchos políticos con los cuales se pueden

tener diferentes posiciones, me parece que todos tenemos que aguantar. No puede haber intocables.

Solo quería decir una cuestión. Hay una especie de efecto San Pablo. Recordemos a San Pablo, que perseguía a los cristianos y de repente le llegó una luz divina, se cayó del caballo y entonces ya era puro y evangelizaba.

Para algunos ese efecto San Pablo es solamente salirse del PRI. Apenas se salen del PRI y ya nos dan clases de moral, de moral revolucionaria, de avance. Hay quien se opuso a que hubiera aquí el Congreso con mayoría opositora, que traía incluso un claro boicot cuando aquí se instaló en 1997, representando al viejo régimen. Está bien, se vale cambiar de opinión, pero no le acepto ninguna lección moral.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado. Quedan registradas sus palabras en el Diario de los Debates.

Voy a preguntar al diputado Roberto López, porque ya lo había anunciado, y después daré el uso de la palabra a Ricardo Mejía, que está registrado. Inmediatamente después de que hable Ricardo Mejía, con gusto les pregunto con qué objeto, porque ya le había dado la palabra. Le pido sea breve, diputado Roberto López. ¿Con qué objeto?

**El diputado Roberto López González** (desde la curul): Y así será, diputado presidente, no sin antes agradecer que me permita este comentario. Primero decirle que los que somos diputados plurinominales por el Movimiento Progresista no le debemos el favor a una persona en lo particular. Probablemente algunos se sientan comprometidos a decirlo públicamente; en mi caso no es así y también lo hago saber.

Cuánto lamento que en un discurso emocional alguien, a quien muchos de nosotros le tenemos un respeto como político, como persona, de momento caiga en un estado de ánimo que me parece que no corresponde ni a los cargos que ha tenido ni a la responsabilidad de coordinador que tiene en una fracción parlamentaria.

Lo lamento porque es un hombre inteligente. Lo lamento porque es una persona con un gran oficio político. Pero más lamento que quiera venir a involucrar a toda una fracción parlamentaria de los que somos diputados plurinominales, porque nos resta valor y le resta valor a nuestra trayectoria y a lo que representamos.

Por último, haría un llamado muy respetuoso a todos, diputado presidente, si me lo permite. No es así, mediante la descalificación directa, como vamos a lograr consensos y armonía en esta Cámara. Los que tenemos nuestra primera experiencia legislativa federal apelamos a esa enorme experiencia de muchos de ustedes para construir un Congreso respetuoso, un Congreso que construya, un Congreso de acuerdos y que como hoy, deberíamos sentirnos orgullosos con esta Ley de Ingresos que a muchos diputados del PRD nos tiene satisfechos, y por eso vamos ir a favor. Le agradezco la oportunidad, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Ya le había dado la palabra al diputado Ricardo Mejía, después le preguntaré al diputado Villanueva, al diputado Durazo, a la diputada Bojórquez y al diputado Huerta, con qué objeto. Cuenten con que les preguntaré con qué objeto están pidiendo la palabra. Proceda diputado Ricardo Mejía.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Es muy triste que el PRI esté nada más mirando el espectáculo y eche a andar a la izquierda paraestatal, que ha cooptado en un ejercicio de prostitución política deplorable.

Nosotros seguimos reivindicando al Movimiento Progresista, a los 16 millones de mexicanos que creyeron en esta opción, y convoco ahora a todos los que hicimos coalición a que estemos con quien votamos y quien ha sido el principal estandarte de la izquierda en los últimos años de la vida política del país.

No se vale patear al pesebre. No se vale este ejercicio lamentable y deplorable de entreguismo político que están haciendo. El PRI está fascinado con este entreguismo de ustedes. Nosotros no vamos a caer en ese garlito. Quien vote la Ley de Ingresos está votando un endeudamiento de 650 mil millones de pesos, un endeudamiento de 10 mil millones de dólares, el peor endeudamiento que ha habido en los últimos 20 años en el país. Nosotros no lo vamos a avalar

Y como ayer votaron el IVA en las fronteras, como ayer votaron el atraco a la clase media, hoy van a votar el peor endeudamiento en la historia reciente del país.

Convoco respetuosamente a los diputados del PAN a que voten en contra de esta Ley de Ingresos, de este déficit monstruoso, de este déficit que pasó de cero a un déficit criminal.

Y Enrique Peña Nieto, en los hechos, está cambiando a Videgaray para meter a un criminal como Humberto Moreira a endeudar el país con esta deuda monstruosa.

Por eso nosotros no vamos con esta Ley de Ingresos. Hoy se va a votar más gasolinazos. Hoy se va a votar más endeudamientos. Y quien avale este atraco a la nación, lo vamos a exhibir, porque no se vale que se escondan en los pantanos legislativos. No se vale que se escondan en la madrugada, mientras están asestando golpes terribles a los mexicanos.

Nosotros no vamos a votar ni tampoco nos vamos a prestar a la cooptación política de este gobierno, que insisto, es autoritario, como Díaz Ordaz. Es corrupto, como Salinas de Gortari. Y es endeudador y populista, como López Portillo y Echeverría.

Compañeros que están con el país, no voten por esta Ley de Ingresos. Compañeros del PAN, ustedes han planteado no al populismo irresponsable y no a los endeudamientos criminales. No voten por este atraco y reencontrémonos la verdadera izquierda democrática del país, no la izquierda paraestatal, no la izquierda corrompida, no la izquierda que quiere colgar a quien le ha dado millones de votos a esta opción política.

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier:** Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul de la diputada Claudia Bojórquez. Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

Diputado, le pido respeto en esta Cámara de los diputados.

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): Gracias, presidente. Creo que es vergonzosa esta acción que hoy ha tomado uno de los diputados del PRD. Digo que es vergonzosa, porque pertenezco también a la fracción.

Quiero pedir también una disculpa a todos los mexicanos que le dieron la confianza al Movimiento Progresista, por tan vergonzosa actuación de la gente en la que confió para que viniera y defendiera sus intereses aquí en la Cámara. Sin embargo, con el fin de congraciarse con quienes los han comprado, por regalías, por pequeñeces, hoy los venden y los entregan aprobando impuestos y aprobando re-

formas que no ayudan a la economía familiar y que hundan a todos los mexicanos. Disculpas a todos los mexicanos.

No podemos nosotros seguir permitiendo que hablen a nombre de la fracción, cuando no todos estamos de acuerdo ni estamos vendidos ni estamos dispuestos a vendernos. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputada.

**El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido a la curul del diputado Durazo. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña** (desde la curul): Con objeto de aclarar algunas de las expresiones que aquí han habido, presidente. Solo para el récord del desarrollo de esta sesión, mencionar a los compañeros del PRD que fue uno de sus correligionarios quien abrió el fuego y sería injusto, por más ponderado que sea nuestro ánimo, dejarla pasar en esos términos.

Creo que sería indigno regatear méritos políticos a Andrés Manuel. No tengo duda —en lo personal— que fue gracias a su trabajo político que el PRD pudo recuperar parte de su espacio en esta Cámara. Lo prueba el hecho de que en la elección pasada en que no nos acompañó la figura ni el trabajo político de Andrés Manuel, el PRD sufrió una debacle. Pero al margen del origen de los votos que nos permitieron llegar a esta Cámara, el hecho es que todos tenemos una plataforma común derivada del Movimiento Progresista y en esa plataforma jamás se habló de que una vez que llegáramos a la Cámara sacrificaríamos a nuestros electores con nuevos impuestos.

Es simple y sencillamente una cuestión de congruencia la que —con todo respeto— clamamos a todos aquellos compañeros que surgimos de la plataforma del Movimiento Progresista. Gracias, presidente y a todos por su atención.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul del diputado Gerardo Villanueva. Dígame, diputado, ¿con qué objeto? Le pido que sea breve, diputado.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente, ocuparé el tiempo que les ha obsequiado a los otros diputados. Le agradezco mucho que me dé el uso de la palabra.

Me quedo con la intervención de la diputada Claudia Bórrquez, porque queda claro que el porrismo y el servilismo no priva en todos los diputados dizque de izquierda, que han sido cooptados por el Pacto por México, que ya habíamos anunciado que iba a ser corruptor y que iba a llenar de porquería a esta Cámara.

Concluyo únicamente reivindicando al licenciado Andrés Manuel López Obrador. Y efectivamente, gracias a Andrés Manuel López Obrador muchos están aquí, incluyendo al diputadito Belaunzarán. Muchas gracias.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul del diputado Ricardo Monreal. Dígame, diputado.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Presidente, nosotros damos por concluido este vergonzoso incidente. Creo que hay más cosas que nos pueden enaltecer y unir y nosotros simplemente nos quedamos con lo positivo. Viva Andrés Manuel López Obrador.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Augusto Chan Lugo, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Sergio Augusto Chan Lugo:** Con el permiso, presidente. Compañeros y compañeras diputadas, me parece que es importante retomar el tema de lo que estamos discutiendo, los otros temas tendrán oportunidad de ponerse o no de acuerdo entre sus tribus, grupos o como así pretendan denominarse.

El tema de hoy es de vital importancia. El tema de hoy hay que hablarlo con claridad, y por supuesto que sí vamos en pro los diputados del Partido Acción Nacional, vamos en

pro de manera justificada en su historia, en su doctrina y en la libertad de sus decisiones.

Agradezco, por supuesto —en lo personal— como diputado de la fracción parlamentaria del PAN, las invitaciones que nos hacen otros compañeros de otros partidos políticos, pero las decisiones de los diputados del PAN las tomamos en ese sentido, no con incongruencia y sí con apego a la verdad y con apego a lo que más interesa aquí en esta Cámara de Diputados, o lo que más nos debería interesar: el bien de todos y cada uno de los mexicanos.

Es de resaltar que votar a favor de una Ley de Ingresos, donde estamos reservando por supuesto los temas de déficit y deuda, es en el sentido de que hemos dado una pelea, combate, argumentación, debate acerca del paquete fiscal o la miscelánea fiscal, acerca de los impuestos.

El PAN estuvo con los ciudadanos. El PAN apoyó a los ciudadanos y les dijo: no a más impuestos. No a más ingresos al gobierno sin transparencia y sin honestidad. El PAN votó y dio la batalla el día de ayer. Pero es muy importante hacer notar, el instrumento, el que hoy como el presidente de la Comisión de Hacienda ya señaló, estructuralmente se están respetando los ingresos como lo señaló el Ejecutivo, porque será su responsabilidad, porque será una herramienta de todos los diputados para medir si lo que argumentaron para pedir más impuestos se justificó en este año que va a venir, dónde se ampara en esta copia de Ley de Ingresos.

Estaremos vigilantes, estaremos checando y verificando si cumplieron con lo que se propusieron para incrementarles más impuestos a los ciudadanos. La Ley de Ingresos para eso nos servirá, para ver si como lo que argumentaron, así pudieron cumplirlo.

De no ser así, el próximo año, los mismos argumentos que usaron con el Ejecutivo serán utilizados para argumentar por nosotros, para que se respete el ingreso de todos y cada uno de los mexicanos y entonces sí se haga una reforma fiscal con sentido social, que hoy no la estamos viendo y por eso ayer votamos en contra.

Amigos y amigas diputadas y diputados, el PAN va a favor, en congruencia con su historia y, por supuesto, en libertad de todos los diputados del Partido Acción Nacional. Y para hablar aquí en esta tribuna y argumentar, no necesitamos de más tiempo ni agotar el tiempo de los demás ni la pa-

ciencia de los demás. El PAN vota por México y por los mexicanos.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, diputado don Sergio Augusto Chan Lugo.

Debo consultar a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. No omito mencionar que me han pedido la palabra —para que lo sepa la asamblea— el diputado Rosendo Serrano Toledo, el diputado Jhonatan Jardines Fraire, el diputado Domitilo Posadas, el diputado Javier Orihuela, el diputado Raymundo Nájera, la diputada Amalia García, el diputado Enrique Flores, el diputado Manuel Huerta.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Suficientemente discutido. Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión los siguientes artículos. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ellos.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Artículo 1o., diputada Guadalupe Moctezuma.

Artículo 1o., numeral 10, diputado Ricardo Mejía.

Artículo 1o., numeral 10, diputado Martín Alonso Heredia.

Artículo 1o., párrafo tercero, diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

Artículo 1o., párrafo séptimo, diputado Luis Ángel Espinosa.

Artículo 1o., párrafo octavo, diputado José Luis Valle Magaña.

Artículo 2o., párrafo primero, diputado José Guillermo Anaya Llamas.

Artículo 2o., párrafo primero, diputada Loretta Ortiz.

Artículo 2o., párrafo primero, diputada Mariana García Rojas.

Artículo 2o., elimina el párrafo primero, diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

Artículo 2o., elimina párrafo primero, diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

Artículo 2o., párrafo décimo segundo, diputado José Soto Martínez.

Artículo 2o., modifica el párrafo noveno y adiciona un párrafo décimo sexto, diputado José Luis Muñoz Soria.

Artículo 6o., diputado Ricardo Monreal.

Artículo 8o., fracción II, adición de un numeral 4o., diputado José Luis Muñoz Soria.

Artículo 9o., adición de un párrafo cuarto, diputado Pedro Porras Pérez.

Artículo 11, párrafo primero, diputado Francisco Coronato Rodríguez.

Artículo 16, apartado A, fracción II, numeral 2, diputada Aída Valencia Ramírez.

Elimina el artículo cuarto transitorio, diputada Lilia Aguilar Gil.

Elimina el artículo cuarto transitorio, diputado Uriel Flores Aguayo.

Elimina el artículo segundo, diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema

electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, le informo que se emitieron 387 votos a favor, 30 abstenciones y 52 votos en contra.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 387 votos.**

Procedemos al desahogo de las reservas. Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Moctezuma Oviedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

**La diputada María Guadalupe Moctezuma Oviedo:** Con su venia, señor presidente. El desliz del incremento a las gasolinas planteado en el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación a este pleno se distribuye de la siguiente manera: 9 centavos a la gasolina Magna, 11 centavos a la Premium y 11 centavos al diesel. Y busca recaudar un monto de 14 mil 100 millones de pesos, que se refleja técnicamente como el impuesto especial sobre producción y servicios, IEPS; mientras que el precio de la gasolina está bajando a nivel mundial, pero no en México.

Apenas el 5 de octubre se decretó un nuevo incremento de 11 centavos. En lo que va de 2013 el precio ha subido 1.10 centavos por litro, según la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros, Amegas. Esto es más del 10 por ciento desde los 10.81 centavos que registraba la Magna a fines de diciembre de 2012; la gasolina en México ya cuesta más que en Estados Unidos de América.

La Secretaría de Hacienda señaló en el comunicado que se dio a conocer este aumento que, aún con el aumento anunciado, los consumidores mexicanos seguirán recibiendo un apoyo que al mes de agosto de 2013 ascendió a 76 mil millones de pesos y más adelante que este apoyo beneficia principalmente a los hogares de mayores ingresos.

Añade que el subsidio de los combustibles ha sido dañino para las finanzas públicas y para el país por el daño ecológico generado y que ha beneficiado fundamentalmente a las personas de mayores ingresos.

Al respecto, el precio promedio de la gasolina regular en los Estados Unidos de América se ubicaba ayer al medio día en 3.379 dólares por galón, según GasBuddy.com. Esto equivale a 11.87 pesos por litro, ligeramente por debajo de los 11.91 de la gasolina Magna, la cual, sin embargo, es de menor calidad que la regular de la Unión Americana.

El que a pesar de que la gasolina en Estados Unidos de América tenga ya un precio inferior al de México, nosotros sigamos pagando un subsidio de 76 mil millones de pesos, tan solo en los ocho primeros meses de este 2013, según Hacienda sugiere que el problema no es de diferencia de precios, sino de falta de eficiencia o de corrupción.

El gobierno federal ha señalado que el precio de la gasolina seguirá aumentando, a pesar de que ya ha alcanzado el mismo nivel de los precios en Estados Unidos de América, nuestro vecino y principal socio comercial. Ahora el aumento será para crear un impuesto ecológico. En un principio uno puede entender un impuesto ecológico que reduzca las emisiones de contaminantes en nuestro país. En Europa los precios de los combustibles son significativamente más altos que en México o en el resto de Norteamérica, pero no podemos cerrar los ojos al hecho de que los precios elevados pongan en desventaja a la economía nacional frente a los productores no solo de Estados Unidos de América, sino de China y otros países.

Termino, señor presidente. Ya los altos precios de la electricidad y gas natural han costado empleos a los mexicanos. El incremento de los precios de las gasolinas y el diesel afectará la competitividad de la producción y el transporte en nuestro país. Al final sí es posible que se reduzcan las emisiones de contaminantes, pero también la prosperidad de un país en el que el 45 por ciento de su población vive en pobreza y casi un 10 por ciento en miseria.

Los precios de un mercado libre son el más eficaz regulador de una economía. En México el gobierno siempre ha tratado de manipular los precios de los productos importantes, como lo de los combustibles. Malo cuando los manipula para subsidiar los combustibles. Malo cuando lo hace para despojar de más dinero a los contribuyentes, porque se reduce la competitividad de un país. Pero cuando cobran precios más altos debido a la ineficiencia, de todas maneras hay que seguir pagando subsidios.

Lo anterior, en virtud de que representará una afectación seria para quienes poseen automóvil o incluso al campo, por ello la canasta básica. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Guadalupe Moctezuma Oviedo. Consulte la Secretaria a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 1o., numeral 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias, presidente. Comentábamos hace un rato de los endeudamientos. En el 2000 se solicitaron 70 mil 992 millones. En el 2001, 59 mil. En el 2002, 58 mil. Y así sucesivamente. El mayor que hubo anteriormente fue de 379 mil en el 2010. Pero el monto de endeudamiento que se está solicitando ahora nos parece verdaderamente descomunal. Nos parece que no corresponde a la situación que vive el país.

Se están planteando 550 mil millones a través de la emisión de deuda interna, más 150 mil millones, que provendrían de un endeudamiento adicional para Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

Adicionalmente se está planteando emitir bonos de deuda externa por 10 mil millones de dólares. Es decir, es un endeudamiento verdaderamente monstruoso, que no tiene parangón, que no tiene comparación con muchos años de la historia política reciente del país.

Creemos que la economía del país está en recesión, que hay rebotes inflacionarios, que hay carestía y con todo el paquete de impuestos adicionales que golpean al sector productivo se está configurando un escenario catastrófico en términos económicos.

Nos preocupa que se vuelva a recurrir a las épocas del endeudamiento, a la época que ha marcado a generaciones enteras y del cual todavía no se recupera el país. Si de algo habían presumido los gobiernos neoliberales, tanto del PRI como del PAN, era una conducción económica disciplinada, una conducción económica basada en el monetarismo,

en controlar las variables macroeconómicas y no recurrir a estos excesos financieros.

Sin embargo, compañeras y compañeros diputados, se está volviendo a la época de los financiamientos excesivos, de un Estado despilfarrador, de un gobierno obeso, de un gobierno irresponsable.

Y no es porque vaya a programas sociales o a políticas sociales de gran calado, sino es porque no ha habido una reestructuración de la administración pública, un nuevo modelo de desarrollo económico y el Estado sigue absorbiendo mayores controles con mayor gasto público y sin disciplina fiscal.

Este fenómeno se reproduce también en los estados donde tenemos una deuda sub-nacional arriba de los 443 mil millones de pesos. Es decir, estamos hipotecando al país.

Por eso nosotros planteamos una reserva para que no haya este nivel de endeudamiento, para que se vaya a lo que era la política con la que arrancó este gobierno y que al parecer ya fracasó, que era la de un déficit controlado. Esa es nuestra propuesta.

Seguimos insistiendo también en no a los gasolinazos. Eso lo hemos platicado con legisladores de diferentes partidos, particularmente con el diputado Cáceres, del PAN, con otros más, en la necesidad de poner ese freno que mes con mes golpea a la economía de las familias. Mes con mes se despiertan con aumentos a la gasolina. Y aunque ahora se baja de 11 a 6 centavos por mes, siguen los gasolinazos y siguen los nuevos impuestos.

Por esa razón planteamos esta reserva y creemos que es de auténtica responsabilidad, como responsables de autorizar los ingresos de la nación, que no se apruebe este endeudamiento monstruoso. Es cuanto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado. Dígame, diputado Cáceres ¿con qué objeto? Tiene el uso de la palabra por alusiones personales.

**El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente:** Con la venia de esta soberanía y de la Presidencia. En alusión al comentario del diputado Ricardo Mejía, creo que es más que oportuno tratar el tema del incremento a la gasolina.

Miren señores, en las campañas políticas se hacen promesas y las promesas son para cumplirse. El 6 de mayo de



2012, en el primer debate el hoy presidente electo Peña Nieto ofreció que iban a bajar los combustibles y la obligación de esta Legislatura, y sobre todo de las fuerzas de oposición, especialmente en este caso —hablo en nombre personal y del PAN— es recordarle al señor presidente que cumpla sus promesas de campaña.

Lo hacemos de manera respetuosa, pero no entendemos qué está pasando. Si la palabra en campaña no se va a cumplir, nosotros estamos metidos en un problema o más bien la población está metida en un problema.

Aunado a esto, aprovecho la oportunidad para decirles que ya hoy los combustibles están más caros que en los Estados Unidos de América y todavía nos van a aplicar 72 centavos más el año que viene. Lo que les quiero aclarar es que se está incumpliendo algo que se ofreció.

Me preocupa el tema del endeudamiento, porque se está ofreciendo un endeudamiento que supuestamente es transitorio o cíclico, porque hoy la economía está en recesión, aunque le pese al PRI, provocada por un gobierno ineficiente, ineficaz, para que quede claro.

Me preocupa que salgan el año que viene o el resto del sexenio con que ya no es cíclico el endeudamiento, sino que así como el gasolinazo nos lo siguen aplicando, nos quieran seguir aplicando un endeudamiento brutal, como el que en este año está en el Presupuesto.

Nosotros ya vivimos eso. A este país endeudarlo de manera irresponsable lo llevó a crisis recurrentes, lo llevó a situaciones inflacionarias, donde solo gana el que más tiene. Por esa razón en estos temas el Partido Acción Nacional votará en contra del endeudamiento y, obviamente, votaremos en contra de que se siga incrementando el precio de la gasolina sin una razón de peso, pues ahí está el Presupuesto de Egresos de la Federación: viene endeudamiento y viene la reforma fiscal que hicieron. Es cuanto.

#### **Presidencia del diputado José González Morfín**

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Martín Heredia Lizárraga, para presentar su reserva al artículo 1o., numeral 10. Perdón, no estaba en ese momento. Permítame, diputado Heredia.

Voy a pedir a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Ricardo Mejía se admite a discusión.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Para que no haya ninguna duda, ábrase el sistema electrónico de votación, por dos minutos, para recoger la votación respecto del trámite, en el entendido de que el voto a favor es para que se admita a discusión, y el voto en contra es porque no se admita. Dos minutos.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el tablero, hasta por dos minutos.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Señor presidente, 152 votos a favor, 0 abstenciones y 237 en contra.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Está muy claro. No se admite a discusión. Se desecha. Ahora sí, como ya lo habíamos dicho, tiene el uso de la voz el diputado Martín Heredia Lizárraga, para presentar su propuesta de modificación.

**El diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga:** Con su permiso, señor presidente. En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional —y estoy seguro, sin duda, en la inmensa mayoría de los ciudadanos de nuestro país— sabemos que esta reforma hacendaria que hemos estado discutiendo en esta semana, enviada a esta soberanía por parte del Ejecutivo federal, cuenta con graves y serios errores que afectan de manera categórica la generación de empleos, crecimiento, la competitividad económica, la inversión y, en términos generales, el desarrollo del país.

En esta reserva que estoy proponiendo a nombre del grupo parlamentario, nosotros creemos que la propuesta del déficit de 1.5 por ciento del producto interno bruto en endeudamiento para el país va a llevar a éste, sin duda, a una

cuenta regresiva en materia de las viejas prácticas que ha lastimado a este país desde la década de los ochentas, los noventas y que han lastimado —de verdad, insisto— la economía nacional.

En este sentido, en lugar de proponer incrementar la deuda interna, nosotros seguimos insistiendo que el gobierno federal debe proceder de inmediato a ejercer los recursos que injustificadamente se tienen en todas las dependencias y entidades federales a manera de subejercicio, ya que es un absurdo y una ofensa pedir dinero cuando aún no se ejerce el que tienen ya destinado.

Exigimos un gobierno transparente, que ejerza los recursos de manera responsable. ¿Cómo les pide el gobierno a los ciudadanos que pongan más, cuando él no ha hecho lo correcto? El país se encuentra en franca recesión, con altos índices de corrupción y sin ningún esquema de transparencia.

Los diputados del PAN, que asumimos con gran responsabilidad todo lo que contribuye al desarrollo de este país, hoy advertimos una alerta roja a la nación y les exigimos a las diversas fuerzas políticas representadas en este Congreso que hagan un voto razonado de esta reserva de propuesta de déficit, por el bien de miles de familias que necesitan de un empleo no de programas asistencialistas.

Necesitamos legislar para los más desprotegidos. Pero creo, creemos en el grupo parlamentario que esta reforma atenta contra ellos.

A nombre del grupo, quiero decir de manera rápida la responsabilidad con la que hemos actuado en estos momentos, en esta semana crucial para el país. Todos están siendo testigos —y más los diputados que pertenecen a la Comisión de Hacienda— que los diputados del PAN han tenido un papel crucial en el desarrollo y en las modificaciones que se hicieron a las iniciativas de reforma hacendaria del presidente Peña Nieto.

Quiero hacerles un reconocimiento a los miembros de la comisión, en el PAN, que lograron mitigar los efectos de esta iniciativa a través de sus propuestas. También les decimos que nosotros ayer votamos en contra de más impuestos para el pueblo de México. Hoy estamos diciendo: no déficit desmesurado, no endeudamiento que ponga en riesgo la economía del país y la necesidad de crear mejores condiciones para los que menos tienen.

Nadie en este país nos podrá juzgar de posturas electoreras, cuando hemos sido el motor de las grandes reformas estructurales que requieren los mexicanos. Reformas que ahora el gobierno y su ineficiencia no saben qué hacer con ellas.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. No se admite, se desecha. Tiene ahora la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, para presentar su propuesta de modificación al párrafo tercero del artículo 1o.

¿Cuál es la otra? Ah, ya la vi. Y va a presentar también la propuesta de modificación al artículo 2o., donde pide que se elimine el primer párrafo del mismo artículo 2o. Adelante, diputado. Tiempo que le corresponde a las dos reservas.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Miren, todos se acuerdan de esta fotografía, en las redes sociales ya nada más le cambiaron la foto y en lugar de Roque le pusieron la cara de Peña Nieto.

Y miren, la verdad es que esa fotografía es una fotografía de José Antonio López Pantoja, que hay que reconocerlo, difícilmente se encuentra un fotoperiodista que capte la esencia de lo que ocurre, en este caso de lo que sigue ocurriendo y que es el espíritu de este Congreso, ¿cómo tratan a los mexicanos? Como le hizo Roque. Así, miren, así les hacen a los mexicanos y mexicanas.

Y por eso digo, no tenía caso de ponerle la foto de Peña Nieto, ya con la pura historia todos la tienen en la mente, porque acuérdense que ésta fue cuando el PRI solito —en la LVI Legislatura eran 300 solitos— de ese tiempo 15 por ciento al IVA a los mexicanos, 15 por ciento.

Ayer alegaban con el PAN —cuando eran PRIAN— que les subieran el 16 ya los demás gobiernos, pero de ahí em-

pezó la tragedia de los mexicanos. Y es bueno que ese bienestar para tu familia, que desde entonces el PRI procesa, se sepa de cara a la nación, y recuerden con esta gran fotografía a este ciudadano y que cada quien asuma sus consecuencias, porque nosotros ya aquí no hablamos ni de los partidos.

Ya fíjense, ya no es ni el PRIAN, ahora es el partido del pacto contra México, y ahí los que estén ahí, ya luego por eso nosotros a los amigos les decimos: mira, solo los rufianes dan explicaciones, ya ni te disculpes, ya cada quien es lo que es y la historia los juzgará.

Es importante hablar de todo esto. Miren, porque uno les puede decir que las reservas que hicimos es para que quede claro que la propuesta que han presentado incumple con el artículo 9o., 10 y 11 de la Ley General de Deuda Pública, por lo que proponemos la eliminación, toda vez que carece de fundamentación y motivación que exige la ley.

El artículo 9o. refiere que el Ejecutivo federal informará al Congreso de la Unión, al remitir el proyecto de ingresos el estado de la deuda pública. Por otra parte, el artículo 10 de la misma ley señala que el Ejecutivo federal, al someter al Congreso de la Unión las iniciativas correspondientes...

**El Presidente diputado José González Morfín:** Permítame. Él tiene tres minutos más para presentar su otra reserva, les pido su comprensión. Está presentando dos reservas en un momento.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Sí. Deberían de trabajar, proponer y subir aquí y no estar chiflando ahí, gritando, como acostumbran en las cantinas que seguramente visitan mucho.

Miren, decía que el artículo 10 de la misma ley señala que el Ejecutivo federal, al someter al Congreso de la Unión iniciativas correspondientes a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación, deberá proponer los montos del endeudamiento neto necesario, tanto interno como externo, para el financiamiento del Presupuesto federal del ejercicio fiscal correspondiente, proporcionando los elementos de juicio suficientes para fundamentar su propuesta.

Y en el caso de que la propuesta de deuda que se presenta no proporciona los elementos de juicio para fundamentar la propuesta, ¿deuda para qué? ¿A qué proyectos o propuestas de gobierno atienden los montos propuestos? Nunca na-

die del PRI se va a subir aquí a decir esto, porque no lo hacen.

Y el artículo 11 de la misma ley determina que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá conocer, por conducto de las secretarías de Estado encargadas de la coordinación del sector que corresponda, proyectos y programas de actividades debidamente aprobados por dicha Secretaría que requieran de financiamientos, etcétera.

No les importa. A ustedes la Constitución y la ley no les importa, nada más tienen que seguir la instrucción del que manda, que por cierto, ya nos enteramos ya anda fuera del país, ahora el que manda es Videgaray. No es Peña Nieto.

Y miren, ¿les decimos por qué? Porque están endeudando al país, 650 mil millones de deuda, ¿para qué? Desde hace 14 años, ya los amigos que gobernaron tienen una política económica que implica 14 por ciento anual de gasto corriente. A eso le dedican el dinero, porque dinero hay y la gente ha de saber qué Presupuesto hay. Oigan 4 billones, más de 4 billones y no les alcanza, ¿no tienen llenadera?

Pues claro, ¿en qué se lo están gastando? Gasto corriente, ahora déficit fiscal inclusive, 1.5 que son alrededor de 250 mil millones. Ahí está cómo van a cubrir lo que verdaderamente le interesa a Peña Nieto y a Videgaray, cumplir bien la tarea y los que nos secundaron con estos debates, entregar el petróleo a los extranjeros. No se les olvide que ésa es su tarea, a eso los pusieron. A lo mejor ni saben, pero luego les van a decir lo que tienen que hacer.

Como justamente Roque, que hace unos días andaba en el PRI dando conferencias, reclamando el nacionalismo revolucionario y ayer o antier anda diciendo que les urgen las inversiones extranjeras y que lo más correcto es que evidentemente ya se privatice el petróleo. En eso es lo que andan.

Nosotros —culmino— les hemos dicho, seamos congruentes, sean inteligentes. Con una política de austeridad pueden ahorrar 385 mil millones, nada más recorten el gasto suntuario, a los de la alta burocracia pónganlos a pan y agua y con eso y con que no se robaran el Presupuesto este país sería maravilloso. Pero obviamente, ustedes no están en eso, ustedes están en que este país entre a una crisis profunda.

Nada más hay que ver qué hicieron con los maestros ayer, estos neo halcones que están gobernando en el país, que

nada más están golpeando a los movimientos populares. Pues ojalá que cambiaran las cosas. Lo dudo.

Y acabo y les digo que la gente se da cuenta. Miren, el 27 de octubre a las 10 de la mañana, Zócalo, el pueblo de México, Andrés Manuel, estaremos en un no a la reforma energética —culmino, presidente— tomando acuerdos para ver cómo vamos a seguir con las medidas que hemos tomado en desobediencia civil...

**El Presidente diputado José González Morfín:** Le ruego que concluya con su intervención, diputado.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** No se van a pagar impuestos y eso lo van a hacer muchos por la vía legal con los amparos. No a la luz y, por último, mucha movilización ciudadana. Los esperamos. Y les vamos a —que recuerden bien esta foto—, porque muchos de ustedes van a estar así, eh. Gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. En consecuencia, se desecha. Tiene la palabra el diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar su propuesta de modificación al párrafo séptimo del artículo 1o.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** Con su venia, diputado presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Adelante, diputado.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 tiene en su párrafo séptimo lo que parece el propósito de destinar 3 mil millones de pesos para financiar el presupuesto del Ramo 38 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Parece loable en una primera lectura destinar mayores recursos a la ciencia y tecnología mexicana, pero no lo es, al menos en este párrafo. Y no lo es, porque la fuente de financiamiento proviene de la venta de los hidrocarburos a través del cobro de un derecho destinado a la investigación científica, tecnológica, para los hidrocarburos y lo que se hace de facto es recortar —sí, recortar— los recursos destinados al Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico pues los condiciona de manera trucada.

Recorta también fondos a la formación de recursos humanos especializados en la industria petrolera. Todavía más, también se le reducen sustancialmente los recursos al Instituto Mexicano del Petróleo que es el brazo tecnológico de nuestra empresa pública Pemex.

El no dotar de recursos suficientes a la investigación científica y al desarrollo tecnológico inhibe la investigación en universidades, centros de estudio, programas y, por supuesto, en la creación de sus propios investigadores. Si no dotamos de recursos cómo pretendemos el desarrollo de investigación y tecnología.

No es posible sostener el discurso de la falta de tecnología para afrontar los retos de aguas profundas o gas de lutitas y, al mismo tiempo, recortar los recursos para la ciencia y el desarrollo tecnológico de estos rubros.

De cara a la reforma energética que tendremos que discutir en los días subsecuentes, la pregunta es si se buscan argumentos para dejar sin dinero a la investigación y luego decir que no tenemos tecnología y entonces que venga el capital privado para poder sustituirla.

Para aquellos que dicen que durante el 2013 no se ejercieron recursos de la investigación, comentamos: A la fecha el fondo sobre hidrocarburos tiene una cartera en ejecución de 47 proyectos. La investigación y el desarrollo tecnológico sobre hidrocarburos es un asunto de seguridad nacional, es la llave para garantizar la seguridad energética en nuestro país, es de verse así como un proyecto de mediano y largo plazo. Tenemos rezagos tecnológicos y científicos, es cierto. Tenemos centralizado el conocimiento y escasa aplicación tecnológica. Es necesario revertir esta situación a través de mayores apoyos para la ciencia y la tecnología.

Por todo lo anterior, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente modificación del párrafo séptimo del artículo 1o. en comento.

Artículo 1o. Durante el ejercicio fiscal 2014, respecto de los recursos que genera el derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía, que se refiere al artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos, en el tercer trimestre del año después de que se haya cumplido con las aportaciones correspondientes se deberá llevar a cabo conjuntamente con las autoridades de la Secretaría de Energía, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una revisión de los compromisos asumidos por los fondos hasta ese periodo, a fin de valorar la posibilidad de disponer de recursos hasta por un monto de 3 mil millones de pesos, con la finalidad de financiar únicamente otros proyectos dentro del presupuesto del Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –concluyo, presidente– que preferentemente se vinculen a los objetivos del programa del sector energético.

La aplicación de estos recursos se hará de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014. Es cuanto, ciudadano presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.- Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito someter a la consideración del Pleno la reserva al artículo 1o. para la modificación del séptimo párrafo contenido en el artículo primero del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:

**Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014**

Dictamen.	Propuesta de modificación
<p>Artículo 1o. ... ... ... ... ...</p> <p>Durante el ejercicio fiscal de 2014, de los recursos que genere el derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía a que se refiere el artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos, 3 mil millones de pesos se destinarán a financiar el presupuesto del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La aplicación de estos recursos se hará de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Los recursos del derecho para la investigación científica y tecnológica que resten después de aplicar lo dispuesto en el presente párrafo se destinarán a lo que establece el artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos.</p> <p><i>sin que motive debate, en votación económica, se Acepte. En votación nominal Vuelto</i> octubre 18 de 2013.</p>	<p>Artículo 1o. ... ... ... ... ...</p> <p>Durante el ejercicio fiscal de 2014, respecto de los recursos que genere el derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía a que se refiere el artículo 254bis de la Ley Federal de Derechos, en el tercer trimestre del año y después de que haya cumplido previamente con las aportaciones correspondientes, se deberá llevar a cabo conjuntamente con las autoridades de la Secretaría de Energía, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una revisión de los compromisos asumidos por los fondos hasta ese periodo, a fin de valorar la posibilidad de disponer de recursos hasta por un monto de 3 mil millones de pesos, con la finalidad de financiar únicamente otros proyectos dentro del presupuesto del ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que preferentemente se vinculen a los objetivos del programa del sector energético. La aplicación de estos recursos se hará de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.</p>

Dip. Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro

Av. Congreso de la Unión, 66: Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza: C.P. 15960 México, D.F.: Edificio B, Nivel 3, Oficina 353: Tels. 5036-0000 ext. 56378; 5628-1300 ext. 3449; fax: 5420-1762

luis.chazaro@congreso.gob.mx

México, DF, a 18 de octubre de 2013.— Diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Está a discusión. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. Sí se acepta. En consecuencia, se integra al dictamen y se reserva para su votación en conjunto con los demás artículos.

Tiene la palabra, el diputado José Luis Valle Magaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación al párrafo octavo, del mismo artículo 1o.

**El diputado José Luis Valle Magaña:** Muy buenas tardes. Con su venia, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Adelante, diputado.

**El diputado José Luis Valle Magaña:** Legisladoras y legisladores, la corrupción es uno de los grandes obstáculos que impiden el desarrollo de nuestro país. Actualmente México ocupa el lugar 105, en un ranking de 176 naciones evaluadas en esta materia.

En la misma escala nuestro país resalta como uno de los más deshonestos de América Latina. Dinamarca, Finlandia y Nueva Zelanda son los países menos corruptos en todo el

mundo, los tres son caracterizados por las normas que rigen a sus funcionarios y la alta transparencia de sus instituciones.

Contrario a lo que caracteriza a esas naciones, nuestro país se resalta por la opacidad de las instituciones y por la impunidad de sus funcionarios. La transparencia de los recursos y de la información no es una moda es un proceso que inició en 1766 en Suecia y que ha ido avanzando alrededor del mundo. Hasta el 2010 se habían aprobado 80 leyes nacionales, 184 estatales y 2 de organismos internacionales. Lo anterior, incluye a 45 por ciento de los países representados en la ONU.

En el caso noruego, el Parlamento es el encargado de formular la legislación que otorga el marco de la transparencia, lo que permite la planificación correcta, el alto nivel de bienestar para la población, la solidez de los indicadores macroeconómicos y las bajas tasas de inflación y de desempleo, así como un fondo de pensiones con amplios recursos para todos los ciudadanos.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que la transparencia en el manejo de los recursos es un paso urgente y necesario si queremos erradicar la corrupción que caracteriza a las instituciones mexicanas, a sus funcionarios y —aunque nos duela, nos moleste—, a su sociedad.

Es por eso que el día de hoy presento esta reserva, en aras de impulsar la transparencia y el adecuado manejo de los recursos nacionales, porque antes de pretender imponer nuevas medidas fiscales —como ya lo hicieron— el gobierno de la República debería apelar por impulsar una administración transparente, democrática y libre de corrupción.

Mientras eso no se corrija, ni todos los impuestos del mundo sacarán a México de la crisis en la que está hundido.

Quiero resaltar que ésta no es una reserva en materia de recursos, es una reserva en materia de transparencia, que busca erradicar la corrupción y sus consecuencias. México está ahogado en la corrupción. Todas las medidas que tomemos para erradicarla serán insuficientes, pero por algo debemos empezar.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva al párrafo noveno del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal 2014.

Único. Se modifica el párrafo noveno del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la federación para quedar como sigue:

Durante el ejercicio fiscal de 2014, de los recursos que genere el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización a que se refiere el artículo 256 de la Ley Federal de Derechos, en primer término 10 mil millones de pesos—concluyo, señor presidente— se destinarán a lo que establecen las Leyes Federales de Derechos y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En segundo término, 85 mil 650.8 millones de pesos se destinarán a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La aplicación de estos recursos se hará de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Hasta ahí es exactamente como viene el dictamen.

Lo único que pedimos es que se agregue lo siguiente: Ambos fondos serán fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación bimestralmente. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** No se admite. Se desecha. Tiene la palabra la diputada Loretta Ortiz Ahlf, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar su reserva al párrafo primero del artículo 2o.

**La diputada Loretta Ortiz Ahlf:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la presente reserva tiene por propósito reducir el techo de endeudamiento neto externo propuesto por el dictamen en estudio.

Al respecto, el artículo 2o. de dicho dictamen señala: el Ejecutivo federal queda autorizado para contratar y ejercer en el exterior créditos, empréstitos y otras formas de ejer-

cicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, así como para canjear, refinanciar obligaciones del sector público federal, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto externo por 10 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con los organismos financieros internacionales.

Nada más riesgoso que aumentar el techo del endeudamiento externo. Cabe recordar la gran crisis de la deuda de 1982, con el entonces presidente José López Portillo, que llevó precisamente a tener las arcas del Banco de México sin una reserva y obligándolo a pedir que el Fondo Monetario Internacional sacara de la gran crisis a México. Todavía hoy en día se está pagando esa deuda.

Por si ello fuera poco, basta traer también a la memoria la crisis con Carlos Salinas de Gortari, 1994-1995, por la emisión de Tesobonos y que a la fecha todavía seguimos pagando. Pero todavía no aprendemos la lección, a pesar de haberle dado la autonomía al Banco de México, a pesar de haber cumplido con los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional. Precisamente durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, del año 2011 a 2012, también se aumentó el techo de la deuda externa, se incrementó a 9 mil millones de dólares corrientes.

¿Qué es lo que se ocasiona con el aumento del techo del endeudamiento externo y más cuando no está justificado? No está justificado, porque precisamente en lo que va del gobierno federal, durante los primeros ocho meses del año en curso sus ingresos son incluso superiores a 72.4 mil millones de pesos a los presupuestos calendarizados, de acuerdo con la información de finanzas públicas, deuda pública enero-agosto 2013.

Si no está justificado recurrir a la deuda externa, es nada más para cubrir sus expendios, el gasto corriente, con ello llevando a una posible crisis financiera a los Estados Unidos Mexicanos, a la nación y endeudando eternamente a todos los mexicanos.

Por estas razones, la reserva tiene por objeto establecer como un límite del endeudamiento externo, el de los 4 mil millones de dólares, que parece más que suficiente para poder ejercer el gasto público sin la necesidad de tener una deuda por 10 mil millones de dólares.

El Partido del Trabajo propone establecer como tope de endeudamiento externo neto en 4 mil millones de dólares, la cantidad que sería más que necesaria para prever cualquier reducción en los ingresos federales por las iniciativas hacendarias recientemente aprobadas, sin comprometer el bienestar de los mexicanos y el futuro de la economía del país. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

**El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** No se admite. En consecuencia, se desecha. Tiene ahora la palabra para presentar su reserva al párrafo primero del artículo 2o, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Mariana Dunyaska García Rojas:** Con su venia, diputado presidente. La historia de nuestro país no miente. La crisis y la deuda pública desde la época de López Portillo hasta Ernesto Zedillo, es conocida por los errores de diciembre. Así recibimos el gobierno.

Tuvimos 12 años de gobiernos panistas, con una economía estable y reconocida en su crecimiento y desarrollo a nivel internacional.

Al inicio de su gobierno, el Presidente Peña planteó un paquete económico con cero déficit presupuestario y hoy viene a solicitar deuda pública.

Presento ante ustedes esta reserva, ya que un déficit de 1.5 por ciento del producto interno bruto no es adecuado para México. Esto, más la deuda de Pemex, la de Comisión Federal de Electricidad y los 10 mil millones de dólares requiere que el Legislativo genere un marco jurídico que tutele las finanzas públicas. Es nuestra tarea, legisladores, es nuestra responsabilidad.

Ayer en este pleno se aprobó una enorme carga impositiva para las y los mexicanos, con el objetivo de recaudar y contar con los recursos necesarios para que el país salga adelante. Pero hoy nos piden deuda pública.

Al igual que un padre, que una mujer, que un trabajador o un campesino se endeudan acorde a lo que pueden pagar, hoy venimos a solicitar que el presidente Peña cumpla. Dijo cero déficit, pues hoy exigimos cero déficit presupuestario. Un marco jurídico que tutele las finanzas sanas en materia de deuda pública es nuestra responsabilidad.

Transparencia y rendición de cuentas, así como consecuencias penales a los que le metan la mano al cajón. Por ello Acción Nacional propone que no se autorice a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobar la deuda de 1.5 por ciento del producto interno bruto.

Actuar hacia una política moderna y responsable, que elimine las viejas prácticas de endeudamiento del viejo PRI, que está de regreso. No merecemos regresión ni crisis ni endeudamiento federal, porque ese será pagado por cada uno de los mexicanos.

Se propone al Ejecutivo que cumpla con su palabra, cero déficit para México. Por eso el Partido Acción Nacional estará siempre a favor del país y vigilante de cada uno de los pesos que desde esta Legislatura se propone para el Ejecutivo.

Por eso pido se integre el texto íntegro y agradezco desde este espacio de la más alta tribuna de la nación, al presidente Peña, para que cumpla su palabra. Cero déficit para México.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. En consecuencia, se desecha. Tiene la palabra Gerardo Villanueva Albarrán, propone que se elimine el párrafo primero del mismo artículo 2o. del proyecto de decreto.



**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Con su venia, diputado presidente. Muy buenas tardes diputadas y diputados. Quiero insistir a partir del contenido del primer párrafo de este decreto de Ley de Ingresos que autoriza al Ejecutivo federal a un endeudamiento de 550 mil millones de pesos, o solamente expresar y reiterar algo que han comentado ya mis compañeros de bancada, tanto Ricardo Mejía, Ricardo Monreal, mi compañero Alfonso Durazo.

No hace falta imponerle a la clase media, al empresario promedio, al agricultor y a la población en general más impuestos. Hemos demostrado desde el 2012 que con un plan de austeridad serio, no el que presentó la Secretaría de Hacienda que es una farsa, uno de verdad, que implique la reducción de los grandes privilegios que existen en la administración pública federal, en la burocracia dorada de los organismos autónomos que prevalecen en la compra de vehículos para los funcionarios, los sueldos, sueldazos de ministros de la Suprema Corte de Justicia, de diputados locales, federales, senadores, secretarios, subsecretarios.

No se vale que a la gente se le aplique otra vez la carga, incluso de las pensiones de los ex presidentes. La gente tiene que saber eso, porque la Ley de Ingresos es una parte, pero no se está tocando con seriedad, porque no existe un proyecto social visible.

Porque en el fondo lo que se está buscando —como ayer lo mencionábamos— es hacer un colchón con estos 240 mil millones de pesos para empezar, no a liberar a Pemex de su carga —ojalá así fuera— sino para ir haciendo el espacio financiero para entregar la renta petrolera.

La reforma hacendaria y el paquete económico tiene por detrás el tema de la reforma energética. Esa es una preocupación fundamental. Pero por sí fuera poco, nosotros podemos demostrar que se pueden ahorrar 380 mil millones de pesos suspendiendo el dispendio en el gobierno de este país.

Definamos —de una vez por todas— la posibilidad de impulsar a través de una ley de austeridad. Ya la firmamos con Martí Batres en algún momento. Hay otra iniciativa, hay como tres de parte del Movimiento Ciudadano, pero no observo voluntad de parte de la mayoría en esta Cámara. Trescientos ochenta mil millones de pesos se pueden obtener de esa manera. Ya se dijo aquí.

En el rubro de compras nada más podríamos sumar otros 120 mil millones de pesos, evitando la asignación discre-

cional y la corrupción y transparentando los procesos de licitación pública.

Ya hablamos que la ordeña de combustible no puede ser parte del Presupuesto de este país y que le cuesta al erario público 12 mil millones de pesos. No se ha tomado la decisión para acabar con la informalidad en México y esto representa un costo de 25 mil millones de pesos.

Compañeros diputados, ahí está la solución, no es el endeudamiento. No comprometamos las finanzas de nuestro país a los siguientes años y a las siguientes generaciones.

Por eso propongo, diputado presidente —y con eso concluyo— a veces parece que hablamos en el desierto. Pero no perdemos, muchos de quienes formamos parte de esta Cámara, la esperanza de que un día esta mayoría acepte ponerle fin al dispendio y de esa manera suprimir el endeudamiento de nuestro gobierno.

Porque los argumentos que está dando actualmente desgraciadamente la Secretaría de Hacienda, con Videgaray al frente, son los mismos que dio en su momento Humberto Moreira, y ya sabemos cuál es el desenlace. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Villanueva.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. En consecuencia, se desecha. Tiene la palabra el diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación al párrafo décimo segundo del 2o. artículo del proyecto de decreto.

**El diputado José Soto Martínez:** Con su permiso, diputado presidente. Diputadas y diputados, México lejos de contar con un mercado bursátil sólido y estable que otorgue instrumentos de contribución para el crecimiento y la economía, se ha caracterizado por un sector bancario con una

oligarquía hegemónica que se vale de barreras de entrada para inhibir posibles competidores e implementar mecanismos de colusión a los precios.

Como consecuencia, el acceso al crédito en México presenta niveles sumamente inferiores a las tendencias mundiales. El financiamiento al sector privado, como proporción del producto interno bruto es de 26.1 por ciento, lo cual hace que en nuestro país solo se preste la tercera parte de lo que otorgan otras nacionales latinoamericanas como Brasil y Chile.

No cabe duda que para lograr un desarrollo económico próspero que permita el fortalecimiento del mercado crediticio con el afán de reducir la brecha de desigualdad latente que permea en nuestro país, es necesario el impulso a la economía a través de la pequeña empresa.

La lucha contra las grandes empresas no es tarea sencilla, por lo que es nuestro deber otorgar instrumentos que faciliten la obtención de créditos y de clientes a la micro, pequeña y mediana empresa.

Resulta importante mencionar que la micro, pequeña y mediana empresa representan el 99.8 por ciento de compañías del país. Sin embargo, tan solo el 1,6 por ciento de dichas empresas se han visto favorecidos con un financiamiento. Así, en el 2011 se otorgó crédito únicamente a 77 mil de las 4.9 millones de negocios de este tipo, que existen en México.

La banca de desarrollo históricamente ha otorgado préstamos solo a estados y municipios y a otros bancos, dejando a un lado el objetivo de impulsar la actividad productiva, por lo que con lo previo no tan solo ha desvirtuado su naturaleza, también ha relegado el otorgamiento de empréstitos a esferas productivas, las cuales representan el motor de crecimiento de la economía nacional.

Es por esto que resulta menester la imposición de lineamientos que le otorguen a dicho sector financiero para brindar créditos a los sectores clave de nuestro país.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta asamblea la siguiente reserva al doceavo párrafo del artículo 2o. del dictamen con proyecto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Único. Se reforma el doceavo párrafo del artículo 2o. del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, para quedar como sigue:

Se autoriza a la banca de desarrollo, a la Financiera Rural, a los fondos de fomento y al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores un fondo conjunto de déficit de intermediación de la financiera, definida como el crédito neto otorgado al sector privado y social, más el déficit de operación de las instituciones de fomento de 62 mil 510 millones de pesos, de acuerdo con lo previsto en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2014.

Los programas establecidos en el tomo séptimo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2014, al menos el 50 por ciento de los créditos netos otorgados al sector privado y social serán destinados a la esfera productiva del país a través de la micro, pequeña y mediana empresa.

Ojalá apoyemos a la pequeña y mediana empresa, que son las que dan muchísimos empleos a nuestro país. Muchas gracias, señor presidente.

#### **Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés**

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Muñoz Soria, para presentar dos reservas. Pido se le acumule el tiempo de sus dos reservas. La primera es al artículo 2o., modificando el párrafo noveno y adicionando un párrafo décimo sexto. Y la segunda es al 8o., fracción II, adicionando un numeral 4. Tiene seis minutos para presentar sus dos reservas.

Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado José Soto Martínez.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Se desecha. Adelante, diputado José Luis Muñoz Soria.

**El diputado José Luis Muñoz Soria:** Diputado presidente, quisiera informar a mis compañeras y compañeros que estaría bajando la segunda reserva. De tal manera que solamente expondré la relativa a la modificación del párrafo noveno y la adición de un párrafo décimo sexto del artículo 2o. Será la única que presentaré.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** De acuerdo. Adelante. Tiene tres minutos, diputado.

**El diputado José Luis Muñoz Soria:** Con su permiso, diputado presidente. Esta reserva que presento tiene que ver con algo, que desde el punto de vista de quienes integramos la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación es de un aspecto fundamental, pero también —y lo he comentado con las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional que están en esta comisión— en el sentido de avanzar en todo lo que tiene que ver con transparencia. Y me voy a permitir solamente leer los agregados, la modificación al apartado nueve y el décimo sexto que proponemos.

La modificación al noveno tiene que ver con decir que: Asimismo en marzo de 2014 —a propósito de empréstitos— la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes, determinará un plazo definitivo para la liquidación de las institución que tiene que ver con el Banco Nacional de Crédito Rural, el cual no deberá exceder de 18 meses.

El párrafo décimo sexto dice —y es el que se agrega—: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará al Congreso de la Unión un avance del programa anual de financiamiento a más tardar el 30 de junio de cada ejercicio, destacando el comportamiento de los diversos rubros en el cual se haga referencia al financiamiento del gasto de capital y refinanciamiento.

Es cuanto, diputado presidente. Le dejo el texto íntegro. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— LXII Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y de conformidad con el acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; solicito sea considerado la reserva a la modificación del párrafo noveno y la adición de un párrafo décimo sexto del artículo 2 de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, del artículo primero, del decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:

### Consideración

Banrural se encuentra en su etapa de liquidación, por lo que se propone un plazo máximo de un año para que la SHCP establezca un plazo no mayor a un año para que se concluya la misma, con lo anterior se evita la dilatación del proceso y el encarecimiento.

Asimismo se considera la intervención de la ASF en el análisis de la deuda del Gobierno Federal diferenciando la contratada para infraestructura de aquella contratada para financiamiento

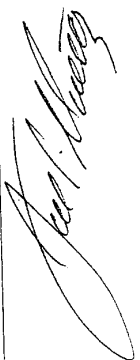
Propuesta de Ley de Ingresos	Propuesta Jose Luis Muñoz (en Subrayado amarillo la propuesta)
<p><b>Artículo 2o. ...</b></p> <p>Se autoriza al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación, para que en el mercado interno y por</p>	<p><b>Artículo 2o. ...</b></p> <p>Se autoriza al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación, para que en el mercado interno y por</p>

conducto de su liquidador, contrate créditos o emita valores con el único objeto de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago y, en general, a mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras. Las obligaciones asumidas conforme a esta autorización estarán respaldadas por el Gobierno Federal en los términos previstos para los pasivos a cargo de las instituciones de banca de desarrollo conforme a sus respectivas leyes orgánicas.

conducto de su liquidador, contrate créditos o emita valores con el único objeto de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago y, en general, a mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras. Las obligaciones asumidas conforme a esta autorización estarán respaldadas por el Gobierno Federal en los términos previstos para los pasivos a cargo de las instituciones de banca de desarrollo conforme a sus respectivas leyes orgánicas. **Asimismo en marzo de 2014 la SHCP a través del SAEB determinará un plazo definitivo para la liquidación de la Institución el cual no deberá exceder de dieciocho meses.**

**(párrafo décimo sexto)**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará al Congreso de la Unión, un avance del Programa Anual de Financiamiento a más tardar el 30 de junio de cada ejercicio, destacando el comportamiento de los diversos rubros en el cual se haga referencia al financiamiento del Gasto de Capital y Refinanciamiento.



La presente iniciativa no tiene impacto correlativo.

México, DF, a 18 de octubre de 2013.— Ingeniero José Luis Muñoz Soria (rúbrica), diputado federal.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, y gracias por ajustarse al tiempo, diputado José Luis Muñoz Soria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la reserva.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Se acepta y se integra la reserva al dictamen. Se reserva para su votación posterior en lo nominal.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 6o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Ciudadano presidente. Ciudadanos legisladores, el panorama actual del Congreso mexicano es desalentador, no cuenta con equilibrios, no cuenta ni se ha convertido en un contrapeso. Hay un país en que predomina su régimen autoritario, hay una tentación regresiva a regímenes también dictatoriales, autoritarios y el Parlamento en estas condiciones debiera jugar un papel de mayor equilibrio.

Ser opositor ahora me llena de orgullo. Es un timbre de orgullo, lejos de que me lastimen por mi pasado político. Es sin ningún problema. El problema de muchos que hemos estado en el PRI -no es pecado político haber sido priista, conocí a muchos amigos ahí, conservo buenos amigos- el

pecado político es ser comparsa del PRI. Ese sí es pecado político.

Me siento muy tranquilo con mi conciencia. Desde que renuncie al PRI nunca he sido comparsa de ellos. Es un timbre de orgullo estar en la oposición. Aquí me quedaré. He actuado de manera congruente toda mi vida, eso me ha generado descalificaciones, ataques. No pasa nada, estoy acostumbrado a vivir en la adversidad y a combatir la adversidad.

Esta reserva que hoy someto a la consideración de ustedes tiene que ver con el contrapeso, por eso el preámbulo. Este contrapeso que debiera ser el Congreso, no lo es ahora. Y lo que estoy planteando es que frente al predominio del presidencialismo, que frente a la actitud casi hegemónica del presidencialismo pueda el Congreso constituirse en un contrapeso.

Por eso propongo que para la fijación o modificación de las compensaciones que deban cubrir los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal por los bienes federales aportados o asignados a los mismos para su explotación, o en relación con el monto de los productos o ingresos brutos que perciben, es necesario que dichas modificaciones se hagan con previa autorización del Congreso de la Unión.

Es el artículo 6o. el que estoy planteando modificar y que se agregue esta expresión denominada: Previa autorización del Congreso de la Unión.

Sé que no lo van a admitir, sé que no lo van a aceptar, porque ha sido así la costumbre lamentable de un Congreso que no escucha, no reflexiona, vota mecánicamente. Son casi siempre decisiones de grupo y a pesar de que esto pudiera enriquecer al equilibrio de poderes, no lo voy a lograr.

Sin embargo, seguiré insistiendo, seguiré intentándolo, porque el país merece y exige un Congreso autónomo, un Congreso independiente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado Ricardo Monreal Ávila. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica se pregunta a la asam-

blea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Porras Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 9o., adicionando un párrafo cuarto. Nos informan que ha sido retirada esa reserva.

Tiene entonces el uso de la palabra el señor diputado Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 11, en su párrafo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

**El diputado José Francisco Coronato Rodríguez:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, me permito presentar la reserva al artículo 11, primer párrafo, del decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

El artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —como ustedes bien saben— de manera general establece las facultades del Ejecutivo federal, particularmente en la fracción I del artículo, previene la existencia de lo que se conoce como la facultad reglamentaria.

Esta facultad es determinante para el ejercicio adecuado del Ejecutivo federal y en términos generales se puede predicar que dicha norma cuenta con dos dimensiones. La primera refiere a la facultad del Ejecutivo para proveer en la esfera administrativa para el cumplimiento de sus leyes. Es decir, emitir reglamentos que profundicen lo dispuesto por la norma jurídica.

La segunda encierra una restricción clara para el ejercicio de esta facultad, conocida como el principio de supremacía de la ley. Lo que quiere decir que las normas que el Ejecutivo emita no podrán contradecir ni ir más allá de lo que dispone la propia norma. Esto es: el reglamento siempre será un mero complemento de la ley, impidiendo que inno-ve sobre el contenido de la misma.

Este principio de primacía de la norma jurídica encuentra su justificación en un razonamiento democrático, ya que se

entiende al Poder Legislativo como la representación directa de los gobernados por lo que las normas que deriven de ese poder cuentan con el aval de los gobernados, quienes la emiten a través de sus representantes directos.

Ahora bien, en la Ley de Ingresos que hoy discutimos, en el artículo 11, se pretende facultar al Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Hacienda emita resoluciones que impongan las cuotas correspondientes a los productos que pretenden cobrar las dependencias de los particulares durante el ejercicio fiscal 2014, aún cuando su cobro esté constituido en otras normas jurídicas.

Lo anterior plantea una clara violación a la Constitución, específicamente en el artículo 89, fracción I, pues por una resolución emitida por la Secretaría de Hacienda se podría alterar incluso o invalidar el contenido de una propia norma jurídica.

Recordemos que en base al derecho público toda y todo servidor público solo puede y debe hacer lo que la norma le constriñe. Como consecuencia, los integrantes de este recinto protestamos hacer cumplir la Constitución. Sin embargo, con la aprobación de este tipo de disposiciones, la cual desafortunadamente en muchas ocasiones con las aprobaciones que realizan se violentan flagrantemente.

Por lo anterior y con el objetivo de emitir una norma que cumpla con la Constitución, se propone a través de esta reserva modificar el primer párrafo del artículo 11 de este dictamen, a efecto de sujetar la facultad del Ejecutivo a que no contravenga lo dispuesto en las leyes diversas sobre las cuotas que cobrarán a los organismos descentralizados.

En tal virtud, la propuesta consiste en modificar este artículo 11, en ese apartado, implementando lo siguiente: que las cuotas de productos que pretendan cobrar las dependencias durante el ejercicio fiscal 2014 serán siempre y cuando su cobro no se encuentre previsto y establecido en otras leyes. Es cuanto. Le agradezco, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado don Francisco Coronato Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputa-

dos que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 16, apartado A, fracción II, numeral 2, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

**La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez:** Gracias, señor presidente. La Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), según la exposición de motivos por la que fue creada, fue principalmente para tener recursos para la atención de enfermedades causadas por el alcohol, por la cerveza, por el tabaco. Pero además también estos recursos están sirviendo para combatir el impacto ambiental por el uso de energéticos y combustibles derivados del petróleo.

Cuando se estableció este impuesto en el 2003, no se pensó que también el combustible lo usan los productores primarios. Estamos hablando principalmente de los campesinos. Estamos hablando de la gente que está produciendo la verdura, la fruta, los pescadores ribereños y entonces se plantea el IEPS. Pero desde que se está planteando el IEPS, muy poco se está beneficiando a los productores, muy pocos están recibiendo la devolución de este impuesto, debido a que en el artículo 16, párrafo segundo, hay un impedimento legal —por decirlo así— que dice: Lo dispuesto en este numeral no será aplicable cuando la tasa para la enajenación del diesel, de acuerdo con el procedimiento que establece la fracción I del artículo 2o. a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios resulte negativa o igual a cero.

Vengo a proponerle a esta asamblea que pudiéramos eliminar ese impedimento para que nuestros productores primarios puedan ser realmente beneficiados, porque mientras en nuestro país no tengamos las refinerías necesarias para cubrir la demanda del combustible que se requiere para todos nuestros productores, siempre vamos a estar dependiendo de los precios internacionales, y por lo tanto México no va a poder llegar a tener esta tasa cero, no va a poder eliminar.

Necesitamos de la fuerza de los diputados para que a los productores que hoy están sufriendo esto los podamos ayudar de a de veras.

Esto viene en la Gaceta que nos han entregado, anexo tercero, página 40 para los diputados y diputadas que deseen consultarlo y de esta manera a la mejor nos ayudan y sobre todo ayudamos al sector primario para que se beneficie con la devolución de este impuesto, lo que mucho les ayudaría para seguir invirtiendo en sus productos, sobre todo en el campo. Por la atención prestada, muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva que plantea eliminar el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchas gracias, señor presidente. Con la venia de la asamblea. El motivo de esta reserva es hacer un llamado a la asamblea, con el ánimo de derogar de esta ley de ingresos los aumentos constantes a la gasolina, lo que la gente conoce comúnmente como el gasolinazo.

Esta herencia de Carsterns, que desde el 8 de septiembre del 2009 —no se me va a olvidar— decía que los deslices mensuales del precio de la gasolina que se realizarían los segundos sábados de cada mes no serían permanentes y que ayudarían a llevar el precio de la gasolina al precio del mercado internacional. Lo que es cierto es que este es un país petrolero. Este es un país productor, que debería de conservar los precios bajos en los combustibles, como sucede en la mayoría de los estados petroleros y cuando menos ajustarlos a los temas inflacionarios.

Sin embargo, el gobierno federal, dando la excusa de que tiene que importar gasolina cara porque no tenemos la capacidad de procesarla, porque no tenemos inversión e infraestructura ni tecnología, entonces resulta que los mexi-

canos tenemos que pagar por gasolina cara porque el gobierno ha sido ineficiente en crear refinerías que nos ayuden a procesar el petróleo que le pertenece a todos los mexicanos.

Básicamente lo que estamos diciendo es que lo que Carstens decía en el 2009 es una gran mentira. Él decía que estas alzas de 8 centavos en la gasolina mensuales no iban a afectar a los mexicanos.

Les quiero decir que esa es una gran mentira y el ejemplo que tenemos, precisamente, han sido los impactos inflacionarios que han demostrado tener el aumento permanente de la gasolina.

Y tiene esto una explicación muy sencilla. Si ustedes suben el precio de la gasolina constantemente, no solamente afecta la gasolina que utilizamos nosotros, en nuestro carro o en nuestro coche —como se dice aquí en el centro del país— afecta también a los productores agrícolas, afecta también a la producción primaria y la producción industrial. Y eso como consecuencia afecta el precio de los bienes y servicios.

¿Qué es el llamado que les estamos haciendo, compañeras y compañeros diputados? Sabemos que esta es una Ley de Ingresos. Sabemos que el Presupuesto tiene que salir de algún lado, pero lo que proponemos es que no salga del aumento a la gasolina, que afectará la vida a los bienes y servicios de todos los mexicanos, sino que ajustemos otros temas, como el precio del barril del petróleo, que finalmente —aparentemente dicen los que saben— está subestimado en esta ley que estamos aprobando.

Agradezco su atención y le pediría a la Presidencia que se incluya íntegra la reserva en el Diario de los Debates. Muchas gracias, por su atención.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, diputada Lilia Aguilar Gil. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

**El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Uriel Flores Aguayo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva que elimina el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

**El diputado Uriel Flores Aguayo:** Con su permiso, diputado presidente. Se propone esta reserva, el transitorio cuarto de la Ley de Ingresos, en primer lugar, porque encontramos que no corresponde a lo que se va a aprobar. Se va a aprobar la Ley de Ingresos para el 2014 y estamos colocando una disposición para el 2015. No encontramos una justificación o un sustento que permita o permitiera avalarla.

Estamos ante un hecho importante. Vale la pena detenerse en ello. Actualmente, y todavía para el 2014 se va a aplicar una política de precios que incluye deslizamiento en el precio de las gasolinas y el diesel. Ya se dijo eso, y se va a cambiar la fórmula —se está planteando para el 2015— para que el ajuste de precios sea en base a la inflación y a los precios internacionales.

Ya se ha dicho, pero vale la pena reiterar, que todavía tenemos un Presupuesto petrolizado y que si vemos lo que se piensa recaudar, ¿cómo se tapa el hueco de lo que se presupuestó? Se aumenta 4 dólares el precio del barril y se coloca un ingreso de 30 mil millones y con el deslizamiento son 14 mil. Es decir, son más de 30 mil millones de pesos entre el aumento al precio del barril y el deslizamiento. Ese es el peso que tiene el ingreso petrolero.

Estamos ante el mito del subsidio, porque resulta que el precio de la gasolina en Estados Unidos de América prácticamente está parejo con el precio de México. Es decir, habría que revisar y estudiar con mucho cuidado y definirse ante el tema del subsidio, porque parece que este es un mito y es una justificación para seguir recaudando dinero.

Por último, plantear que se va a quitar el mecanismo del deslizamiento y colocar la nueva política de precios en base a la inflación. Nos está indicando que está esperando Hacienda y Crédito Público una mayor inflación al inicio de 2015 y, por lo tanto, se está previendo que vamos a tener gasolinas muy caras para ese año.

Por lo tanto, sería importante eliminar esta disposición y quedarnos simplemente con el deslizamiento, para ver des-



pués cómo se compone la economía, cuáles van a ser las acciones del gobierno federal y también, desde luego, las acciones de esta soberanía. Es todo, diputado presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, señor diputado Uriel Flores Aguayo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

**El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 2o. del párrafo primero del propio artículo segundo del decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

**El diputado José Guillermo Anaya Llamas:** Gracias, presidente. Vengo hoy a presentar, amigas y amigos diputados, una reserva sobre un tema de lo más importante y relevante para el pueblo de México, que es decir no a la deuda.

Por varias circunstancias, la primera de ellas, nuestro país hoy no atraviesa una circunstancia alentadora en materia económica, sino todo lo contrario. Y el gobierno federal irresponsablemente, en lugar de establecer una política de austeridad, de inversión a la infraestructura, de generar más fuentes de empleo, decide aumentar el gasto corriente en 10.5 por ciento para el próximo ejercicio fiscal 2014.

Esto representa aproximadamente el 25.5 por ciento del producto interno bruto del PIB, con esto claramente el único camino que le queda al gobierno federal es pedir deuda, o lo que se llama el déficit. Pero llamemos las cosas por su nombre, el déficit es deuda, la deuda es gastar lo que no se tiene.

Señoras y señores diputados, deben saber que lo que hoy están aquí aprobando es una deuda que los mexicanos tarde que temprano tendremos que pagar. Los mexicanos no queremos regresar al manejo irresponsable de las finanzas públicas, no queremos presentarle a las nuevas generacio-

nes la imagen del pasado, del fracaso, de la inflación, de las devaluaciones.

Decir sí a la deuda hoy, es tomar prestado el futuro de México. Es empeñar lo que les pertenece a nuestros hijos. Por eso hoy el PAN dice: no a la deuda. Quienes han usado la deuda como recurso aún le deben muchas explicaciones a los mexicanos. Gastar de manera indiscriminada es abrir una puerta falsa, que siempre ha resultado de consecuencias desastrosas.

Aún están vivos los recuerdos de López Portillo, de Miguel de la Madrid y del error de diciembre del 94. Si quieren un ejemplo más reciente y emblemático de la deuda, amigas y amigos, tenemos el caso de un estado, de mi estado, de Coahuila, del moreirazo, que de pasar de una deuda de 180 millones de pesos, en tan solo dos años dejó un endeudamiento de 37 mil millones de pesos, donde los coahuilenses estaremos pagando por más de 30 años y ha dejado empeñado e hipotecado el futuro de nuestros hijos, que por cierto ese gobernador no solamente fue un gobernador más que hoy vive autoexiliado en Barcelona, que por cierto ese ex gobernador de Coahuila fue el pasado presidente nacional del PRI.

Por eso, la reserva que hoy presento señala la incongruencia de pedir más deuda, cuando existe un subejercicio enorme para este 2013. Por eso no hay que tirar a la borda la estabilidad económica, amigas y amigos. Digamos no a la tentación de abandonar la disciplina en el manejo de las finanzas públicas.

Disciplina no es decir sí al presidente —termino, presidente— sino decir que no a lo que afecta a los mexicanos, a respetar y trabajar a favor del verdadero interés común y no heredar intereses que comprometan el futuro de nuestro país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado José Guillermo Anaya Llamas.

**La diputada Purificación Carpinteyro Calderón** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul de la diputada Purificación Carpinteyro.

**La diputada Purificación Carpinteyro Calderón** (desde la curul): Ya se bajó el orador, pero hubiera querido la

oportunidad, estaba yo buscando la oportunidad de hacerle una pregunta. No sé si el orador pudiera responderla.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Ya ha concluido el tiempo del orador, pero si usted desea hacer algún comentario, diputada, adelante. Dígame, diputada.

**La diputada Purificación Carpinteyro Calderón** (desde la curul): Gracias, presidente. Solo recordarle al diputado y a todos aquellos que hablan precisamente que este endeudamiento es en perjuicio de los mexicanos, que hace no mucho —creo que fueron dos semanas— que aprobamos la reforma financiera y que en esta reforma financiera se aprobaron, precisamente, medidas para fomentar que la banca de desarrollo apoye a las micro y pequeñas empresas. Porque sabemos que es a través del financiamiento que se puede potenciar el crecimiento. Pero eso supongo que no lo han sabido extrapolar y saber que también las naciones...

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Le ruego concluya, diputada.

**La diputada Purificación Carpinteyro Calderón** (desde la curul): ... requieren de endeudamiento para poder crecer. Quisiera saber si es que entiende eso o no.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Quedan registradas sus palabras, diputada. Vamos a desahogar la última reserva. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** En votación económica se consulta a la asamblea si el asunto se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Ahora sí entramos a desahogar la última reserva. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 2o., proponiendo eliminar el artículo. Este artículo está dentro del propio artículo segundo del decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

**El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano:** Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputados, antes de

plantear la reserva que va referida, precisamente, al no endeudamiento, quiero hacerles una reflexión. Hay una corriente psicológica, pedagógica de desarrollo social y empresarial a nivel mundial ahora, que se llama espíritu emprendedor. Y ésta se refiere, precisamente, a que se tiene que formar la cultura de enseñar a la planeación, a la imaginación, a la innovación y, sobre todo, a la administración del gasto, ya sea personal o público. Viene también ahí incluida la cultura del ahorro.

Si estos elementos no se integran y no se ponen en práctica, queda solamente en pura teoría. Pero para poderlas desarrollar se requiere también una visión, un proyecto de vida, una visión nacional del país que queremos.

He estado tratando de entender con profundidad lo que quiere el presidente de la República con el Plan de Desarrollo, y plantean muchos puntos. Sin embargo, recuerdo de más joven, que existía el Plan Morelos, existía el Plan Jalisco, existían los planes para cada uno de los estados.

Lo que le está fallando a este país es que no hay planeación, no hay una visión de futuro y falta desarrollar paso a paso cada uno de los puntos que queremos en este país. Y uno de los puntos fundamentales, antes de endeudarnos, es tener el Plan de Desarrollo totalmente desglosado, lo cual hace falta.

Por otra parte, si queremos un Plan de Desarrollo que pueda ser realizable necesitamos también desarrollar la producción. Y para desarrollar la producción necesitamos regresar la vista al campo, para poder tener los alimentos necesarios. Vamos a tener un déficit para el 2018 del 75 por ciento de los alimentos.

Ahora bien, ¿cómo plantea el espíritu emprendedor para un país el buscar el desarrollo del mismo? Primero, el ahorro interno. Segundo, la austeridad gubernamental. Tercero, una visión de país y enseñarle a la gente a producir.

Estoy en desacuerdo en estar repartiendo despensas, y ahora lo hemos estado haciendo en Acapulco por una contingencia. Pero necesitamos educar a nuestro país, no solamente adentro de las aulas, sino afuera de las aulas la educación social que no se enseña dentro de la escuela. Y hace falta un liderazgo nacional por parte del gobierno federal para educar a nuestra gente en ese sentido.

Revisando este artículo, encuentro que no es conveniente pedir un préstamo para el 2013, ya que va a terminar el

año. Hubo un acuerdo por parte de nosotros de amarrarle las manos a los gobernadores, de decirles: no puedes pedir más dinero, ya que está acabando tu periodo fiscal o también tu periodo de gobierno.

Ahora nosotros vamos a terminar un año y ya estamos tratando de promover un préstamo. Sin embargo, si fuese necesario habrá que pedirlo. Estaría de acuerdo siempre y cuando me dijeran exactamente para qué lo vamos a ocupar.

Por otra parte, hay recursos del subejercicio, en el primer trimestre estaban 3 mil 717.8 millones de pesos. Otro punto es que en el proceso de aprobación de este préstamo ya va a terminar el año 2013, pero aparte de ello estamos con un error jurídico, en donde estamos pidiendo un préstamo para el 2013 con la ley del 2014. Es decir, en este transitorio me parece que hay un error jurídico que no nos va a permitir hacer precisamente el procedimiento de carácter legal. Terminó, presidente.

¿Qué es lo que sugiero? ¿Y qué es lo que propongo? Es quitar, eliminar —y esto es la votación— este artículo en donde se solicita el préstamo. Y, por otra parte, lo que comino es al gobierno federal al ahorro interno y la disminución de la nómina en el gobierno federal. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado Jorrín. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

**El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** En votación económica se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Se desecha. Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 6o., 8o., 9o., décimo primero, décimo sexto y cuarto transitorio del artículo primero del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en términos del dictamen; 1o. y 2o., del artículo primero del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, con las modificaciones aceptadas. Y el artículo 2o. del propio artículo segundo del proyecto de Ley de Ingre-

tos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en términos del dictamen.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados, en sus términos y con las modificaciones aceptadas por la asamblea según corresponda.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. De viva voz.

**El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se emitieron 300 votos a favor, 3 abstenciones y 153 en contra.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobados. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

---

CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés** (a las 20:00 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 22 de octubre, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

— O —

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 6 horas 16 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 273 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 481 diputados
- Oradores que participaron: 61

PRI	8
PAN	12
PRD	20
PVEM	3
MC	11
PT	5
NA	2

**Se recibió:**

- 2 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación a cambios de junta directiva y de integrantes de los Grupos de Amistad de Paquistán, Arabia Saudita, Serbia, Japón, Rusia, Reino Unido, Alemania y Nigeria.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2013 del sector medio ambiente y recursos naturales, correspondiente al tercer trimestre de 2013.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a establecer en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida especial para reconstruir, reparar y rehabilitar las escuelas afectadas por la tormenta tropical Manuel y el huracán Ingrid, presentada por el senador Sofio Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que se reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 113 y 177 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso d) a la fracción II del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en relación con la exhibición pública de películas, presentada por la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### **Dictámenes de publicidad**

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

#### Dictámenes aprobados

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Aguilar Gil, Lilia (PT)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 197
- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 172
- Añorve Baños, Manuel (PRI)..... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 88
- Araujo de la Torre, Elsa Patricia (PRI)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 199
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM)..... Ley de Instituciones de Crédito - Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros: 154
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 176
- Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth (PRD)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 176, 178
- Borges Pasos, Teresita de Jesús (PRD)..... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 90
- Cáceres de la Fuente, Juan Francisco (PAN)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 182
- Carpinteyro Calderón, Purificación (PRD)..... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 89
- Carpinteyro Calderón, Purificación (PRD)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 200
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA)..... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 89
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 166
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 196
- Chan Lugo, Sergio Augusto (PAN)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 179

- Cuéllar Reyes, Fernando (PRD).. . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 169
- De la Rosa Anaya, Andrés (PAN). . . . . Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica: 75
- De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso (PRD).. . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 89
- Del Bosque Márquez, Juan Isidro (PRI).. . . . Ley de Instituciones de Crédito - Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros: 149
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 167, 178
- Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD).. . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 186
- Flores Aguayo, Uriel (PRD). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 198
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 190
- Garza Moreno, María Esther (PRI). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 90
- Gastélum Buenrostro, Juan Manuel (PAN). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 170
- González Barrios, Rodrigo (PRD). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 175
- González Carrillo, Adriana (PAN). . . . . Ley de Seguridad Nacional: 159
- González Luna Bueno, Federico José (PVEM). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 168
- Heredia Lizárraga, Martín Alonso (PAN).. . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 183
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 173, 184
- Inzunza Montoya, Alfonso (PRI).. . . . Ley Federal de Protección al Consumidor: 72
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 89

- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 200
- López González, Roberto (PRD). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 177
- López González, Roberto (PRD). . . . . Ley Federal para la Prevención, Tratamiento y Mitigación de la Diabetes: 59
- Martínez Santillán, María del Carmen (PT). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 67
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 89
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 177, 182
- Méndez Denis, Lorena (MC). . . . . Ley Federal del Trabajo: 160
- Moctezuma Oviedo, María Guadalupe (PRD). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 181
- Mojica Morga, Teresa de Jesús (PRD). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 81
- Mojica Morga, Teresa de Jesús (PRD). . . . . Ley Federal para la Prevención, Tratamiento y Mitigación de la Diabetes: 59
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 174, 176, 179, 195
- Muñoz Soria, José Luis (PRD). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 193
- Muñoz Soria, José Luis (PRD). . . . . Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados: 98
- Nava Gómez, José Everardo (PRI). . . . . Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas: 33
- Navarrete Contreras, Joaquina (PRD). . . . . Ley de Seguridad Nacional: 160
- Nolasco Ramírez, Yesenia (PRD). . . . . Ley General de Cambio Climático: 60



- Olvera Barrios, Cristina (NA). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 146
- Ortiz Ahlf al, Loretta (PT). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 189
- Oviedo Herrera, J. Jesús (PAN). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley de Expropiación - Código Civil Federal: 93
- Posadas Hernández, Domitilo (PRD). . . . . Ley de Seguridad Nacional: 154
- Ricalde Magaña, Alicia Concepción (PAN). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 140
- Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT). . . . . Ley General de Educación: 141
- Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD). . . . . Ley de Seguridad Nacional: 160
- Saldaña Hernández, Margarita (PAN). . . . . Ley Federal para la Prevención, Tratamiento y Mitigación de la Diabetes: 39
- Salgado Parra, Jorge (PRD). . . . . Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados: 133
- Schroeder Verdugo, María Fernanda (PRI). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 89
- Sosa Altamira, William Renán (PRI). . . . . Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles: 90
- Soto Martínez, José (MC). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 140
- Soto Martínez, José (MC). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 191
- Soto Martínez, José (MC). . . . . Ley Federal de Telecomunicaciones: 63
- Tapia Fonllem, Margarita Elena (PRD). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 90
- Torres Mercado, Tomás (PVEM). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 174
- Trejo Reyes, José Isabel (PAN). . . . . Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 164

- 
- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC)..... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 135
  - Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 197
  - Valle Magaña, José Luis (MC)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 188
  - Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC)..... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 89
  - Villanueva Albarrán, Gerardo (MC)..... Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: 179, 191

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 (EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Franciscó	Ausente	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Ausente
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	80 García García, Héctor	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 Gómez Olgún, Roy Argel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Guriñón Matías, Samuel	Favor
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

105 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	165 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
106 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	166 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
107 Hernández González, Noé	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	168 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
109 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	169 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
110 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	170 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
111 Herrera Delgado, Jorge	Favor	171 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
112 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	172 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
113 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	173 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
114 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	174 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
115 King de la Rosa, Raymundo	Favor	175 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
116 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	176 Romero Valencia, Salvador	Favor
117 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	177 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
118 López Landero, Tomás	Favor	178 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
119 López Segura, María Carmen	Favor	179 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
120 López Zavala, Javier	Favor	180 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
121 Macías Sandoval, Raúl	Favor	181 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
122 Madrid Tovilla, Areli	Favor	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Magaña Zepeda, María Angélica	Ausente	183 Salgado Delgado, Fernando	Favor
124 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Márquez Martínez, José Luis	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
127 Márquez Velasco, Silvia	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Medina Fierro, Ricardo	Favor	190 Sosa Altamira, William Renán	Favor
131 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mendoza Garza, Jorge	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Ausente
133 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	193 Treviño Cantú, Javier	Favor
134 Miranda Munive, Emilse	Favor	194 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
135 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	195 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
136 Montes Alvarado, Abraham	Favor	196 Valanci Buzali, Simón	Ausente
137 Morales Flores, Jesús	Favor	197 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
138 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	198 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
139 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	199 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
140 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
141 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	201 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
142 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	202 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
143 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	203 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
144 Nava Gómez, José Everardo	Favor	204 Velázquez López, Mirna	Favor
145 Navarrete Vital, María Concepción	Ausente	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
146 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
147 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	207 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
148 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	208 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
149 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	209 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
150 Ochoa González, Arnoldo	Favor	210 Zacarías Capuchino, Darío	Ausente
151 Olvera Correa, Luis	Favor	211 Zamora Morales, Fernando	Favor
152 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	212 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
153 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
154 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 203	
155 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
156 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Abstención: 0	
157 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
158 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 9	
159 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 212	
160 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
161 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
162 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
163 Ponce Orozco, Norma	Favor		
164 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Abstención
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Abstención
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Contra	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Abstención
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Abstención	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Abstención
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Abstención	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Abstención
18 Camarillo Ortega, Rubén	Contra	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Contra
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Abstención
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Abstención	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Castillo Terreros, Liliana	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Abstención
24 Coronado Quintanilla, Alberto	Abstención	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Abstención	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Abstención
26 Cortés Berumen, Isaías	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Cruz Mendoza, Eufrosina	Abstención	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 Dávila Delgado, Mario Alberto	Contra	88 Rodríguez Doval, Fernando	Abstención
29 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Abstención
31 De León Pérez, María Eugenia	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Díaz Trujillo, Alberto	Abstención	92 Sada Pérez, Verónica	Contra
33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García González, Carlos Alberto	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 García Ramírez, José Guadalupe	Abstención	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Abstención
40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Carrillo, Adriana	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Manríquez, Víctor Rafael	Abstención	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Morfín, José	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 González Serna, José Ángel	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Cerrillo, Raquel	Abstención	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Labastida Sotelo, Karina	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Contra
53 Licea González, Margarita	Ausente	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Cisneros, José Martín	Favor		
56 López Landero, Leticia	Favor	Favor: 79	
57 López López, Raudel	Favor	Contra: 8	
58 López Noriega, Alejandra	Favor	Abstención: 23	
59 Lugo Barriga, Patricia	Abstención	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Abstención	Ausentes: 4	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segué, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Contra	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	92 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 72	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 22	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Abstención: 1	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Ausentes: 5	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Contra		
55 López Suárez, Roberto	Abstención		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Ausente
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 23  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 5  
Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Marilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Contra
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Contra
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 0  
Contra: 17  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Abstención
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Abstención
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Abstención
4 Bonilla Valdez, Jaime	Contra
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Abstención
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Abstención
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Abstención
14 Torres Flores, Araceli	Ausente
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra

Favor: 0  
Contra: 5  
Abstención: 6  
Quorum: 0  
Ausentes: 4  
Total: 15

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 (EN LO PARTICULAR, SI SE ADMITE A DISCUSIÓN LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 10., NUMERAL 10, PROPUESTA POR EL DIPUTADO RICARDO MEJÍA BERDEJA)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	52 Curi Naime, Alberto	Contra
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Contra	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Contra
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Contra
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Contra	55 Del Angel Acosta, Jorge	Contra
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Contra
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Contra	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Contra	58 Delgadillo González, Claudia	Contra
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
9 Allende Cano, Ana Isabel	Contra	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Ausente
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Contra	61 Doger Guerrero, José Enrique	Contra
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Contra	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Contra
13 Arellano Guzmán, Salvador	Contra	64 Elizondo Ramírez, Irma	Contra
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra
15 Añorve Baños, Manuel	Contra	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Contra
16 Athie Flores, Kamel	Contra	67 Félix Chávez, Faustino	Ausente
17 Ayala Robles Linares, Flor	Contra	68 Flemate Ramírez, Julio César	Contra
18 Badillo Ramírez, Darío	Contra	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Contra
19 Barajas del Toro, Salvador	Contra	70 Flores Méndez, José Luis	Contra
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Contra
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Ausente	72 Fuentes Téllez, Adriana	Ausente
22 Barrera Barrera, Petra	Contra	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Contra
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Contra	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Contra
24 Barrera Fortoul, Laura	Contra	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Contra
25 Barrueta Barón, Noé	Contra	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Contra
26 Bautista Villegas, Oscar	Contra	77 Garay Cabada, Marina	Ausente
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Contra	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Contra
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra	79 García Fernández, María de las Nieves	Contra
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	80 García García, Héctor	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Contra	81 García Hernández, Josefina	Contra
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Ausente	82 García Olmedo, María del Rocío	Contra
32 Caballero Garza, Benito	Contra	83 Garza Moreno, María Esther	Ausente
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Contra	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Contra
34 Calderón Ramírez, Leticia	Contra	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Contra
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Contra	86 Gómez Gómez, Luis	Contra
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Contra	87 Gómez Gómez, Pedro	Contra
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Contra	88 Gómez Michel, Gabriel	Contra
38 Cantú Segovia, Eloy	Contra	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Contra
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Contra	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Contra
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Ausente
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Contra	92 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Contra
42 Carreño Mijares, Angelina	Contra	93 González Gómez, Cecilia	Contra
43 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	94 González Martínez, Olivares Irazema	Contra
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Contra	95 González Reséndiz, Rafael	Contra
45 Castillo Valdez, Benjamín	Contra	96 González Valdez, Marco Antonio	Contra
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra	97 González Vargas, Francisco	Contra
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Contra	98 Grajales Palacios, Francisco	Contra
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Contra	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Contra
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Contra	100 Guerra Garza, Abel	Contra
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Contra	101 Guerrero González, Javier Filiberto	Contra
51 Cruz Morales, Maricruz	Contra	102 Gurrión Matías, Samuel	Contra
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Contra
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente



105 Gutiérrez Manrique, Martha	Contra	165 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Ausente
106 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente	166 Quintana León, Socorro de la Luz	Contra
107 Hernández González, Noé	Contra	167 Rangel Espinosa, José	Contra
108 Hernández Iñiguez, Adriana	Contra	168 Rangel Segovia, Alejandro	Contra
109 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Contra	169 Rellstab Carreto, Tanya	Contra
110 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Contra	170 Retamoza Vega, Patricia Elena	Contra
111 Herrera Delgado, Jorge	Contra	171 Robles Aguirre, Mayra Karina	Contra
112 Huerta Rea, María de Jesús	Contra	172 Rocha Piedra, Juan Manuel	Contra
113 Inzunza Montoya, Alfonso	Contra	173 Rodríguez Calderón, José Alberto	Ausente
114 Juan Marcos, Issa Salomón	Contra	174 Rojo García de Alba, José Antonio	Contra
115 King de la Rosa, Raymundo	Ausente	175 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Contra
116 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Contra	176 Romero Valencia, Salvador	Contra
117 López Alvarado, Jaime Chris	Contra	177 Rubio Lara, Blas Ramón	Contra
118 López Landero, Tomás	Contra	178 Ruiz Arriaga, Genaro	Contra
119 López Segura, María Carmen	Contra	179 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Contra
120 López Zavala, Javier	Contra	180 Ruiz Moronatti, Roberto	Contra
121 Macías Sandoval, Raúl	Contra	181 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra
122 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	182 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
123 Magaña Zepeda, María Angélica	Ausente	183 Salgado Delgado, Fernando	Contra
124 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Contra	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Contra
125 Manzur Quiroga, José Sergio	Contra	185 Sámano Peralta, Miguel	Contra
126 Márquez Martínez, José Luis	Contra	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Contra
127 Márquez Velasco, Silvia	Contra	187 Sánchez Romero, Carlos	Ausente
128 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Contra	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Contra
129 Mavil Soto, Ángel Abel	Contra	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Contra
130 Medina Fierro, Ricardo	Contra	190 Sosa Altamira, William Renán	Contra
131 Mendoza Curiel, María Leticia	Contra	191 Terán Guevara, María Rebeca	Contra
132 Mendoza Garza, Jorge	Contra	192 Terán Juárez, Jorge	Ausente
133 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Contra	193 Treviño Cantú, Javier	Contra
134 Miranda Munive, Emilse	Contra	194 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra
135 Montano Guzmán, José Alejandro	Contra	195 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Contra
136 Montes Alvarado, Abraham	Contra	196 Valanci Buzali, Simón	Ausente
137 Morales Flores, Jesús	Contra	197 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Contra
138 Moreno Árcega, José Isidro	Ausente	198 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Contra
139 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra	199 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Contra
140 Moreno Montoya, José Pilar	Contra	200 Vázquez Saut, Regina	Contra
141 Muñoz Martínez, Dulce María	Ausente	201 Vela Reyes, Marco Alonso	Contra
142 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Contra	202 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Contra
143 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Contra	203 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Contra
144 Nava Gómez, José Everardo	Contra	204 Velázquez López, Mirna	Contra
145 Navarrete Vital, María Concepción	Ausente	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Contra
146 Navarro de Alva, César Reynaldo	Contra	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Contra
147 Niaves López, Ossiel Omar	Contra	207 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Contra
148 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	208 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Contra
149 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Contra	209 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Contra
150 Ochoa González, Arnoldo	Contra	210 Zacarías Capuchino, Darío	Ausente
151 Olvera Correa, Luis	Ausente	211 Zamora Morales, Fernando	Contra
152 Ordaz Martínez, María del Carmen	Contra	212 Zepeda González, Francisco Alberto	Contra
153 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Contra		
154 Ortiz García, Salvador	Contra	Favor: 0	
155 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Ausente	Contra: 174	
156 Padilla Fierro, Román Alfredo	Contra	Abstención: 0	
157 Padilla Navarro, Cesario	Contra	Quorum: 0	
158 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Contra	Ausentes: 38	
159 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Contra	Total: 212	
160 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Contra		
161 Pérez de Alba, José Noel	Contra		
162 Pérez Escalante, Elvia María	Contra		
163 Ponce Orozco, Norma	Contra		
164 Quian Alcocer, Eduardo Román	Contra		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Ausente	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Ausente
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Ausente
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Castillo Terreros, Liliana	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cortés Berumen, Isaías	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Ausente
29 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 De León Pérez, María Eugenia	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Ausente
32 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Ausente	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Ausente
37 García González, Carlos Alberto	Ausente	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Ausente
41 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Carrillo, Adriana	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Morfín, José	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 González Serna, José Ángel	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Labastida Sotelo, Karina	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Licea González, Margarita	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Ausente
55 López Cisneros, José Martín	Ausente		
56 López Landero, Leticia	Favor	Favor: 91	
57 López López, Raudel	Ausente	Contra: 0	
58 López Noriega, Alejandra	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 1	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 22	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Quorum	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Contra
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Contra	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Contra
15 Blanco Deaquino, Silvano	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Contra	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Contra	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Contra	80 Porras Pérez, Pedro	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Contra	81 Portillo Martínez, Vicario	Contra
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Contra	83 Quiroga Anguiano, Karen	Contra
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Contra	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Contra	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Contra
33 Diego Cruz, Eva	Contra	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Contra	93 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	94 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Contra	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
40 García Conejo, Antonio	Contra	98 Tovar Aragón, Crystal	Contra
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 36	
45 González Barrios, Rodrigo	Contra	Contra: 39	
46 González Bautista, Valentín	Contra	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Ausentes: 25	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Contra		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente		
52 León Mendivil, José Antonio	Contra		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Ausente		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Contra		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Contra
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Contra
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Contra
4 Camarena García, Felipe Arturo	Contra
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Contra
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Ausente
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Contra
10 González Luna Bueno, Federico José	Contra
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Contra
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Contra
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Contra
15 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
16 Narcia Álvarez, Héctor	Contra
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
18 Ochoa López, Nabor	Ausente
19 Orozco Gómez, Javier	Contra
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Contra
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
23 Pérez Tejada Padilla, David	Contra
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Contra
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Contra
27 Vital Vera, Martha Edith	Contra
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 17  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 14  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Ausente
15 Vega Vázquez, José Humberto	Ausente

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 15

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Contra
2 Caamal Mena, José Angelino	Contra
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Contra
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Contra
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Ausente
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Contra
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Contra

Favor: 1  
 Contra: 6  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 60., 80., 90., 11, 16 Y CUARTO TRANSITORIO, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN; Y 10. Y 20., CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Franciso	Ausente	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Ausente
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García Fernández, Maria de las Nieves	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	80 García García, Héctor	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 Gómez Olgún, Roy Argel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Guriñón Matías, Samuel	Favor
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

105 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	165 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
106 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	166 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
107 Hernández González, Noé	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	168 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
109 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	169 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
110 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	170 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
111 Herrera Delgado, Jorge	Favor	171 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
112 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	172 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
113 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	173 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
114 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	174 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
115 King de la Rosa, Raymundo	Favor	175 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
116 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	176 Romero Valencia, Salvador	Favor
117 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	177 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
118 López Landero, Tomás	Favor	178 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
119 López Segura, María Carmen	Favor	179 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
120 López Zavala, Javier	Favor	180 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
121 Macías Sandoval, Raúl	Favor	181 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
122 Madrid Tovilla, Areli	Favor	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Magaña Zepeda, María Angélica	Ausente	183 Salgado Delgado, Fernando	Favor
124 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Márquez Martínez, José Luis	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
127 Márquez Velasco, Silvia	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Medina Fierro, Ricardo	Favor	190 Sosa Altamira, William Renán	Favor
131 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mendoza Garza, Jorge	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Ausente
133 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	193 Treviño Cantú, Javier	Favor
134 Miranda Munive, Emilse	Favor	194 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
135 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	195 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
136 Montes Alvarado, Abraham	Favor	196 Valanci Buzali, Simón	Ausente
137 Morales Flores, Jesús	Favor	197 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
138 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	198 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
139 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	199 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
140 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
141 Muñiz Martínez, Dulce María	Favor	201 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
142 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	202 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
143 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	203 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
144 Nava Gómez, José Everardo	Favor	204 Velázquez López, Mirna	Favor
145 Navarrete Vital, María Concepción	Ausente	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
146 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
147 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	207 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
148 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	208 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
149 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	209 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
150 Ochoa González, Arnoldo	Favor	210 Zacarías Capuchino, Darío	Ausente
151 Olvera Correa, Luis	Favor	211 Zamora Morales, Fernando	Favor
152 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	212 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
153 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
154 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 201	
155 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
156 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Abstención: 0	
157 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
158 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 11	
159 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 212	
160 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente		
161 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
162 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
163 Ponce Orozco, Norma	Favor		
164 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Acosta Croda, Rafael	Contra
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Contra

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Contra	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
4 Aguilar Vega, Marcos	Contra	64 Neblina Vega, Heberto	Contra
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Contra	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
6 Alonso Morelli, Humberto	Contra	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Contra
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Contra	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Contra	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Contra
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra	69 Othón Zayas, Máximo	Contra
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Contra	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Contra
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Contra	71 Pacheco Díaz, Germán	Contra
12 Argüelles Loya, Consuelo	Contra	72 Pantoja Hernández, Leslie	Contra
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	73 Paz Alonzo, Raúl	Contra
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Contra
15 Botello Montes, José Alfredo	Contra	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
16 Bueno Torio, Juan	Contra	76 Peña Avilés, Gerardo	Contra
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Contra	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Contra
18 Camarillo Ortega, Rubén	Contra	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Contra
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Contra	79 Quintana Salinas, Esther	Contra
20 Carreño Muro, Genaro	Contra	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Contra
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Contra
22 Castillo Terreros, Liliana	Contra	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Contra
23 Chan Lugo, Sergio Augusto	Contra	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
24 Coronado Quintanilla, Alberto	Contra	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Contra
25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Contra	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Contra
26 Cortés Berumen, Isaías	Contra	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
28 Dávila Delgado, Mario Alberto	Contra	88 Rodríguez Doval, Fernando	Contra
29 De la Rosa Anaya, Andrés	Contra	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Contra
30 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Contra
31 De León Pérez, María Eugenia	Contra	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Contra
32 Díaz Trujillo, Alberto	Ausente	92 Sada Pérez, Verónica	Contra
33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
34 Flores Flores, Enrique Alejandro	Contra	94 Salinas Garza, José Arturo	Contra
35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Contra	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Contra
36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Contra
37 García González, Carlos Alberto	Contra	97 Sánchez Ruiz, Mario	Contra
38 García Ramírez, José Guadalupe	Contra	98 Serralde Martínez, Víctor	Contra
39 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Contra
40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Contra	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Contra
41 Gómez Ramírez, Raúl	Contra	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
42 González Carrillo, Adriana	Contra	102 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
43 González Manríquez, Víctor Rafael	Contra	103 Urciel Castañeda, María Celia	Contra
44 González Morfin, José	Contra	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Contra
45 González Serna, José Ángel	Contra	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Contra
46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Contra	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Contra
47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Contra	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Contra
48 Jiménez Castillo, Blanca	Contra	108 Villarreal García, Luis Alberto	Contra
49 Jiménez Cerrillo, Raquel	Contra	109 Villarreal García, Ricardo	Contra
50 Jiménez Esquivel, María Teresa	Contra	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Contra
51 Labastida Sotelo, Karina	Contra	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Contra	112 Zamora García, Alfredo	Contra
53 Licea González, Margarita	Contra	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra
54 Llanas Alba, José Alejandro	Contra	114 Zepeda Vidales, Damián	Contra
55 López Cisneros, José Martín	Contra		
56 López Landero, Leticia	Contra	Favor: 1	
57 López López, Raudel	Contra	Contra: 108	
58 López Noriega, Alejandra	Contra	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Contra	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Contra	Ausentes: 5	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Contra	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Contra		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Merlín García, María del Rosario	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Abstención	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Contra
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Abstención
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	92 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 69	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 17	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Abstención: 3	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Ausentes: 11	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Contra		
55 López Suárez, Roberto	Abstención		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Ausente		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente



8 García de la Fuente, Mónica  
 9 Garza Cadena, Ana Lilia  
 10 González Luna Bueno, Federico José  
 11 Guerrero López, Judit Magdalena  
 12 Guillén Guillén, Mario Francisco  
 13 López Moreno, Lourdes Adriana  
 14 Martel Cantú, Laura Ximena  
 15 Medrano Galindo, Gabriela  
 16 Narcia Álvarez, Héctor  
 17 Núñez Aguilar, Ernesto  
 18 Ochoa López, Nabor  
 19 Orozco Gómez, Javier  
 20 Padilla Ramos, Carla Alicia  
 21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima  
 22 Pérez Hernández, Rosa Elba  
 23 Pérez Tejada Padilla, David  
 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela  
 25 Torres Mercado, Tomás  
 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto  
 27 Vital Vera, Martha Edith  
 28 Zavaleta Salgado, Ruth

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María  
 2 Chávez Contreras, Rodrigo  
 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz  
 4 Coronato Rodríguez, José Francisco  
 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso  
 6 Gómez Pozos, Marilyn  
 7 Huidobro González, Zuleyma  
 8 Hurtado Gallegos, José Antonio  
 9 Jorrín Lozano, Victor Manuel  
 10 Martínez Martínez, Juan Luis  
 11 Mejía Berdeja, Ricardo  
 12 Méndez Denis, Lorena  
 13 Monreal Ávila, Ricardo  
 14 Romero Lozano, María Fernanda  
 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 16 Soto Martínez, José  
 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola  
 18 Valle Magaña, José Luis  
 19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen  
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo

Favor: 0  
 Contra: 17  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 20

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia  
 2 Anaya Gutiérrez, Alberto  
 3 Benavides Castañeda, José Alberto  
 4 Bonilla Valdez, Jaime  
 5 Cantú Garza, Ricardo  
 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael  
 7 López Cándido, José Arturo  
 8 Martínez Santillán, María del Carmen  
 9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro  
 10 Orive Bellinger, Adolfo  
 11 Ortiz Ahlf, Loretta  
 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo  
 13 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 14 Torres Flores, Araceli  
 15 Vega Vázquez, José Humberto

Favor: 0  
 Contra: 11  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 15

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando  
 2 Caamal Mena, José Angelino  
 3 Cerda Franco, María Sanjuana  
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín  
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo  
 6 Garfias Gutiérrez, Lucila  
 7 González Roldán, Luis Antonio  
 8 Olvera Barrios, Cristina  
 9 Rincón Chanona, Sonia  
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 10

## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	203	1	0	0	1	3	4	212
<b>PAN</b>	112	0	0	1	0	0	1	114
<b>PRD</b>	94	4	1	1	0	1	0	101
<b>PVEM</b>	23	0	0	5	0	0	0	28
<b>MC</b>	17	0	0	1	0	1	1	20
<b>PT</b>	10	0	0	2	0	0	2	14
<b>NA</b>	10	0	0	0	0	0	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>469</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>499</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
		21 Barcenas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA
		22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	33 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	37 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
		38 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	40 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	41 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	42 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
		44 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
		45 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA
		46 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA

47 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	104 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
48 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	105 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
49 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	106 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
50 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	107 Hernández González Noé	ASISTENCIA
51 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	108 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	109 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	110 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	111 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	112 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
56 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	113 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
57 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	114 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
58 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	115 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
59 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	116 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
60 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	117 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	118 López Landero Tomás	ASISTENCIA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	119 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	120 López Zavala Javier	ASISTENCIA
64 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	121 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
65 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	122 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
66 Félix Chávez Faustino	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	123 Magaña Zepeda María Angélica	JUSTIFICADA
67 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	124 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
68 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	125 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
69 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	126 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
70 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	127 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
71 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	128 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	129 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	130 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	131 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	132 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	133 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
77 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	134 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
78 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	135 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
79 García García Héctor	ASISTENCIA	136 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	137 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	138 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
82 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	139 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
83 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	140 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	141 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	142 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	143 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
87 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	144 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
88 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	145 Navarrete Vital Ma. Concepción	INASISTENCIA
89 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	146 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	147 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	148 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
92 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	149 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
93 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	150 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
94 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	151 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
95 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	152 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
96 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	153 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
97 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	154 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
98 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	155 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
99 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	156 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
100 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	157 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
101 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	158 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
102 Gurrión Matías Samuel	ASISTENCIA	159 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
103 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	160 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
		161 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
		162 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
		163 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA

164 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA		
165 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA		
166 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA		
167 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA		
168 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA		
169 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA		
170 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA		
171 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA		
172 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA		
173 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA		
174 Rojo García de Alba José Antonio	CÉDULA		
175 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA		
176 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA		
177 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA		
178 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA		
179 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA		
180 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA		
181 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA		
182 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA		
183 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA		
184 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA		
185 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA		
186 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA		
187 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA		
188 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA		
189 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA		
190 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA		
191 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA		
192 Terán Juárez Jorge	INASISTENCIA		
193 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA		
194 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA		
195 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA		
196 Valanci Buzali Simón	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
197 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA		
198 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA		
199 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA		
200 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA		
201 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA		
202 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA		
203 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA		
204 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA		
205 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA		
206 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA		
207 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA		
208 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA		
209 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA		
210 Zacarías Capuchino Darío	INASISTENCIA		
211 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA		
212 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA		
<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>			
		1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
		2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
		3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
		4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
		5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
		6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
		7 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
		8 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
		9 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
		10 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
		11 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
		12 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
		13 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
		14 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA
		15 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
		16 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
		17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
		18 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
		19 Cárdenas Guizar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
		20 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
		21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
		22 Castillo Terreros Liliana	ASISTENCIA
		23 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
		24 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
		25 Cortés Berumen Isaías	ASISTENCIA
		26 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
		27 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
		28 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
		29 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
		30 De la Rosa Escalante Arturo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
		31 De León Pérez María Eugenia	ASISTENCIA
		32 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
		33 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
		34 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
		35 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA
		36 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
		37 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
		38 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
		39 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
		40 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
		41 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA
		42 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
		43 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
		44 González Morfin José	ASISTENCIA
		45 González Serna José Ángel	ASISTENCIA
		46 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
		47 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA
		48 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
		49 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
		50 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
		51 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA
		52 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA
		53 Licea González Margarita	ASISTENCIA
		54 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
		55 López Landero Leticia	ASISTENCIA
		56 López López Raudel	ASISTENCIA

Asistencias: 203

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 1

Inasistencias: 3

No presentes en la mitad de las votaciones: 4

Total diputados: 212

57 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA	114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA		
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA	Asistencias: 112	
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 1	
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 1	
67 Orta Coronado Marcelina	PERMISO	Total diputados: 114	
	MESA DIRECTIVA		
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA		
69 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA		
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA		
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA		
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		
73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA		
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA		
76 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA		
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA		
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA		
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA		
80 Ramírez Diez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA		
81 Ramírez Romero Luis Miguel	ASISTENCIA		
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA		
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA		
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA		
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA		
86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA		
87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA		
88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA		
89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA		
90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA		
91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA		
92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA		
93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA		
94 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA		
95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA		
96 Sampayo Ortíz Ramón Antonio	ASISTENCIA		
97 Sánchez Ruíz Mario	ASISTENCIA		
98 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA		
99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA		
100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA		
101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA		
102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA		
103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA		
104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA		
105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA		
106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA		
107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA		
108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA		
109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA		
110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA		
111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA		
112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA		
		<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
		1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
		2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
		3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
		4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
		5 Amaya Reyes María de Lourdes	CÉDULA
		6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
		7 Arias Pallares Luis Manuel	ASISTENCIA
		8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
		9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA
		10 Barrios Gómez Segués Agustín	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
		12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA
		13 Bautista López Victor Manuel	ASISTENCIA
		14 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA
		15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
		16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	ASISTENCIA
		17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA
		18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA
		19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA
		20 Carbajal González Alejandro	CÉDULA
		21 Carpinteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA
		22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
		23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA
		24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA
		25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA
		26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA
		27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA
		28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA
		29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA
		30 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA
		31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA
		32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA
		33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA
		34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA
		35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA
		36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA
		37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA
		38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
		39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA
		40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA

41	García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA
42	García Reyes Verónica	ASISTENCIA
43	Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA
44	Gaudiano Rovirosa Gerardo	ASISTENCIA
45	González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA
46	González Bautista Valentín	ASISTENCIA
47	González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA
48	Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA
49	Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA
50	Jarquín Hugo	ASISTENCIA
51	Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA
52	León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA
53	López González Roberto	ASISTENCIA
54	López Rosado Roberto	ASISTENCIA
55	López Suárez Roberto	ASISTENCIA
56	Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA
57	Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA
58	Manríquez González Víctor Manuel	ASISTENCIA
59	Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA
60	Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA
61	Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA
62	Melchor Vásquez Angelica Rocío	ASISTENCIA
63	Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA
64	Merlín García María del Rosario	CÉDULA
65	Mícher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
66	Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA
67	Moctezuma Oviedo María Guadalupe	ASISTENCIA
68	Mojica Morgia Teresa de Jesús	ASISTENCIA
69	Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA
70	Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA
71	Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA
72	Moreno Rivera Israel	CÉDULA
73	Moreno Rivera Julio César	ASISTENCIA
74	Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA
75	Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA
76	Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA
77	Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA
78	Nolasco Ramírez Yesenia	ASISTENCIA
79	Orihuela García Javier	ASISTENCIA
80	Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA
81	Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA
82	Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
83	Quiroga Anguiano Karen	ASISTENCIA
84	Reyes Gámiz Roberto Carlos	ASISTENCIA
85	Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
86	Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
87	Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
88	Salazar Trejo Jessica	INASISTENCIA
89	Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
90	Salgado Parra Jorge	ASISTENCIA
91	Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
92	Salinas Pérez Josefina	OFICIAL COMISIÓN
93	Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
94	Sandoval Martínez Hugo	ASISTENCIA
95	Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA
96	Serrano Toledo Rosendo	ASISTENCIA
97	Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
98	Tovar Aragón Crystal	ASISTENCIA
99	Valles Sampédro Lorenia Iveth	ASISTENCIA

100	Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
101	Zárate Salgado Fernando	ASISTENCIA
Asistencias: 94		
Asistencias por cédula: 4		
Asistencias comisión oficial: 1		
Permiso Mesa Directiva: 1		
Inasistencias justificadas: 0		
Inasistencias: 1		
No presentes en la mitad de las votaciones: 0		
Total diputados: 101		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1	Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2	Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3	Aubry De Castro Palomino Enrique	ASISTENCIA
4	Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5	Castellanos Mijares Carlos Octavio	ASISTENCIA
6	Cuéllar Steffan Antonio	PERMISO
		MESA DIRECTIVA
7	Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
8	García de la Fuente Mónica	PERMISO
		MESA DIRECTIVA
9	Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10	González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
11	Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
12	Guillén Guillén Mario Francisco	PERMISO
		MESA DIRECTIVA
13	López Moreno Lourdes Adriana	ASISTENCIA
14	Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
15	Medrano Galindo Gabriela	PERMISO
		MESA DIRECTIVA
16	Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
17	Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
18	Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
19	Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
20	Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
21	Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
22	Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
23	Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
24	Romo Fonseca Bárbara Gabriela	PERMISO
		MESA DIRECTIVA
25	Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
26	Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	ASISTENCIA
27	Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
28	Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 23		
Asistencias por cédula: 0		
Asistencias comisión oficial: 0		
Permiso Mesa Directiva: 5		
Inasistencias justificadas: 0		
Inasistencias: 0		
No presentes en la mitad de las votaciones: 0		
Total diputados: 28		

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
6 Gómez Pozos Merylyn	ASISTENCIA
7 Huidobro González Zuleyma	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
9 Jorrín Lozano Víctor Manuel	ASISTENCIA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA
13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
14 Romero Lozano María Fernanda	INASISTENCIA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	NO PRESENTE EN

LA MITAD DE  
LAS VOTACIONES

16 Soto Martínez José	ASISTENCIA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 17

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 1

Total diputados: 20

13 Romero Guzmán Rosa Elia

14 Torres Flores Araceli

ASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA

Asistencias: 10

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 2

Total diputados: 14

**NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 10

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA
3 Benavides Castañeda José Alberto	ASISTENCIA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	PERMISO

MESA DIRECTIVA

6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	NO PRESENTE EN

LA MITAD DE

LAS VOTACIONES

11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	NO PRESENTE EN

LA MITAD DE

LAS VOTACIONES

**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco
- 2 Barba Mariscal Marco Antonio
- 3 Félix Chávez Faustino
- 4 Navarrete Vital Ma. Concepción
- 5 Terán Juárez Jorge
- 6 Valanci Buzali Simón
- 7 Zacarías Capuchino Dario

Faltas por grupo: 7

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 De la Rosa Escalante Arturo

Faltas por grupo: 1

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Salazar Trejo Jessica

Faltas por grupo: 1

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

Diputado

- 1 Romero Lozano María Fernanda
- 2 Samperio Montaña Juan Ignacio

Faltas por grupo: 2

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado

- 1 Orive Bellinger Adolfo
- 2 Roblero Gordillo Héctor Hugo

Faltas por grupo: 2